



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 22 de junio de 2005.

07

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 13

COMUNICADO DEL INGENIERO JORGE ESPINOSA GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. Pag. 15

COMUNICADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SUSPENDER LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS A CELEBRARSE DURANTE LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN TORNO AL METROBUS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS PUENTES DE LAS DIFERENTES VIALIDADES Y EN ESPECIAL DEL EJE 5 PONIENTE, CONSTRUYENDO RAMPAS QUE PERMITAN EL USO ADECUADO Y SEGURO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER Y QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, LA LICENCIADA BERTHA ELENA LUJAN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO AL PRIMER ANIVERSARIO DE LA MARCHA CIUDADANA CONTRA LA INSEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO ALFONSO GENARO UTRILLA HERNÁNDEZ, INFORMACIÓN SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS

OBRAS DEL METROBUS INSURGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMBATIR EFICAZMENTE AL CRIMEN ORGANIZADO DE MANERA PREVENTIVA Y NO DEJAR HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE SE PUDIERON HABER REALIZADO MUCHO ANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES LA DONACIÓN DE UN DIA DE DIETA PARA APOYAR EL MOVIMIENTO DE LOS DOCTORES, ENFERMERAS Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL JUÁREZ CENTRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR EL USO DEL METROBUS A LAS PERSONAS QUE PADECEN DE ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO REALIZAR UN RECORRIDO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS UNIDADES DEL METROBUS A EFECTO DE OBSERVAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE DICHO TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ANALICEN EN EL SENO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Continúa en la pag. 4

QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, EL CONTENIDO Y LA PERSPECTIVA EN MATERIA DEMOGRÁFICA LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE SANTA FE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ESCASEZ DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A LOS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PARA REALIZAR UN RECORRIDO QUE CONSTATE EL AVANCE FÍSICO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DE SAN LORENZO TLACOYUCAN Y DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO DEL OLMO DE SANTA ANA TLACOTENCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA; ASÍ COMO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, INFORMACIÓN FINANCIERA Y AVANCE FÍSICO DE LAS CONSTRUCCIONES MENCIONADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REABRA EL DEBATE NACIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS, SUSCRITOS POR EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL EL 16 DE FEBRERO DE 1996, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL RELATIVA AL CASO FOBAPROA, PROMOVIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, RESUELVA EN EQUIDAD Y SE ANTEPONGAN LOS INTERESES DE LA NACIÓN POR SOBRE LOS INTERESES PARTICULARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 66

Continúa en la pag. 5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN TÉCNICO QUE INCLUYA TODAS LAS COLONIAS QUE RECIBEN EL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO EN IZTAPALAPA, PARA QUE LA AUTORIDAD FISCAL ADICIONE ESTA RELACIÓN DE COLONIAS A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL DEL 17 DE JUNIO DE 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROBLEMAS ELECTORALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE GENERA LA INDEFINICIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPETE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE POR LEY Y JUSTICIA LE CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 72

A las 12:00 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 22 de junio del 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
5. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
6. Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
7. Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
8. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
9. Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
10. Uno del Ingeniero Jorge Espinosa González, Director General de Obras y Desarrollo Humano de la Delegación Azcapotzalco.
11. Uno del Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carvajal.

Propuestas

12. Con punto de acuerdo sobre las medidas preventivas contra la corrupción, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno publique en medios electrónicos las Normas de Construcción del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre los exámenes médicos del alumnado de escuelas oficiales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales en la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los 5 mercados públicos de esta Demarcación y a cumplir la normatividad correspondiente y vigente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre la Ley de Participación Ciudadana, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública incluya el tema de los hundimientos diferenciales que sufre el Distrito Federal en un capítulo especial de la publicación de Los del Rincón, correspondientes al 3° y 5° grado de primaria de las escuelas públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en pueblos y colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la, diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20. Con punto de acuerdo para que se exhorte y recomiende a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que instalen puentes rampas en el Eje 5 Poniente para que las personas con capacidades especiales puedan utilizarlos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con punto de acuerdo para citar a comparecer y que rinda un informe por escrito ante la Comisión de Administración Pública Local, la Contralora, Licenciada Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Con punto de Acuerdo a efecto de que realice una investigación al ex Secretario de Gobernación y actual precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, por haber

autorizado a cinco días de su renuncia 65 centros de apuestas remotas y 65 salas de sorteos de números a una empresa filial de Televisa, así como la concesión de otros 111 “books” y 145 “bingos” a distintas sociedades mercantiles, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de Acuerdo sobre el régimen condominal en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de Acuerdo sobre la situación del agua en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de Acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de Acuerdo sobre la seguridad pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de Acuerdo sobre el Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de Acuerdo sobre la delincuencia organizada, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de Acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los diputados integrantes la donación de un día de dieta para apoyar al movimiento de los doctores, enfermeras y trabajadores del Hospital Juárez Centro, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para facilitar el uso del Metrobús a las personas que padecen una discapacidad visual, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de Acuerdo por el cual se cita a comparecer a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ante la Comisión de Transporte y Vialidad con relación a la planeación y operación del Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno y Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal analicen en el seno de las comisiones de trabajo que integran este Consejo, el contenido y las

perspectivas que en materia demográfica los instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de Acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional de Álvaro Obregón para que realice acciones encaminadas a resolver la problemática de Santa Fe, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional.

35. Con punto de Acuerdo sobre la Universidad Autónoma de México, Plantel Cuajimalpa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36. Con punto de Acuerdo sobre la escasez de agua en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

37. Con punto de Acuerdo para citar a los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar un recorrido que constate el avance físico referente a la construcción del gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan y de la Escuela Primera “Francisco del Olmo de Santa Ana Tlacotengo”, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los acuerdos de San Andrés, suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal el 16 de febrero de 1996, que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo por el cual se envía un atento exhorto a la Suprema Corte de Justicia en relación sobre el asunto FOBAPROA, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo sobre las precampañas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la ampliación de colonias beneficiadas del pago de cuota fija por concepto de suministro de agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo sobre los problemas electorales y de seguridad pública que genera la indefinición de límites interestatales entre el Distrito Federal y el Estado de México, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno suspenda de manera temporal el servicio de Metrobús en tanto la obra no sea terminada en su totalidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo sobre las finanzas públicas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

45. Sobre el 2 de julio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil cinco, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: once de la Comisión de Administración Pública Local; uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e

Infraestructura Urbana; uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia y dos de la Comisión de Deporte; mediante los cuales se solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

La Secretaría dio lectura a un comunicado del Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; mediante el cual se solicitó respetuosamente revisar y modernizar los diferentes ordenamientos que regulan la protección de la población femenina, grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes en todas las modalidades del transporte público en la Ciudad de México. Se ordenó hacerlo del conocimiento de las Comisiones de Equidad y Género y de Atención a Grupos Vulnerables.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Licenciado Francisco Chávez Hochstrasser, Presidente Magistrado de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el cual proporcionó información respecto a la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa. Se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Julio César Moreno Rivera y a la Diputada Aleida Alavez Ruiz.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Licenciada Verónica Fonseca Rivera, Segunda Secretaria de Acuerdos de la presidencia del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el cual proporcionó información respecto al punto de acuerdo relativo a que los ciudadanos Jueces y Magistrados de esa institución, realicen sus actuaciones con estricto apego a lo establecido en la ley, observando en forma cabal los principios rectores de los procedimientos correspondientes y que además de ello las partes cuentan con recursos para impugnar las resoluciones que consideren no ajustadas a derecho. Se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Julio César Moreno Rivera y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. El primero, proporcionó información relativa a la implementación de acciones sobre la zona sujeta a conservación ecológica Xochimilco y San Gregorio Atlapulco; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Martha Teresa Delgado Peralta. El segundo, proporcionó respuesta a la solicitud para analizar la posibilidad de instalación de cajeros automáticos y el impacto presupuestal que tendría en los

mercados públicos del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende. El tercer comunicado, proporcionó información respecto al procedimiento de consulta a que se sometió el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Obdulio Ávila Mayo.

Posteriormente, la Secretaría dio cuenta de un comunicado de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno; mediante el cual se exhortó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales del Distrito Federal a la instalación inmediata de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas y otros, así como la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses siempre privilegiando el diálogo pero con respeto estricto a la normatividad vigente, con el objeto, en el caso de que se plantee de no permitir bajo ninguna circunstancia su establecimiento en vialidades que obstruyan el tráfico vehicular; tampoco el estacionamiento sobre las mismas de sus camionetas o camiones donde habitualmente hacen el transporte de su mercancía y garantizando en todo momento el derecho al trabajo de los comerciantes. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Efraín Morales Sánchez.

La presidencia, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado José Antonio Pérez Bravo, Coordinador de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del ciudadano Procurador; mediante el cual remitió información respecto a la solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que junto con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal organicen cursos-talleres donde se brinde la capacitación adecuada a los Agentes del Ministerio Público sobre la materia de delitos ambientales; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Acto seguido, la presidencia dio cuenta de un comunicado de la Licenciada Martha Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Milpa Alta; mediante el cual proporcionó respuesta respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones para que integren en cada una de sus demarcaciones el Consejo Delegacional de Desarrollo Social; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juventino Rodríguez Ramos.

La presidencia, ordenó a la Secretaría dar lectura a un comunicado del Licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez, mediante el cual

proporcionó respuesta, respecto al punto de acuerdo, relativo a la problemática del agua; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Maricela Contreras Julián.

Posteriormente se presentó la propuesta con punto de acuerdo, sobre el estacionamiento del Club España, la Presidencia concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

La presidencia concedió la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre el nivel máximo de ozono establecido para declarar una contingencia ambiental. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Secretario de Seguridad Pública atención inmediata a las carencias del Escuadrón de Rescate de Urgencias Médicas de la Policía Preventiva del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgo la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre las obras viales en el Eje 5 Poniente. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver de manera plena los cuatro conceptos de agravio relativo al asunto del genocidio del 10 de junio de 1971, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de

urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre los elementos enviados por el Gobierno del Distrito Federal a Israel, para recibir entrenamiento en manejo de armas y detención de personas, se concedió el uso de la tribuna, al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ MEDEL IBARRA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta, se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concedió la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, hasta por cinco minutos por alusiones, al Diputado José Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se le concedió la palabra hasta por cinco minutos para los mismos efectos y al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, la presidencia le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido; en votación económica no se aprobó la propuesta; se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la problemática del agua, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los jefes delegacionales de las diferentes demarcaciones territoriales a que apliquen examen psicométrico regular a los titulares de las Direcciones General de Seguridad Pública de su administración, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

El Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la Delegación Tláhuac. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal atender y resolver la problemática de animales abandonados y muertos en la delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que analice los medios y la forma en que este Órgano Legislativo puede implementar la primera campaña permanente para fomentar el ahorro, uso y aprovechamiento del agua en nuestra Ciudad. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, la presidencia concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Delegación Iztapalapa, a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que conformen una mesa de trabajo sobre la problemática de abasto y calidad del agua en la Delegación Iztapalapa. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto, la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la Comisión Bilateral de los Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Contador Público Faustino Soto Ramos, informe ante esta Diputación Permanente de los sucesos ocurridos en esa demarcación el pasado jueves 26 de mayo. La presidencia concedió la palabra al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente tema la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal información sobre las rutas de transporte público que no dejarán de circular por Avenida de los Insurgentes aún iniciadas las operaciones del Metrobús. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Como último punto se presentó un pronunciamiento sobre el padrón electoral y los listados nominales que empleará el Instituto Electoral del Distrito Federal en las elecciones del 2006, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintidós de junio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Esta presidencia informa que se recibió un comunicado de la presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Y PREVISIÓN SOCIAL**

México, D.F., a 14 de Junio de 2005.
CALPS/222/05

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
De la Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal III Legislatura
Presente

Por este medio y con fundamento en los artículos 36 fracción VII, 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a usted solicito se ponga a consideración del pleno de la Diputación Permanente la rectificación de turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Seguridad Pública sobre la Caja de previsión de la Policía Preventiva, presentada por la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado veintiuno de septiembre del dos mil cuatro ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Lo anterior debido a la importancia que reviste esta proposición para los integrantes de esta comisión de Asuntos laborales y Previsión Social.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES
PRESIDENTA**

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, uno de la Comisión de Usos y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, uno de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Of. Núm. ALDF/CDM/ST/041/05.
México D.F., a 17 de Junio de 2005.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted la ampliación del plazo previsto en el numeral citado, para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal del

Coordinador General de Programas Metropolitanos, Licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, para que explique la situación que guarda el Convenio Amistoso para la precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, presentada por la diputada Independiente Martha Teresa Delgado Peralta, el pasado 18 de mayo del año en curso y turnada en la misma fecha a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, mediante oficio MDDP/SRSA/CSP/0062/2005.

Lo anterior, debido a que se requiere mayor tiempo para su análisis y dictamen, a efecto de contar con los elementos suficientes y considerar las opiniones y aportaciones que haga llegar a esta presidencia, la Comisión Especial de Límites. Toda vez que en el oficio citado anteriormente, se hace del conocimiento de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano que la propuesta de referencia también fue turnada para su opinión a la Comisión Especial de Límites Territoriales, por lo que mediante oficio CDM/ST/034/05, se solicitó a la Presidencia de dicha Comisión, la opinión correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

México D.F., a 24 de mayo de 2005.
CUABSP/044/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y 32, párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, una solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Germán Arturo Martínez Santoyo, que presento la Dip. Norma Gutiérrez del Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debido a que esta Comisión esta en el análisis de la citada propuesta y además esta

en espera de la opinión que emita la Comisión Especial para la gestión Integral del Agua respecto al tema.

Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ M.

— O —

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 20 de Junio de 2005.
ALDF/CSP/190/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Proposición con punto de acuerdo para solicitar al gobierno del Distrito Federal la instalación del Consejo de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Benjamín Muciño Pérez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de esta Comisión.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Esta presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

*NÚMERO DE OFICIO CDIU/041/2005.
México, D.F., a 15 de junio de 2005.*

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fecha 3 de mayo de 2005 la Mesa Directiva del Pleno de esta H. Asamblea en turno a esta Comisión, la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón para que de manera urgente, entregue un informe pormenorizado del estado que guardan las licencias de uso de suelo y permisos para funcionar de los bares, restaurantes y giros negros ubicados dentro de la Zona de San Ángel”, presentada por el Dip. Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, en sesión celebrada el 25 de mayo del presente, el Pleno de la Asamblea autorizó la prórroga solicitada por la suscrita.

En tal sentido, y producto de un primer análisis del Punto de Acuerdo en comento, se observó que el objeto del mismo, compete por materia a otra Comisión de esta H. Asamblea. La referida Propuesta pretende por un lado, solicitar información en relación con usos del suelo y licencias de construcción, los cuales se encuentran regulados por la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, por lo que se consideran competencia de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Sin embargo, en lo que se refiere a los permisos y licencias para funcionar de bares y

restaurantes, éstos son materia de la Ley para Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y por lo tanto competencia de la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, le solicito la ampliación del turno a fin de que se incluya, además de esta Comisión de Administración Pública Local considerando que la naturaleza de la propuesta con Punto de Acuerdo en estudio es también materia de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA*

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
México. La Ciudad de la Esperanza.
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F., 13 de Junio de 2005.
SG/06546/2005.*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDDP/SRSA/CSP/0309/2005, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 1º de junio del 2005, mediante el cual se solicita se realicen los

programas de reforestación y plantación de árboles en esta temporada de lluvias, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual Técnico para la poda, derribo y trasplante árboles y arbustos de la Ciudad de México .

Anexo envió a usted oficio numero JD/463/05 con la información que proporciona la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Oficina Jefa Delegacional

JD/463/2005.

México, D.F., a 9 de Junio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE:

En atención a su oficio SG/06211/2005 de 3 de junio de 2005, mediante el cual tuvo a bien remitir el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 1º de junio del año en curso, en la que se resolvió solicitar a los Jefes Delegaciones para que instruyeran lo siguiente:

- a) Emitir un escrito a las Direcciones Generales que corresponda a efecto de que los programas de reforestación y plantación de árboles en esta temporada de lluvia se realice de acuerdo a las normas establecidas en "El Manual Técnico para la Poda, Derribo y Trasplante de Árboles y Arbustos de la Ciudad de México" que elaboró la Secretaria del Medio Ambiente.
- b) Que se evite la plantación de árboles en banquetas que tengan un claro menor a 1.5 metros y a más de 5 metros de cualquier luminaria de alumbrado público, construcción o coladera de drenaje pluvial, ni bajo cables energizados. Para evitar accidentes viales, no plantar árboles cerca de las esquinas o cuando menos 5 metros para evitar el bloqueo de la luz de los semáforos, la señalización y visibilidad para dar vuelta. Los árboles de sombra deben plantarse con una separación de 10 metros entre sí y de 5 metros entre arbustos y para coníferas será de 5 metros como mínimo entre sí.

- c) Antes de iniciar los programas de reforestación y plantación de árboles, se proporcione una capacitación a los funcionarios que ayudarán a la coordinación de los trabajos, asimismo, se prepare un tríptico con la información breve de los lugares donde se pueden plantar y donde no.

Al respecto me permito informarle que se han girado las instrucciones pertinentes a la Directora General de Servicios Urbanos, a efecto de que se de cumplimiento al referido acuerdo y en apego a lo señalado en la normatividad vigente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUTH ZAVALA SALGADO
JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México D.F., a 10 de Junio de 2005.

SG/SP/06444/05.

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, escrito de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Ruth Zavaleta Salgado, en el que remite espuesta al oficio SG/06211/2005, de fecha 3 de junio de 2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada promovente Araceli Vázquez Camacho.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Jorge Espinosa González, Director General de Obras y Desarrollo Humano de la Delegación Azcapotzalco.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado,

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO.

Oficio Núm. DGODU/403/05.
Azcapotzalco, D.F., a 10 de Junio de 2005.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESENTE.

Con relación al oficio número SG/01952/2005 signado por el C. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno, donde con fundamento en lo establecido por el Art. 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio CG/CSP/0170/2005 en el cual se hace del conocimiento que el pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, en la sesión celebrada el 2 de febrero del 2005, resolvió aprobar el siguiente:

Punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a los Jefes Delegacionales, para que en su conjunto desarrollen un programa de mantenimiento permanente, limpieza, liberación de espacios e iluminación de puentes peatonales y su señalización correspondiente para su utilización en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal.

Segundo.- Informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo señalado en el Art. 67 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mediante un anexo en el que se detalle claramente de los avances y logros del mismo.

Por lo antes expuesto, a continuación se enlista la ubicación de 7 puentes peatonales que están programados para su mantenimiento en el presente año y de los cuales algunos ya fueron realizados.

UBICACIÓN PUENTE PEATONAL	PERÍODO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Av. De las Culturas esquina Jacarandas en U:H. El Rosario	Febrero	Realizado
Av de las Culturas entre Cultura Griega y Andrés Enestrosa	Marzo	Realizado
Santa Apolonia y Tochtli	Mayo	Realizado
Eje 2 Norte y Eulalia Guzmán y Tlatilco.	Junio	En proceso
Cuñtlanhuac y Av. Ceylan Col. Potrero del Llano y Ampl. Cosmopolita.	Julio	Pendiente
Eje 3 Norte entre Cenizotle y Av. Tezozomoc	Octubre	Pendiente
Azcapotzalco- la Villa esquina Calle Central	Noviembre	Pendiente

Cabe mencionar que en el ejercicio 2004 se llevó a cabo el mantenimiento de 3 puentes peatonales, ubicados en:

- 1.- Avenida Tezozomoc, entre Eje 3 Norte y Campos Cantemec, Colonia San Antonio.*
- 2.- Eje 5 Norte y Calzada San Pablo, Colonia San Martín Xochinahuac.*
- 3.- Eje 3 Norte, San Isidro, esquina calle Francita, Colonia Petrolera.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JORGE ESPINOSA GONZÁLEZ.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado promovente, Adrián Pedrozo Castillo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carvajal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado,

**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO
FEDERAL**

Gobierno del Distrito Federal

México. La Ciudad de la Esperanza

**ESTACIÓN CENTRAL “COMANDANTE LEONARDO
DEL FRAGO”**

Dirección General

México, D.F., a 17 de Junio de 2005.

Oficio No.- DG/1214/05.

**ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA
TEMPORADA DE LLUVIAS**

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respetable y distinguido Ing. Alejandro Encinas Rodríguez: Sirva el presente para hacer llegar a usted un respetuoso y cordial saludo a nombre de los jefes oficiales y personal en general que integramos el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y al mismo tiempo para hacer del superior conocimiento de usted y en relación al oficio SG/05997/2005 en el que se me informa que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 25 de mayo, resolvió aprobar 3 puntos de acuerdo: El primero de ellos relativo a las medidas preventivas a observar para mitigar los riesgos de inundaciones en la temporada de lluvias. El segundo, tendiente a que se cuente con los recursos y la coordinación para el logro del objetivo. El último, que determina la competencia del órgano fiscalizador para dar seguimiento a los acuerdos primero y segundo.

En base a lo expuesto, respetuosamente me permito informarle que la institución ha tomado las medidas preventivas a fin de que la ciudadanía de esta gran ciudad se vea lo menos afectada en la temporada de lluvias e igualmente se tiene todo instrumentado para atender las emergencias que como consecuencia de las lluvias se nos soliciten.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi respetuosa subordinación.

RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE
BOMBEROS
PRIMER SUPERINTENDENTE
RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación

Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 14, 23, 40 del orden del día han sido retirados.

Esta presidencia informa a la Diputación Permanente que la presentación de la propuesta enlistada en el numeral 15 del orden del día se hará al final de capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SUSPENDER LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS A CELEBRARSE DURANTE LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Los suscritos diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SUSPENDER LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS A CELEBRARSE DURANTE LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.” Con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el año de 1995, se expidió la primera Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, misma que establecía la elección a través del voto directo de un Consejo Ciudadano en cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, con facultades de gestión, supervisión, evaluación y, en su caso, consulta o aprobación de los programas de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para dicha elección el territorio del Distrito Federal se dividió en 365 unidades conocidas como “Áreas Vecinales” en las cuales se elegiría a los representantes al Consejo Delegacional, a través de una fórmula de propietario y suplente. Los ciudadanos interesados en participar en este proceso de elección debían tener el aval de por lo menos el cuatro por ciento de los ciudadanos empadronados residentes en el área vecinal de que se trate. En total se registraron 1,491 fórmulas y las

elecciones de estas figuras vecinales se realizaron el 12 de noviembre de 1995, con una participación promedio de 20.73% de los votantes del Distrito Federal.

2.- Con fecha 21 de diciembre de 1998, se publicó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Una de las figuras creada por esta ley eran los Comités Vecinales, mismos que se integraban en cada una de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales para representar a sus habitantes ante las autoridades de los órganos político-administrativos del Distrito Federal.

3.- La elección de los Comités Vecinales se realizó a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal, y por medio de planillas que se integraron por el número de miembros que determinó el Instituto Electoral del Distrito Federal para cada Unidad Territorial. Para el proceso de selección de estas figuras se definió la integración de 1,352 Comités en 1,280 Unidades Territoriales.

4.- El 4 de julio de 1999, se realizaron las elecciones para elegir a estos Comités Vecinales, dicha votación se llevó a cabo en 1,313 Unidades Territoriales ya que en 39 de éstas no se registraron planillas, se registraron en total 3,808 planillas y se tuvo una participación del 9.50% de la lista nominal.

5.- El 17 de mayo de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En la cual se contemplaba la elección del Comité Ciudadano el último domingo del mes de abril del 2005, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del mencionado decreto.

6.- Con fecha 28 de enero de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal estableciendo la suspensión de la elección de los Comités Ciudadanos.

7.- El pasado 16 de mayo de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana estableciendo que los Comités Ciudadanos de cada unidad Territorial se elegirán por medio del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos, durante los días sábados y domingos de los meses de septiembre y octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los artículos 21 y 22 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con respecto a la participación ciudadana, disponen:

ARTÍCULO 21.- Los instrumentos y mecanismos para promover, facilitar y ejercer la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Ciudad, se regirán por las disposiciones de este Estatuto, de las leyes de la materia y de sus reglamentos.

ARTÍCULO 22.- La participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva, a tal efecto se establecerán las normas, los programas y las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la Ciudad en general.

“La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse, de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana.”

SEGUNDO.- Que el artículo 1º del Código Electoral del Distrito Federal refiere que las disposiciones del mencionado Código son de orden público y de observancia general en el territorio del Distrito Federal, y reglamenta las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal relacionadas con la función de organizar las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales y de los procedimientos de participación ciudadana.

TERCERO.- Que el artículo 4º del Código Electoral del Distrito Federal establece que son derechos de los ciudadanos del Distrito Federal, entre otros, los de votar y participar en los procesos de participación ciudadana así como participar como observadores en todas las etapas de los procesos de participación ciudadana.

CUARTO.- Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece que los Comités Ciudadanos de cada Unidad Territorial se elegirán en la Asamblea Ciudadana Electiva, por medio del voto universal, libre secreto y directo de los ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 bis de la propia ley.

QUINTO.- Que el artículo 98 de la Ley de Participación Ciudadana dispone que los Comités Ciudadanos serán electos durante los días sábado y domingo de los meses de septiembre y octubre e iniciarán sus funciones el primero de diciembre del año de la elección.

SEXTO.- Que el artículo tercero transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para

el Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2005, establece:

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Para los efectos de las elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse en el año 2005, se faculta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para aprobar los acuerdos y los procedimientos específicos que sean necesarios para la organización y desarrollo de las citadas elecciones, observando en todo momento los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

“Para las elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse en el año 2005 no serán aplicables lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 135 del Código Electoral del Distrito Federal, ni aquellas disposiciones del mismo ordenamiento que se opongan o resulten contradictorias a lo establecido en la presente ley.”

SÉPTIMO.- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

NOVENO.- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal desde su creación ha realizado satisfactoriamente el procedimiento de participación ciudadana del año 1999, las elecciones constitucionales de los años 2000 y 2003, y el plebiscito del año 2002.

DÉCIMO.- Que diversos ciudadanos han manifestado su preocupación por diversos vacíos, contradicciones e indefiniciones que contienen las últimas reformas a la Ley de Participación Ciudadana; y en especial, con respecto al proceso de renovación de los Comités Ciudadanos.

En efecto, el propio Instituto Electoral del Distrito Federal mediante oficio PGC-IEDF/355/05 de fecha 2 de junio de 2005, remitió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diversas observaciones a las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en donde expresa de manera clara, precisa y contundente las deficiencias que contiene la última reforma a dicho

dispositivo legal; así como la dificultad de realizar la elección de los Comités Ciudadanos en los meses de septiembre y octubre del presente año.

En el mismo tenor, diversos Jefes Delegacionales han sostenido la necesidad de analizar algunos aspectos de la Ley de Participación Ciudadana, mostrando sus dudas e inquietudes con respecto a diversas disposiciones de dicha normatividad.

DÉCIMO PRIMERO.- Que debido a diversas inconsistencias en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el proceso de renovación de los Comités Ciudadanos a celebrarse en los próximos meses de septiembre y octubre del presente año, es complicado y contradictorio. Lo que se prestará a impugnaciones de carácter político y jurídico generando desconfianza y apatía entre los ciudadanos del Distrito Federal. Por lo que se impone la necesidad de encontrar un tiempo y espacio de reflexión, para dotar a los habitantes del Distrito Federal de esquemas de participación ciudadana viables.

Por lo que se solicita a la Comisión de Gobierno como órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, que realice las acciones necesarias para suspender las elecciones de los comités ciudadanos a celebrarse durante los días sábado y domingo de los meses de septiembre y octubre del presente año. A efecto, de encontrar un espacio abierto y plural, en donde ciudadanos, legisladores, académicos y diversas autoridades del Distrito Federal puedan reflexionar e intercambiar ideas y propuestas para lograr lo que es un fin de todos, encontrar esquemas de participación ciudadana que fomenten una verdadera cultura democrática y dejen satisfechos a los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno realice las acciones necesarias para suspender las elecciones de los comités ciudadanos a celebrarse durante los días sábado y domingo de los meses de septiembre y octubre del presente año.

Dado en la Ciudad de México a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.

Firman: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Flores se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta presidencia informa a la Diputación Permanente que la presentación de la propuesta enlistada en el numeral 17 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática del agua en los pueblos y colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta presidencia informa que se traslada el punto de acuerdo en mención al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordez, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN TORNO AL METROBUS.

Honorable Asamblea:

El suscrito a nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo establecido por la fracción VI del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de este Órgano de

Gobierno la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México, una de las más grandes del mundo, requiere de un transporte público limpio, rápido y eficiente que responda a las necesidades de movilidad que la población del Distrito Federal y su zona conurbada requieren.

En ese sentido el Metrobús se ha presentado como un proyecto de movilidad urbana que busca justamente responder a esa necesidad de transportar a un número importante de personas para quienes los sistemas de transporte actuales son insuficientes.

Así pues, el Gobierno del Distrito Federal erogará para este proyecto un presupuesto de más de 450 millones de pesos provenientes de recursos de una deuda contraída con el Banco Mundial para tales efectos. Sin embargo, a 4 días de la inauguración forzada de esta obra y el servicio que presta, los malos resultados están a la vista: retraso en los tiempos de arribo y de recorrido; fallas en los camiones; saturación y complicaciones para acceder a las estaciones por falta de señalización y de infraestructura y, finalmente la competencia en la que se encuentra el Metrobús con otros sistemas de transporte público como son los microbuses y los taxis, todo ello producto de la falta de previsión de la necesidad por comenzar a dar un servicio en una obra inconclusa.

Y si lo anterior resultara poco para las autoridades, basta recordar los accidentes de tránsito que se han producido, las personas lesionadas y las múltiples quejas provenientes del público usuario, en particular de las personas con alguna discapacidad. Por ningún lado podemos apreciar ese 100% que las autoridades capitalinas han declarado que se encuentra operando este medio de transporte. Más bien pareciera que se encuentra funcionando con el 100% de inseguridad y el 100% de ineficiencia.

Por otro lado, también hemos sido testigos de que ante la incapacidad del Metrobús para atender a todos los usuarios potenciales, microbuses y taxis han comenzado a ofrecer sus servicios en avenida Insurgentes, a pesar de que está prohibido que circulen por esta vía, pues uno de los objetivos del nuevo transporte era sacarlos de circulación para agilizar el tránsito. En este rubro, el mal cálculo por parte de la autoridad resultó tener una variación de nada más 100 mil personas.

Por ello se vio que microbuses realizaran recorridos por la Avenida, principalmente de La Raza hasta Indios Verdes, aunque también hubo quienes circulan hacia la zona sur; es decir de la Glorieta de Insurgentes hasta Doctor Gálvez. Incluso algunos bajaron y subieron pasaje en las

Estaciones Potrero, Euzkaro y Deportivo 18 de Marzo, donde el Metrobús no hace parada porque faltan puentes peatonales de ingreso y salida.

También se pudo observar que hubo microbuses que tomaron la Glorieta de Insurgentes para llegar a Chapultepec, lo que provocó el incremento del tránsito.

Lo mismo hicieron algunos taxistas, quienes en contra de la normatividad hicieron base en varios puntos de la Avenida Insurgentes y aprovecharon las deficiencias del Metrobús para llevar a los usuarios a su destino.

Al respecto, algunos medios de comunicación fueron testigos de que no ha habido ningún tipo de sanción, pues los policías desconocen la reglamentación respectiva ni en el caso de microbuses circulen por lugares prohibidos, los taxis hagan base o en caso de que particulares invadan el carril confinado, todo lo cual únicamente contribuye al caos que se ha generado.

Por el bien de todos es imprescindible e impostergable que las autoridades concluyan las obras y de perfeccionar el servicio antes que transcurra el lapso en el cual el servicio será gratuito. Si existe una urgencia por inaugurar los trabajos del Metrobús por alguna razón que desconocemos, ahora es momento de que la autoridad acepte que existen detalles inconclusos en la construcción, mismos que han contribuido al caos día a día que vivimos en las vialidades de la ciudad. Nadie se puede sentir satisfecho después de observar los problemas que existen. Hacerlo constituye una falta de respeto a la población del Distrito Federal y una necedad y una muestra de arrogancia que a nadie beneficia.

Es momento de encontrar una solución antes de llegar a la fatalidad. Existe un problema y es una responsabilidad pensar que éste se resolverá con el tiempo como por arte de magia.

En el Partido Verde siempre estaremos a favor de la implementación de alternativas de transporte no contaminante y más eficiente, pero siempre dentro de un marco de viabilidad en su implementación, con seguridad y donde se asegure la sustentabilidad de los servicios que todos los capitalinos necesitamos.

Por todo lo anterior expuesto y con el fundamento antes señalado, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a tomar por medio de las dependencias competentes y a la brevedad las siguientes medidas en torno al Metrobús.*

I. *Se concluyan totalmente las obras y se capacite a todo el personal involucrado, a fin de brindar un servicio seguro y eficiente antes que se comience a cobrar el mismo.*

II. *Se reforme el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal para incluir sanciones ejemplares a los conductores particulares que invaden el carril confinado y para los conductores de transporte público, microbuses y taxis, que circulen o hagan base en avenida Insurgentes sin tomar con autorización para ello.*

III. *Se retire definitivamente a las rutas de transporte público, microbuses, que circulan por avenida Insurgentes en la misma ruta que el Metrobús y que a estas concesiones se les reubique en los términos acordados con ellas.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Titular del Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de las acciones desarrolladas en torno a lo solicitado en el anterior punto.*

DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte y recomiende a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que instalen puentes, rampas, en el Eje 5 Poniente, para que las personas con capacidades especiales puedan utilizarlos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Nada más una aclaración, Presidenta. El exhorto va a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, quienes nosotros suponemos es la que tiene que ver con las obras.

LA C. PRESIDENTA.- Que se tome en cuenta la modificación. Gracias.

Adelante, diputado Jaime Aguilar.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS PUENTES DE LA DIFERENTES VIALIDADES Y EN ESPECIAL DEL EJE 5 PONIENTE, CONSTRUYENDO RAMPAS QUE PERMITAN EL USO ADECUADO Y SEGURO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA.

El suscrito diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento con lo que disponen los artículo 122 base primera fracción V incisos i, j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones V y XX, 11, 13 fracciones IV y V; 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta de punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que realice la construcción y adecuaciones correspondientes en los puentes de las diferentes vialidades y en especial del Eje 5 Poniente, construyendo

rampas que permitan el uso adecuado y seguro a las personas con discapacidad motora.

ANTECEDENTES

El esquema social que presenta la población del Distrito Federal nos manifiesta que existen en la Capital de la República más de 160 mil personas con capacidades diferentes y que las mismas enfrentan una situación de franca desventaja frente a los otros grupos sociales, toda vez que el entorno urbanístico de la ciudad no les permite realizar plenamente sus traslados y el libre ejercicio de la garantía de tránsito que establece nuestra Constitución.

Además, también se vulneran los derechos esenciales de las personas con discapacidad contenidos en los artículos 2, 7 y 13 y demás relativos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los grupos vulnerables han venido sosteniendo a través de los últimos 20 años una lucha permanente para que en la planeación del desarrollo urbano se tomen en cuenta sus necesidades y puedan hacer uso del equipamiento urbano en mejores condiciones de accesibilidad e igualdad.

Sin embargo, aún prevalecen muchos aspectos discriminatorios en la planeación y en el uso del equipamiento urbano que afectan a los grupos vulnerables, especialmente a aquellos que presentan discapacidad motora, que se ven impedidos para hacer el uso de puentes peatonales y diversos tipos de accesos a una diversidad de obras.

Es evidente que ante esta realidad de desigualdad y de exclusión o marginación social de los grupos vulnerables es necesario que esta Asamblea busque la equidad y consecuentemente el Gobierno del Distrito Federal debe también encontrar alternativas que permitan establecer este tipo de igualdad social fundamental para los grupos vulnerables en el marco de un desarrollo y equipamiento urbano justo y equitativo que beneficie a este sector tan importante para la justicia social.

Hemos sido testigos en los últimos meses de la ejecución y construcción de diversas obras de carácter vial, como el segundo piso del Periférico y el Eje 5 Poniente, entre otros, en los que se evidencia la ausencia de una planeación que contemple a los grupos vulnerables, especialmente a aquellos que están afectados de sus órganos motores y tienen la necesidad imperiosa de trasladarse en silla de ruedas por las vialidades, puentes, calles y avenidas de nuestra gran Ciudad.

En el marco de una generalidad queremos destacar el Eje 5 Poniente, que carece de puentes adecuados y funcionales para los discapacitados, en el que es

necesario y urgente la construcción de puentes de rampa para que puedan ser utilizados con toda comodidad y seguridad por las personas con discapacidad motora y que se trasladan en sillas de ruedas.

Consideremos urgente y necesario que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal construya e instale en todas las vialidades y puentes rampas para personas con discapacidad, particularmente en el Eje 5 Poniente y en todas las vialidades que lo requieran.

Es fundamental que todas las obras públicas de la Capital cumplan con los requerimientos arquitectónicos y de seguridad para el libre tránsito de las personas con discapacidad motora que les permita una accesibilidad y desplazamiento, a efecto de lograr verdaderos avances en esta lucha permanente de los grupos vulnerables para disfrutar en igualdad de condiciones y en un marco de equidad y sin exclusión de todo el desarrollo urbano del Distrito Federal.

Nuestra Constitución señala con toda precisión que todos los habitantes tenemos libertad de tránsito, que debe significar la posibilidad real de que toda persona se pueda desplazar por el territorio nacional sin ninguna condición. Esta libertad puede individualizarse y consecuentemente toda persona puede ejercerla por la capacidad personal de locomoción, dando así pleno ejercicio a esta garantía.

Reconocemos el esfuerzo técnico y presupuestal que ha significado para el Gobierno de la Ciudad la construcción de estas obras, pero es necesario que exhortemos de una manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios para que eficiente presupuesto y construya en los lugares puentes adecuados, rampas, que puedan ser utilizadas por las personas con discapacidad motora, brindándoles así un trato equitativo y una posibilidad real de igualdad en el uso del equipamiento urbano de nuestra Ciudad.

Por lo anterior, solicitamos el voto aprobatorio de los representantes populares en esta Diputación Permanente para que se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar atentamente a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que realice la construcción y las adecuaciones correspondientes en los puentes de las diferentes vialidades y en especial del Eje 5 Poniente construyendo rampas que permitan el uso adecuado y seguro a las personas con discapacidad motora.

Solicitando que se dé el trámite como asunto de urgente y obvia resolución en términos de lo que dispone el artículo

133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de junio del 2005.

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE, JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para citar a comparecer y que rinda un informe por escrito ante la Comisión de Administración Pública Local la Contralora Licenciada Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Me voy a permitir dar lectura a una propuesta de punto de Acuerdo del diputado José Medel Ibarra.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER Y QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, LA C. LIC. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En términos de lo previsto por los artículos 122 Base Primera inciso g) de la Constitución Política, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER Y QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, LA C. LIC. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANTECEDENTES

1.- El pasado 9 de mayo, el periódico **Crónica** descubrió que el reloj que lucía el Jefe de Gobierno del Distrito Federal era de la marca Tiffany de la colección "Mark", cuyo costo estimó en 7,800 dólares que al tipo de cambio prevaleciente representaba unos 80 mil pesos.

El mismo periódico en su edición del día siguiente, señaló que de acuerdo con el catálogo que Tiffany ofrece en internet, el modelo de la pieza que utiliza el Jefe de Gobierno es de platino, automático, con fechador y correa de piel de lagarto y que no es el más barato de los que vende, pues cuenta con otros modelos que se cotizan en 1,850 dólares.

Reforma en su edición del 12 de mayo señaló que según el Jefe de Gobierno, el reloj es de acero y que su costo no era de 80 mil pesos.

2.- Al día siguiente, durante la conferencia de prensa que cotidianamente ofrece el Jefe de Gobierno, a una pregunta del reportero Raymundo Sánchez, explicó la forma en que se hizo del reloj. Cito textual: "te voy a contar la historia, me lo regaló el Secretario de Obras, el Ingeniero (César) Buenrostro, entonces, tengo entendido que vale, no sé, como 4 ó 5 mil pesos".

Crónica en su edición del 12 de mayo, señaló que de acuerdo con información de la sucursal Tiffany en Polanco, el reloj más barato de acero de la colección "Mark", tiene un precio de veinte mil pesos; pero que a

diferencia del que luce el Jefe de Gobierno no tiene fechador ni pulso de piel de cocodrilo.

3.- **Crónica**, en su edición del 12 de mayo, incluyó, en la sección "Ciudad", una nota en la que el jefe de Gobierno, confirmó un día antes en dos ocasiones lo ya sabido: "me lo regaló la familia en diciembre del 2000. fue un regalo de Amalia, su esposa; su hijo, César, una cuestión personal, familiar", con lo que se está en un principio general de derecho que establece que a confesión de parte relevo de prueba.

El periódico **Reforma** en su edición del miércoles 11 de mayo, reprodujo declaraciones del Ingeniero César Buenrostro. Cito textualmente: "Ya estábamos en el gobierno cuando le obsequiamos el reloj, el cual no es una retribución por la invitación a trabajar, ya que eso lo retribuyo con trabajo, con ética y con experiencia".

Y agregó que la joya fue comprada con su dinero. **Crónica**, el 12 de mayo señaló que de acuerdo con el Ingeniero Buenrostro, el costo del reloj habría sido de ocho mil pesos.

4.- En su declaración de situación patrimonial que el Jefe de Gobierno presentó ante la Contraloría General del Distrito Federal el pasado 24 de mayo, de acuerdo con información de la agencia de noticias de **El Universal**, no reportó compra de joyas u obras de arte durante el último año.

Es claro que es necesario establecer con toda precisión si en las declaraciones patrimoniales que el Jefe de Gobierno presentó en 2001, 2002, 2003 o 2004 incluyo el reloj Tiffany en el rubro de joyas, obligación que le impone el artículo 80 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no haberlo hecho se situaría en la hipótesis prevista en el penúltimo párrafo del mismo dispositivo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 88 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece: "Durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y un año después, los servidores públicos no podrán solicitar, aceptar o recibir por sí, o por interpósita persona, dinero o cualquier otra donación, servicio, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII del artículo 47 y que procedan de cualquier persona cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión que determine conflicto de intereses.

"Para los efectos del párrafo anterior, no se considerarán los que reciba el servidor público en una o más ocasiones,

de una misma persona física o moral de las mencionadas en el párrafo precedente, durante un año, cuando el valor acumulado durante ese año no sea superior a diez veces el salario mínimo salario vigente en el Distrito Federal en el momento de su recepción.

“En ningún caso se podrán recibir de dichas personas, títulos de valor, bienes inmuebles o sesiones de derechos sobre juicios o controversias en las que se dirima la titularidad de los derechos de posesión o de propiedad sobre bienes de cualquier clase.

Se castigará como cohecho las conductas de los servidores públicos que violen lo dispuesto en este artículo y serán sancionados en términos de la legislación penal”.

SEGUNDO.- Toda vez que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reconoció públicamente en diversas ocasiones que el precio del reloj en comento, oscila entre los 4 mil y 5 mil pesos y que lo recibió como obsequio en diciembre del 2000, cuando aparentemente ya era funcionario público, existe la sospecha de que pudiera haberse incurrido en responsabilidad administrativa, por lo menos, al no haber entregado la joya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, como lo dispone la ley de la materia.

TERCERO.- La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, pese al tiempo transcurrido desde que se conoció la aceptación de un regalo a un funcionario público que supera la cantidad establecida como tope máximo por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no ha llevado a cabo las diligencias necesarias para determinar si se incurrió o no en responsabilidad administrativa, lo que a su vez implica omisión de la función pública.

CUARTO.- La Contraloría debió solicitar al Jefe de Gobierno, una vez conocido públicamente el obsequio, le ratificara en qué fecha y quién le obsequió el reloj, y en caso de que hubiera sido ya como funcionario, las causas por las que no lo puso a su disposición al rebasar el tope máximo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para obsequios.

QUINTO.- La Contraloría debió solicitar al Secretario de Obras del gobierno de la ciudad, le mostrara la nota de compra, a fin de verificar el precio, la fecha de operación y el establecimiento donde fue adquirido, independientemente de que comprobara fehacientemente que fue pagado con su dinero y no con dineros públicos.

SEXTO.- Con la factura aportada por el comprador del reloj y que lo obsequió al jefe de Gobierno, debió haberla compulsado con los registros del vendedor, a fin de verificar la veracidad de la operación.

SÉPTIMO.- La Contraloría del Gobierno del Distrito Federal, al incumplir con las obligaciones que la ley de la materia le impone en el combate de cualquier sospecha de irregularidades en la función pública, incurrió por lo menos en omisión, prevista por el artículo 47 de la ley de la materia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 122 Base Primera inciso g) de nuestra Constitución Política, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el siguiente :

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer a la C. LIC. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo, a fin de que informe las causas por las que no aplicó la Ley Federal de los Servidores Públicos en el caso de un obsequio hecho al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en diciembre de 2000 y que excede el máximo de diez veces el salario mínimo general previsto por la misma ley.

SEGUNDO.- La titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal deberá rendir por escrito un informe detallado y por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local, de las declaraciones de situación patrimonial del Jefe de Gobierno a partir que tomó posesión en su cargo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 22 de junio de 2005.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 22, 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo en torno al primer aniversario de la Marcha Ciudadana contra la Inseguridad Pública, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El domingo 27 de junio de 2004 se llevó a cabo la Marcha Ciudadana contra la Inseguridad Pública, en la que miles de ciudadanos manifestaron su inconformidad con la inseguridad pública en el país y exigieron a las autoridades de todos los niveles que se dieran respuestas claras a dicha demanda.

2. El 12 de julio del 2004 diversos diputados de esta Asamblea Legislativa sostuvimos una reunión con los representantes de las organizaciones que convocaron a la marcha arriba citada, entre los que se encontraban el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Club Rotario, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal, el Consejo Indígena Permanente, el Consejo Nacional de la Juventud, México Unido contra la Delincuencia, Coparmex, Canacintra, Movimiento Pro-vecino, entre otras.

En dicho encuentro las organizaciones presentaron a la Asamblea Legislativa un pliego petitorio y un conjunto de propuestas en materia de seguridad pública y justicia, mismas que fueron recogidas por los integrantes de este órgano legislativo.

3. Los días 29 y 30 de julio de 2004, se llevó a cabo el Quinto Período Extraordinario de Sesiones, programado exclusivamente para resolver en torno a las diferentes iniciativas y propuestas con punto de acuerdo en materia de seguridad pública y justicia que se encontraban en las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa. Se aprobaron 12 dictámenes de iniciativas, 4 dictámenes de punto de acuerdo y se presentaron 3 puntos de acuerdo ante el Pleno.

4. Durante el período de sesiones ordinarias celebrado de septiembre a diciembre de 2004, se aprobaron diversos dictámenes en materia de seguridad pública y justicia, entre los que destacan los siguientes:

a. Adición al artículo 269-Bis de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

b. Reformas al Nuevo Código Penal en sus artículos 259, 278 y 336.

c. Reforma al artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

d. Aprobación de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.

e. Punto de acuerdo mediante el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para adoptar el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

f. Punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal revise las condiciones de respeto a los derechos humanos en los distintos centros de reclusión que existen en el Distrito Federal.

g. Punto de acuerdo para la organización de un “Foro Metropolitano de Seguridad Pública contra el Secuestro”, para que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa diseñe mecanismos que combatan el delito del secuestro y se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública al cumplimiento del acuerdo relativo al secuestro.

h. El 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo una Sesión Solemne de la entrega a la Medalla del Mérito Policial, como reconocimiento a la labor destacada de 6 miembros de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal.

5. Durante el período de sesiones ordinarias celebrado entre marzo y abril del presente año, se aprobaron diversos dictámenes en materia de seguridad pública y justicia, entre los que destacan los siguientes:

a. Adiciones al Título Sexto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, un Capítulo Cuarto, con dos artículos, denominado “Explotación Laboral de Menores o Discapacitados”

b. Reformas al Nuevo Código Penal en materia de pornografía infantil.

c. Punto de acuerdo para solicitar al Director General de los Centros de Prevención y Readaptación Social del DF, implemente métodos de control anticorrupción en los Centros de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

1. *Qué el próximo 27 de junio se conmemora el primer aniversario de la Marcha Ciudadana contra la Inseguridad.*

2. *Que la seguridad pública y la justicia constituyen las demandas más apremiantes de los habitantes de la Ciudad de México y es obligación de los órganos de gobierno atender y dar solución a dichas peticiones en el ámbito de su competencia, pues una de las funciones y compromisos principales del Estado es garantizar la seguridad del pueblo, pues a cambio de ello, entre otras cosas, cedieron su soberanía.*

3. *Que no obstante que las facultades de la Asamblea Legislativa en materia de seguridad pública son acotadas, el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, incisos h) e i), faculta a este órgano de representación popular a legislar en materia civil, penal, de derechos humanos, justicia cívica, seguridad privada y prevención y readaptación social, por lo que hemos procedido a llevar acabo las reformas legales necesarias para dotar a las autoridades locales de los instrumentos jurídicos necesarios para combatir la inseguridad pública y garantizar la justicia a todos los habitantes de esta ciudad capital.*

4. *Que la publicidad de los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los temas de seguridad pública y justicia es importante, ya que debe informarse a los habitantes de la capital del país los trabajos que sus representantes populares están llevando a cabo en dichas materias, así como para contribuir a contrarrestar la idea de que los diputados no cumplen con sus obligaciones.*

5. *Que en este caso, es a través de las organizaciones de la sociedad civil que convocaron a la marcha ciudadana contra la inseguridad el pasado 27 de junio de 2004, como puede darse a conocer a los ciudadanos las labores del órgano legislativo local en cuanto a la seguridad pública y la justicia.*

Por todo lo anterior, se propone a los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Que esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Gobierno, instrumente una campaña de difusión dirigida a los habitantes del Distrito Federal en la que de a conocer los trabajos que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado en materia de seguridad pública y justicia.*

SEGUNDO: *Que esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Gobierno, dé a conocer a las organizaciones convocantes de la marcha ciudadana*

contra la inseguridad pública del 27 de junio de 2004, las acciones que ha llevado a cabo en materia de seguridad pública y justicia, conforme al anexo del presente punto de acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de junio del 2005.

Firman el presente punto de acuerdo los siguientes diputados y diputadas:

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA

____ O ____.

ANEXO

**TRABAJO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA**

Atendiendo a nuestras responsabilidades como representantes populares y para dotar a los ciudadanos y gobernantes de las herramientas jurídicas necesarias para coadyuvar en el combate a la inseguridad en la Ciudad de México, los diputados de la Asamblea aprobamos reformas al Nuevo Código Penal para tipificar y establecer sanciones de manera precisa al delito de privación ilegal de la libertad para robo o extorsión, mejor conocido como “secuestro express”.

Se aprobaron, también, medidas para combatir la impunidad, por ejemplo, al reformar la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, para que los beneficios de libertad anticipada no se concedan a los sentenciados por delitos de homicidio doloso, privación de la libertad, desaparición forzada, violación o secuestro.

Asimismo, quedaron mejor regulados los efectos y alcances de las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sobre contradicción de Tesis, al reformarse la Ley Orgánica de dicho Tribunal.

También respecto al combate a la impunidad, se reformó el Código de Procedimientos Penales, para evitar el error judicial y favorecer la correcta y expedita impartición de justicia, así como el trato justo equitativo a inimputables.

Este paquete de reformas en materia de justicia, arrojó como resultado reformas al marco normativo antes señalado, para buscar proteger de mejor manera los derechos de las víctimas del delito. Se aumentó el plazo para la emisión o la negativa de órdenes de aprehensión, comparecencia o reaprehensión de 5 a 10 días. Así mismo, tratándose de consignación sin detenido por delito grave o delincuencia organizada, se aumentó el plazo de 24 horas a seis días para que la autoridad resuelva sobre el pedimento de la orden de aprehensión.

También para luchar contra la impunidad, se reformó el artículo 278 del Código Penal para sancionar de igual manera tanto al cohecho activo como al cohecho pasivo, estableciéndose sanciones de 6 meses a 3 años de prisión y de 20 a 200 días multa cuando la cantidad o el valor de la dádiva no exceda 100 veces el salario mínimo y, cuando lo exceda, sanciones de 1 a 5 años de prisión y de 300 a 800 días multa.

Para combatir el robo, en el Nuevo Código Penal se establecieron reformas para imponer de 2 a 7 años de prisión y de 50 a 120 días multa, a quien después de la comisión de un delito y aún sin haber participado en el, adquiera, posea, desmantele, venda, enajene, comercialice, trafique, pignore, reciba, traslade, use u oculte el o los instrumentos, objetos o productos del robo con conocimiento de esta circunstancia, siempre y cuando el valor de cambio no exceda 500 veces el salario mínimo.

Otras reformas llevadas a cabo, son las realizadas al artículo 336 del Código Penal, para sancionar penalmente con 3 a 9 años de prisión y de 100 a 5 mil días multa, a quien produzca, imprima, enajene, distribuya, altere o falsifique vales utilizados para canjear bienes y servicios.

Uno de los lugares en los que frecuentemente ocurren hechos delictivos es el transporte público. Por esta razón los diputados de la Asamblea aprobamos reformas a la Ley de Transporte para lograr un taxi seguro, estableciendo obligaciones específicas para los concesionarios, tales como la de instalar sistemas de radiolocalización, monitoreados por la Secretaría de Seguridad Pública, la impartición de cursos anuales de capacitación a los operadores de las unidades, la presentación de un registro de vehículos en el que se contenga por lo menos nombre, teléfono, licencia vigente, examen médico y documento que señale la acreditación en los cursos de capacitación del conductor de la unidad, así como la portación en cada taxi, en un lugar visible, del tarjetón, fotografía ampliada del conductor, un número telefónico de la Secretaría de Seguridad y un radio comunicador.

Así mismo, se aprobó la Ley de Seguridad Privada del Distrito Federal, ordenamiento que tiene como objetivo regular la actuación de las empresas privadas que ofrecen servicios de seguridad, estableciendo requisitos específicos y estrictos para su instauración y operación; responsabilidades y obligaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con estas empresas, que radican fundamentalmente en el otorgamiento de permisos, registro, verificación y evaluación de las corporaciones policíacas privadas.

Este instrumento normativo establece que los titulares de permisos y autorizaciones deberán entregar a la Secretaría

de Seguridad Pública los planes y programas de los cursos de capacitación, especialización, actualización o adiestramiento para los elementos de las corporaciones de seguridad privada. En esta materia la obligación establecida para dicha Secretaría es revisar dichos planes y programas.

Dentro de las acciones más recientes, la Asamblea Legislativa aprobó en el pasado período ordinario de sesiones reformas al Nuevo Código Penal en materia de pornografía infantil. Se modificó el artículo 188 de dicho Código para sancionar al que promueva, publicite, invite, facilite, gestione por cualquier medio o persona o personas que tengan relaciones sexuales con menores de edad y se les impondrá de 5 a 14 años de prisión y de 100 a 2000 días de multa.

Asimismo, si este tipo de delitos son cometidos por quien tenga un cargo público, se le impondrá la tercera parte más de la pena que corresponda y destitución del empleo, cargo o comisión pública e inhabilitación para desempeñarlo, hasta por un tiempo igual al de la pena impuesta.

Por último, se aprobaron reformas al Nuevo Código Penal, en materia de explotación laboral de menores o discapacitados, para sancionar de 2 a 6 años de prisión y de 100 a 300 días de multas y condenar al pago de la retribución omitida o despojada, la cual deberá fijarse con base en la naturaleza y condiciones de las actividades laborales desarrolladas por el sujeto pasivo, al que por cualquier medio, regenteé, administre, induzca u obtenga un beneficio económico a través de la explotación laboral de un menor o de una persona con discapacidad física o mental.

5º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES 29 Y 30 DE JULIO DE 2004.

Dictámenes Aprobados

- *Dictamen con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*
- *Dictamen con proyecto de decreto de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, en materia de guarda, custodia y patria potestad.*
- *Dictamen con proyecto de decreto que adiciona el capítulo XIV al título décimo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, relativo a la tramitación especial de los juicios intestamentarios.*
- *Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.*

- *Dictamen con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal se instrumenten diversas acciones dirigidas a fortalecer los programas de rehabilitación social de reclusos en el Distrito Federal.*
- *Dictamen con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, orientadas a ampliar las garantías de las niñas y los niños en materia de procuración de justicia.*
- *Dictamen con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a las autoridades encargadas del sistema penitenciaria del Distrito Federal que los procesados y sentenciados por delitos de secuestro y privación ilegal de la libertad sean trasladados a los módulos de alta seguridad de los Centros de Readaptación Social.*
- *Dictamen con proyecto de decreto de reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal en materia inimpugnables.*
- *Dictamen con proyecto de decretos de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, a fin de eliminar la punibilidad agravada del daño culposo derivado del tránsito vehicular ocasionado por los prestadores del servicio público de transporte.*
- *Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 54 y 55 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, así como 366 y 368 del Código Financiero del Distrito Federal.*
- *Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal actuar conforme a derecho para brindar los elementos necesarios que permitan la instalación del órgano de gobierno y realizar la designación del Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.*
- *Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 14 Bis a la Ley de Ejecuciones Penales para el Distrito Federal.*
- *Dictamen con proyecto de decreto que reforma al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en materia del denominado "Secuestro Exprés".*
- *Dictamen con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Transporte del Distrito Federal.*
- *Dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley Contra la Delincuencia Organizada del Distrito Federal.*

Propuestas con Punto de Acuerdo

- *Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales en Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa a que elaboren programas culturales específicamente destinados para la población interna en los centros de readaptación social que se encuentran en sus demarcaciones.*
- *Propuesta con para que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aporten un día de dieta a fin de apoyar a los hijos de mujeres internas en los reclusorios del Gobierno del Distrito Federal.*

Primero.- Se inicie el procedimiento establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para remover de su cargo al Licenciado Octavio Flores Millán como jefe delegacional con licencia en Gustavo A. Madero, por las causas graves señaladas en los antecedentes y considerandos de la presente propuesta.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa solicite copia certificada del expediente 02/34 radicada en el Juzgado 11 de lo Penal con sede el Reclusorio Norte, así como un informe a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal sobre todo lo actuado en el tema.

Tercero.- En el momento procesal oportuno se dicte por las dos terceras partes de esta Asamblea la resolución que remueva definitivamente al Licenciado Octavio Flores Millán, como jefe delegacional en la demarcación de Gustavo A. Madero.

Propuesta con punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que realice las reformas constitucionales estatutarias y legales correspondientes a fin de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga facultades para legislar en materia de Seguridad Pública.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión a efecto de que realice las reformas constitucionales, estatutarias y legales correspondientes a fin de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga facultades plenas para legislar en materia de seguridad pública.

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2004.

Dictámenes Aprobados

- *Dictamen respecto de la Iniciativa por lo que se adiciona el artículo 269-Bis al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.*
- *Dictamen a la propuesta con punto de Acuerdo relativo al exhorto que esta Honorable Asamblea*

Legislativa del Distrito Federal dirija al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para adoptar el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

- *Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal revise las condiciones de respeto a los derechos humanos en los distintos centros de reclusión que existen en el Distrito Federal.*
- *Dictamen a la iniciativa de Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.*
- *Dictamen a la Iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 336 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*
- *Dictamen a la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*
- *Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo 11 de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*
- *Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*
- *Dictamen al punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, remita con carácter de urgente información respecto a la llamada lista de los 20 delincuentes más buscados.*
- *Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organice un Foro Metropolitano de Seguridad Pública contra el Secuestro”, para que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa diseñe mecanismos que combatan el delito del secuestro y de exhorto a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública al cumplimiento del acuerdo relativo al secuestro.*

Propuestas con Punto de Acuerdo

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. III Legislatura, solicite al Procurador General

de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez. remita con carácter de urgente un informe pormenorizado de la situación jurídica de las 22 mil personas detenidas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en base al plan de acciones, dentro del cual deberá incluir:

- 1.- *El número de personas que fueron remitidas al Ministerio Público.*
- 2.- *El número de personas que fueron consignadas y su clasificación por tipo de delito.*
- 3.- *El número de personas remitidas al Consejo de Menores.*
- 4.- *El número de personas remitidas al Juzgado Cívico.*

Propuesta con punto de acuerdo para incluir en el Presupuesto de Egresos 2005 una partida suficiente a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Primero.- Considérese la posibilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2005 una asignación presupuestaria para que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal cumpla a cabalidad las funciones que son de su competencia.

Segundo.- Notifíquese.

- ***Punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie sobre los hechos ocurridos en la delegación Tláhuac.***

Que esta Asamblea Legislativa solicite la comparecencia del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, el día y horas que las mismas acuerden.

- ***Propuesta con punto de acuerdo para invitar a una sesión plenaria al Secretario de Seguridad Pública Federal.***

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el Licenciado Ramón Martín Huerta, para que asista a una reunión de trabajo con las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, con fin de dotar de información a esta representación sobre los hechos ocurridos en San Juan Ixtayopan, delegación Tláhuac.

- ***Propuesta con punto de acuerdo sobre Tláhuac.***

Único.- Se mande citar a la Jefa Delegacional en Tláhuac. Fátima Mena Ortega, para que comparezca ante la

Comisión Especial que para tal efecto se conformará respecto de los sucesos que acontecieron en su demarcación el pasado 23 de noviembre del año en curso, específicamente en el poblado de San Juan Ixtayopan, en el que agentes de la Policía Federal Preventiva fueron linchados asimismo, para que informe a dicha Comisión sobre su presencia en el lugar de los acontecimientos y las medidas que con base en sus facultades tomó o dejó de tomar para evitar el linchamiento de estos policías.

- **Propuesta con punto de acuerdo sobre la remoción del Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.**

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su total rechazo y condena la actitud del Jefe del Ejecutivo Federal, Licenciado Vicente Fox Quesada, al hacer uso de manera dolosa y facciosa de sus atribuciones al destituir al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, toda vez que no se han concluido las investigaciones pertinentes que el caso amerita.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un extrañamiento al Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, por su falta de respeto hacia las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, en la destitución del Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.

Tercero.- Asimismo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Ejecutivo Federal a que se conduzca con responsabilidad en el ejercicio de sus atribuciones.

- **Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales cese de manera inmediata al Secretario de Seguridad Pública Federal, Licenciado Ramón Martín Huerta, por su responsabilidad, negligencia y omisión ante los graves hechos sucedidos en el poblado de San Juan Ixtayopan, delegación Tláhuac en el Distrito Federal.**

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Presidente de la República para que en uso de sus facultades constitucionales y legales cese de manera inmediata de sus funciones al Secretario de Seguridad Pública Federal, Licenciado Ramón Martín Huerta por su responsabilidad y negligencia ante los graves hechos ocurridos en el poblado de San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. MARZO - ABRIL 2005.

Dictámenes Aprobados

- *Dictamen a la Iniciativa de decreto que adiciona al Título Sexto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, un Capítulo Cuarto, con dos artículos denominado Explotación Laboral de Menores o Discapacitados”.*
- *Dictamen al punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social, Dra. Raquel Sosa Elízaga, a efecto de que integre el Consejo para la asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*
- *Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Nuevo Código Penal en materia de pornografía infantil.*
- *Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, Lic. Azahel Ruíz Ortega, implemente métodos de control anticorrupción en los Centros de Prevención Readaptación Social del Distrito Federal.*

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ING. ALFONSO GENARO UTRILLA HERNÁNDEZ, INFORMACIÓN SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL METROBUS INSURGENTES.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E*

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ING. ALFONSO GENARO UTRILLA HERNÁNDEZ, INFORMACIÓN SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL METROBUS INSURGENTES.

ANTECEDENTES

1.- La Secretaría del Medio Ambiente definió al inicio de esta administración un conjunto de acciones orientadas a la promoción de un sistema de transporte ambientalmente sustentable. La reducción de las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México, fue su principal objetivo, a su vez, fueron incluidas en el Programa para Mejorar la calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 (PROAIRE).

2.- A principios de 2002, el Gobierno del Distrito Federal gestionó con el Banco Mundial la obtención de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), para financiar el desarrollo de la estrategia integral de transporte sustentable en la Ciudad de México. Como resultado de esas negociaciones, ese mismo año se aprobó una donación para realizar los estudios del proyecto de "Introducción de Medidas Ambientalmente Amigables en Transporte" y la Secretaría del Medio Ambiente firmó un convenio con el Banco Mundial, en el que se establecieron las condiciones financieras, operativas y de ejecución del proyecto.

3.- La característica fundamental del proyecto que permitió obtener el financiamiento por parte del Banco Mundial, fue su condición de contribuir a mejorar la calidad del aire y de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través del mejoramiento del transporte público en lo que se refiere a calidad del servicio, ordenamiento, eficiencia, comodidad y sustentabilidad financiera autónoma.

4.- Uno de los objetivos del proyecto es promover el transporte sustentable dentro de corredores estratégicos en la Ciudad de México. Con la creación de estos corredores el Gobierno de la Ciudad persigue las siguientes metas:

- a. Favorecerá el uso más eficiente y climáticamente amigable de las distintas modalidades de transporte, pero con énfasis en el transporte público de pasajeros y el transporte no motorizado, al transportar 160 pasajeros por autobús.*
- b. Mejorar la calidad del servicio del transporte público para convertirlo en una opción competitiva ante el transporte privado, al realizar 236 mil viajes por día.*
- c. Ordenar el sector transporte en el contexto espacial, organizacional y jurídico, al sustituir a 350 unidades de microbuses y autobuses.*
- d. Instalar un sistema financiero que permita al sector autonomía y sustentabilidad económica en el tiempo.*
- e. Documentar y dejar evidencia de las bondades ambientales de este tipo de proyectos para su replicabilidad en el mundo, al disminuir en 60% la contaminación ambiental.*

5.- El Sistema de Corredores Estratégicos de Transporte, integra en su diseño soluciones a los aspectos técnicos, institucionales, organizacionales, tecnológicos, jurídicos y urbanos, para poder ofrecer una opción cómoda, segura, eficiente y confiable de transporte público que, a su vez permitirá a los diversos actores involucrados una

participación ordenada, sistemática y clara, donde los intereses de cada parte son garantizados con base en una definición detallada de compromisos y responsabilidades dentro del sistema.

6.- El Corredor Estratégico Metrobus Insurgentes, al convertirse en un corredor exclusivo para el transporte público, los nuevos autobuses obtendrán una mayor velocidad promedio de traslado, sin importar en la mayoría de las veces, las condiciones del tráfico. Los beneficios esperados son los siguientes:

Para el usuario:

- Disminución de los tiempos de recorrido, 1 h. de extremo a extremo.
- Traslados con mayor confort y seguridad, para 236 mil pasajeros por día.
- Mejora en la imagen urbana y calidad de vida, a lo largo de 19.4 Km.

Para el Gobierno:

- Mayor eficiencia y control del transporte público, con solo 80 camiones.
- Construcción de la obra en corto tiempo 6 meses.
- Mínima inversión comparada con otras alternativas, \$ 250 millones.
- Desarrollo de un servicio de transporte sustentable.
- Impulso al desarrollo de nuevas tecnologías y combustibles.
- Mejora la relación con los concesionarios y cumple el objetivo de proporcionar un transporte eficiente a la comunidad, al intercomunicarse con 6 estaciones del metro, Indios Verdes, La Raza, Buenavista, Revolución, Insurgentes y Chilpancingo.
- Aumenta la seguridad vial y se reducen los accidentes, al circular por un carril confinado para autobuses.

Para los actuales concesionarios:

- Evolución a un esquema empresarial.
- Cambio hacia un negocio más ordenado, competitivo y rentable.
- Mayores garantías jurídicas y financieras.
- Eliminación de ineficiencias en el transporte actual.
- Hace más atractivo el retorno sobre la inversión de los participantes.

- Dota de certidumbre durante el período contractual.
- Seguridad en el empleo, mejores condiciones de trabajo y nivel de vida para los trabajadores.

Beneficios ambientales:

- Por el uso de tecnologías menos contaminantes, el cambio de transporte modal de los usuarios, la reducción en los tiempos de viaje, la disminución del número de vehículos que circulan actualmente y la maximización en el uso de la flota de autobuses, cada año se dejarán de emitir a la atmósfera:
 - 73,046 toneladas de bióxido de carbono
 - 144 toneladas de HCT
 - 1466 toneladas de monóxido de carbono
 - 35 toneladas de óxidos de nitrógeno
 - 4 toneladas de partículas suspendidas PM10

7.- El domingo 19 junio del presente se llevó a cabo la inauguración del Sistema, no obstante las protestas de algunos diputados locales, que argumentaron que aún no estaban terminadas las obras y que existían pendientes. Tales como:

- a) De Chilpancingo a la estación Poliforum no se ha confinado el carril poniente, ambos sentidos de Reforma a la estación Sonora y de la Bombilla a Dr. Gálvez.
- b) En las estaciones Deportivo 18 de marzo, Euzcaro y Potrero faltan puentes peatonales de acceso y permanecieron cerradas.
- c) Seis estaciones de 34 no cuentan con acceso a discapacitados, de Indios Verdes a Circuito.
- d) Las estaciones Indios Verdes, Insurgentes y El Relox, aún no están terminadas.

8.- El domingo 19, lunes 20 y martes 21, se agilizó el tránsito vehicular en un 50%, sin embargo hubieron fallas en el servicio por lo siguiente:

- a) Al aumentar la influencia en 40% de pasajeros, y sobreesaturarse, provocaron falla en el sistema de puertas de cuatro camiones.
- b) En la Glorieta de Insurgentes, los conductores de los autobuses tardaron hasta cinco minutos en ubicarse en los andenes, debido a la dificultad de la maniobra, lo que mejoró el martes mismo.
- c) En estaciones de alta afluencia de pasajeros, la gente se atropellaba al salir y entrar sin orden,

por falta de señalización y saturación del transporte.

- d) *Doce estaciones no tenían energía eléctrica, por la noche.*
- e) *Falta de pasamanos para personas con discapacidad y de la tercera edad, como lo señala la norma.*
- f) *En algunas estaciones las luces permanecieron encendidas durante el día, sin ser necesario y en ellas se observan luminarias que no encienden.*
- g) *Se produjeron congestionamientos viales debido a la estrangulación del tráfico al reducir de tres a dos carriles en los tramos comprendidos entre la Bombilla y Vito A llessio Robles, de Poliforum a Viaducto y Álvaro Obregón a Reforma.*
- h) *Saturación en horas pico en las estaciones Indios Verdes, Reforma, Chilpancingo, Álvaro Obregón, Poliforum y Teatro Insurgentes, este lunes lo utilizaron 300,000 personas cuando los usuarios de RTP y Ruta 2 eran 250,000.*
- i) *Las unidades salían saturadas de la terminal Indios Verdes, sin espacio para ser abordadas en otras estaciones.*
- j) *Los vendedores ambulantes que se localizan en las zonas de semáforos, ahora resultan un obstáculo y un peligro para los vehículos, ya que al agilizarse el tráfico y reducirse el espacio de carriles quedan expuestos a ser atropellados.*
- k) *Las personas con discapacidad se quejaron de la falta de aditamentos para poder acceder al servicio.*
- l) *Se dificultó el traslado de mujeres en este medio de transporte, debido a la saturación del mismo.*

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones XI, XIV, XVIII, XX y XXIX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades para: “Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal; Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten, por conducto del Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones.”*

SEGUNDO.- *El Diseño conceptual, funcional, operacional y proyecto ejecutivo del corredor estratégico insurgentes, depende del fideicomiso para el mejoramiento*

de las vías de comunicación del Distrito Federal, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente.

TERCERO.- *Conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General le corresponde: “Expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública del Distrito Federal. Discrecionalmente, podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control; Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.”*

Considerando las bases normativas señaladas y para prevenir problemas que pongan en riesgo a cualquier persona de esta Ciudad, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar al titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, presentar un informe detallado a este Órgano Legislativo, sobre los puntos siguientes:*

- a) *Los motivos que ocasionaron el incumplimiento en la terminación de los trabajos al 100%, como se señala en los numerales 7 y 8 de este punto de acuerdo.*
- b) *Considerar un análisis con la posibilidad de no confinar los tramos en donde solo caben dos carriles para vehículos y usar el carril del metrobus como tercero y de esa manera agilizar el tránsito.*
- c) *Asimismo las medidas correctivas que se tomarán y las sanciones aplicadas a las personas o empresas que resulten responsables, por el incumplimiento en la fecha de terminación programada para el 18 de junio.*

SEGUNDO.- *Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para dar cumplimiento al punto PRIMERO, además presentar un informe detallado a este Órgano Legislativo, de la actuación de la contraloría interna sobre la constatación del cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo a 22 de junio del 2005.

Dip. Araceli Vázquez Camacho

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delincuencia organizada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMBATIR EFICAZMENTE AL CRIMEN ORGANIZADO DE MANERA PREVENTIVA Y NO DEJAR HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE SE PUDIERON HABER REALIZADO MUCHO ANTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Julio Escamilla, perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a instrumentar las acciones necesarias para combatir eficazmente al crimen organizado de manera preventiva y no dejar hasta el último momento la implementación de acciones que se pudieron haber realizado mucho antes. Lo anterior en razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En fechas recientes, de los últimos años, una ola desenfrenada de eventos violentos han azotado de manera despiadada al territorio nacional, principalmente el norte del país.

2.- Estados como Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas y Jalisco, son claros ejemplos de homicidios violentos y con gran saña, tráfico de armas, droga, menores indocumentados, contrabando, narcoejecuciones, corrupción de autoridades de todos los niveles y quizás la ruptura manifiesta y evidente de la estructura del Estado mismo.

3.- La incapacidad del Gobierno Federal para atender estos delitos, que son de su competencia, es un claro reflejo de que la delincuencia organizada ha superado con mucho al Estado Mexicano, que encolumne por el largo tiempo a los grandes problemas que aquejan a la sociedad, permitió que las cosas alcanzaran un nivel nunca antes visto.

4.- La implementación del programa “México Seguro”, debe entenderse a cabalidad en su justa dimensión: ante las situaciones desesperadas, soluciones desesperadas.

La instrumentación del programa tiene un mensaje muy claro del Gobierno Federal: “hemos sido incapaces de combatir a la delincuencia organizada a pesar de que contamos con los medios para ello, pues la muestra es que hemos esperado todo este tiempo sin hacer nada serio antes de tomar cartas en el asunto”.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que la principal tarea que le ha sido encomendada al Estado, aquélla que le da vida y de la cual jamás se puede prescindir, es sin lugar a dudas la seguridad pública y la seguridad de la Nación.*

SEGUNDO.- *Que mantener el orden social interno en un país, implica la aplicación de todos los mecanismos con los que se cuenta o con los que cuenta el Estado para garantizar su preeminencia sobre la sociedad.*

TERCERO.- *Que el Estado marca una diferencia sustancial con la población que gobierna por el hecho de que su supraordenación y la autonomía de sus decisiones, configuran la soberanía, soberanía que no existe ante la presencia de grupos organizados que se dedican al crimen que socava y mina a las instituciones que les impide al Estado tomar decisiones, garantizar estabilidad y que corrompe a sus autoridades.*

En suma y de acuerdo a las consideraciones ya expuestas, el suscrito diputado propone a este Honorable Pleno el siguiente

ACUERDO

Único.- *Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a instrumentar las acciones necesarias para combatir eficazmente al crimen organizado de manera preventiva y no dejar hasta el último momento de implementación de acciones que se pudieron haber realizado de manera preventiva.*

ATENTAMENTE

DIP. JULIO ESCAMILLA ESCAMILLA

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta del diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Escamilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a los diputados integrantes la donación de un día de dieta para apoyar el Movimiento de los doctores, enfermeras y trabajadores del hospital Juárez Centro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputada Presidenta.

Nada más quisiera comentar antes de darle lectura al punto de acuerdo correspondiente, que es un punto que elabora la diputada Guadalupe Ocampo Olvera como integrante del grupo parlamentario del PRD, y desde luego nosotros como integrantes de esta Comisión Permanente lo asumimos como propio.

PROPUESTA PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES LA DONACIÓN DE UN DÍA DE DIETA PARA APOYAR EL MOVIMIENTO DE LOS DOCTORES, ENFERMERAS Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO.

Con fundamento en los artículos 10 fracciones XXX y XXXV, 13 fracción II, 17 fracción VI, 18 fracción VII y 57 fracción II y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente propuesta para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los diputados integrantes la donación de un día de dieta para apoyar el movimiento de los doctores, enfermeras y trabajadores del Hospital Juárez del Centro.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *El Hospital Juárez Centro tiene una vida de 158 años. En 1847 el General Manuel María Lombardini da la orden para que el inmueble de los Agustinos de San Pablo, que venía funcionando como cuartel, pase a ser un hospital de sangre.*

Desde su fundación, la historia del Hospital Juárez ha estado ligada estrechamente a grandes acontecimientos

de la historia de México y el impacto de esto se ha reflejado en el hospital.

SEGUNDO.- Es considerado como la cuna de la cirugía en México, realizó algunos procedimientos quirúrgicos de gran importancia para la cirugía mundial como la nacional. La primera radiografía mexicana se tomó en las instalaciones justamente del Hospital Juárez.

TERCERO.- El 28 de septiembre del 2004 el Ingeniero Juan Pablo Gómez Morín Rivera, Presidente del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales de la Secretaría de la Función Pública, envía al Licenciado Pablo Torres Almedo, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia, como lo refiere el oficio P/219/2004, que por instrucciones del Secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, se le envíe un plano y la ruta crítica de las actividades que tendrá que realizar a fin de que el predio pase a la propiedad de la Suprema Corte de Justicia.

CUARTO.- Con fecha 14 de marzo del 2005, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, el contador público Miguel Villaseñor Miranda, envía el oficio número 403/0920 Expediente 403/322 al Subdirector de Servicios Operativos y encargado de la Dirección de Servicios Generales, el Doctor Odón Vázquez Argot, en donde indica que se llevará a cabo una visita de inspección al hospital con la finalidad de verificar si además de la unidad médica existe otra área que dependa de la Secretaría que utiliza el inmueble y si éstas son propiedad federal o bien patrimonio de la beneficencia pública, a efecto de proceder a su desocupación inmediata.

QUINTO.- En el mes de abril el Secretario de Salud, Julio Frenk Mora, confirma a los medios de prensa escrita el cierre del Hospital Juárez Centro, esgrimiendo el argumento de que las instalaciones del hospital tienen severos daños estructurales desde los sismos de 1985 y que esto pone en riesgo tanto al personal del hospital como a los usuarios.

SEXTO.- La lucha que se ha dado en torno al cierre del hospital ha permitido que las autoridades midan el impacto negativo que pueden tener en la población y gracias a la oportuna intervención de los ciudadanos y de los actores políticos el plazo del cierre del hospital aún no se establece. Sin embargo y hasta la fecha no se cuenta con un documento oficial que indique el cierre del hospital en comento ni tampoco con otro que acredite que no se llevará a cabo la diligencia antes mencionada.

SÉPTIMO.- Actualmente la plantilla del personal médico del hospital sufrió una reducción de 450 trabajadores a 350, lo que causa que en muchas ocasiones los médicos

que laboran tienen que cubrir turnos de hasta 12 horas. De igual forma, el equipo médico y el material se encuentran bajo resguardo, lo que fuerza a que los médicos y enfermeras tengan que comprar insumos con sus propios recursos.

Es entendible que la táctica que está implementando es la de asfixiar el hospital. Sin embargo, los médicos y el personal del hospital que consideran que el cierre del mismo sería un retroceso y un impacto negativo en la población más desprotegida, está en pie de lucha por salvaguardar la integridad de los usuarios.

El dinero que se logre recaudar en esta donación será destinado precisamente para la compra de algunos insumos médicos, esto como muestra de solidaridad y apoyo al movimiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La salud individual y colectiva es un proceso dinámico que resulta de la compleja e intrincada relación entre una base biológica y factores socioeconómicos, culturales, psicológicos y conductuales que influyen en ella y la modifican.

Si bien se puede considerar que una red multicausal es la que determina la salud, la enfermedad y la muerte en todas las etapas del ciclo vital, el peso de los factores no se distribuye de manera uniforme en todos los individuos ni en el transcurso de la existencia.

Así los niños y las mujeres suelen ser más vulnerables que los hombres adultos. A su vez los grupos cuyas condiciones de vida son desfavorables enfrentan riesgos mayores que los de un buen nivel socioeconómico.

SEGUNDO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º nos dice a la letra “que toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme lo dispone la fracción XXVI del artículo 73 de esta constitución.

TERCERO.- La actual administración plasma en su Plan Nacional de Desarrollo que en materia de salud la salud está ligada al destino de la Nación.

No puede haber progreso general sin un sistema de salud que atienda las legítimas aspiraciones de los mexicanos. La educación y el desarrollo de los mexicanos dependen de la salud que posean.

CUARTO.- La misión de la Secretaría de Salud postula contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y

sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a los servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades de la población, al tiempo que ofrecer oportunidades de avance profesional a los prestadores en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una ampliación participación ciudadana.

QUINTO.- *Actualmente el Hospital Juárez Centro tiene una población de 60 mil consultas al año y 5 mil cirugías. Se atiende a población aledaña de otras delegaciones y foránea. Al ser un hospital de segundo nivel y con precios accesibles, basados en la situación socioeconómica del paciente, lo ha llevado a ser considerado el hospital de los pobres.*

SEXTO.- *En un país que se encuentra en plena transición a la democracia no es permisible el cierre de un espacio tan importante históricamente y de atención a los grupos más desprotegidos.*

La democracia verdadera no es un discurso, la democracia es para las mayorías y nos conlleva a la inclusión de todas las clases sociales en una distribución justa y equitativa.

Con base a lo anterior, se somete a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los diputados integrantes de la donación de un día de dieta para apoyar el movimiento de los doctores, enfermeras y trabajadores del Hospital Juárez Centro.*

Firma Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Pablo Trejo Pérez y Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Jaime Aguilar tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Me apunté en contra como un recurso parlamentario, porque de otra forma no puedo hacer los comentarios que me importa hacer sobre este tema.

Yo reconozco en la diputada Ocampo la idea de apoyar a los trabajadores de la salud y por lo cual me solidarizo absolutamente, pero yo quisiera recordar que hace cuatro sesiones de esta Permanente en lo personal presenté un punto de Acuerdo que se aprobó por unanimidad para pedir a la Secretaría de Salud nos informase sobre este tema.

Ha sido y fue claro el inicio del problema, que la Secretaría de Salud efectivamente estaba dando todos los pasos necesarios para cerrar el Hospital Juárez. Ante esto hubo una posición de la sociedad en su conjunto, creo que no hubo nadie que lo aprobara, una posición contraria al cierre de este hospital.

Por muchas razones históricas, por lo que ha significado el Hospital Juárez, yo tengo que decir que en lo personal, independientemente de mi posición de lo útil que es el Hospital Juárez, tengo hasta motivos personales para oponerme al cierre del Hospital Juárez.

Yo creo que sí es importante que la Comisión de Gobierno insista con la Secretaría de Salud que nos explique qué está pasando. Ha hecho declaraciones la Secretaría de Salud de que no va a cerrar el Hospital Juárez, cuando menos echó para atrás esto y creo que en buena parte se fue para atrás por esta respuesta que dio la sociedad, pero también por este punto de acuerdo que aprobamos en esta Diputación Permanente.

A mí sí me gustaría, porque no queda claro, primero no hemos tenido esta respuesta y como dice la diputada, no hay un documento oficial, hay muchas declaraciones del Secretario de Salud, efectivamente está funcionando el hospital y esperamos que esté funcionando para siempre, pero necesitamos una respuesta clara, no sólo para los diputados de esta Asamblea, sino para los trabajadores de la salud y lo que es más importante, para la sociedad en su conjunto y sobre todo para aquellos que son más necesitados y que sólo en este hospital pueden tener los servicios de cirugía que son seguramente de los más altos de calidad en el país.

Yo quisiera y por eso me apunté en contra, porque no sabemos si efectivamente se está despidiendo personal, si

se sigue sobre esta idea de cerrar el hospital, que se pidiera a la Comisión de Gobierno que insistiera en que se nos contestara, aunque no es nuestra facultad pedirle información al Secretario de Salud federal, yo creo que lo menos que podemos pedir como entidad federativa y como un órgano legislativo del Distrito Federal en un tema que nos afecta a todo el Distrito Federal, que tuviera la atención el señor Secretario de Salud en contestarnos, para de esa forma tomar una decisión en base a una contestación oficial de la Secretaría de Salud.

Por eso me inscribí en contra, reconociendo desde luego el puntual cumplimiento de algo en lo que todos creemos con la diputada Ocampo, de que tenemos que proteger necesariamente y, sobre todo, la posibilidad de que se siga prestando los servicios de salud en el Hospital Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lorena Villavicencio, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, en los mismos términos que el diputado Jaime Aguilar, no quisiera yo extenderme sobre el punto de acuerdo que ya fue puesto a consideración de este pleno, simplemente señalar lo siguiente.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado por el diputado Jaime Aguilar. Me parece que la Secretaría de Salud tendría que dar respuesta puntual a lo que se le ha solicitado, la información puntual sobre si se va o no a cerrar este hospital y cuáles son las medidas que se van a adoptar si hubiera una decisión en este sentido.

Entonces yo lo único que añadiría para el punto de acuerdo correspondiente, entendiendo la preocupación del diputado Jaime Aguilar, de que sin tener la información estamos dando un día de apoyo, presumiendo el cierre de este hospital, que en todo caso se tomen las previsiones por parte de los órganos administrativos para que una vez que sea satisfecha la información solicitada, inmediatamente después se pudiera hacer la solicitud de apoyo, si hubiere, si se confirmara la mala y funesta noticia para que entonces se pudiera dar el apoyo correspondiente, y en esos términos creo que podríamos todos apoyar el punto de acuerdo en comento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Aguilar?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Si es de aprobarse con

las modificaciones propuestas por la diputada Lorena Villavicencio, porque la diputada hizo una propuesta de que viéramos con la Secretaría y si hubiese un problema entonces sí se hiciera la solicitud a los diputados, si no lo hubiese no tendría sentido. Entonces si estamos de acuerdo, yo creo que habría que consultar si estamos de acuerdo con la adición que hizo la propuesta de la diputada Villavicencio.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las determinaciones, modificaciones y adecuaciones que planteó la diputada Lorena Villavicencio, dentro del cuerpo del punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para facilitar el uso del Metrobús a las personas que padecen una discapacidad visual, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR EL USO DEL METROBUS A LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de
la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, III Legislatura
Presente*

Los que suscriben, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura,

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción I, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR EL USO DEL METROBUS A LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En todas partes del mundo y en toda sociedad hay personas con discapacidad que requieren y demandan condiciones jurídicas, sociales y económicas que les permitan acceder a una igualdad de oportunidades y evitar que sean objeto de cualquier forma de exclusión. Las organizaciones internacionales informan sobre el número de personas con discapacidad en el mundo. Tan sólo en México y de acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, existen cerca de 1.8 millones de personas con algún tipo de discapacidad permanente o de largo plazo, de las cuales 813 mil son discapacitados motrices, 640 mil son discapacitados visuales, 289 mil padecen discapacidad mental, 281 mil son discapacitados auditivos y el resto padece otro tipo de discapacidades.

Se considera que la principal forma de discapacidad en México es la motriz, seguida de la visual y auditiva, sin dejar de lado la discapacidad intelectual.

Los mexicanos que padecen ceguera o debilidad de la vista se enfrentan a tres tipos de barreras: físicas, culturales y sociales. Además, un gran porcentaje de las personas que padecen esta discapacidad en México cuentan con recursos escasos, lo que limita su integración a la sociedad.

Existen en México 640,027 personas con la discapacidad visual, el 50% son de origen congénito como resultado de la gran incidencia de enfermedades prenatales, natales y de origen hereditario.

De acuerdo a las cifras estimadas por la Organización Mundial de la Salud hasta 1991, se reporta una población mundial de 85 millones de personas con discapacidad, de las cuales el 80% tienen discapacidad visual y se encuentran en los países en vías de desarrollo, de este total el 73% son débiles visuales y el 7% son ciegos. En el continente americano se encuentra el 7.7% de las personas con discapacidad visual, cifra que a partir del año 2000 ha ido en aumento.

La Organización Panamericana de la Salud reportó en 1994, que del 1.7 al 2.4% de las personas con

discapacidad visual se encuentran en México y Centroamérica, considerando que el 80% de estos casos son prevenibles.

En nuestro país las principales causas de debilidad visual son:

1. *Degeneración macular relacionada con la edad*
2. *Congénitas: catarata, glaucoma, atrofia óptica, persistencia del vítreo primario.*
3. *Retinopatía diabética*
4. *Miopía degenerativa*
5. *Retinosis pigmentaria*
6. *Glaucoma*
7. *Atrofia óptica (diversas causas)*
8. *Infecciones: oncocercosis, tracoma.*
9. *Retinopatías diversas*
10. *Desprendimiento del prematuro.*
11. *Retinopatías del prematuro.*
12. *Tumores intraoculares*
13. *Traumáticas.*

Las principales causas de ceguera son:

1. *Retinopatía diabética*
2. *Glaucoma*
3. *Congénitas*
4. *Atrofia óptica hipóxica y otras*
5. *Atrofia óptica por toxicomanías*
6. *Persistencia de vítreo primario*
7. *Tumores intraoculares*

En los casos de ceguera hereditaria es indispensable el estudio genético. En un 60% de los casos, la ceguera puede ser prevenible con una atención temprana y oportuna.

En caso de ser irreversible, es la rehabilitación el instrumento que hace posible su desarrollo físico, psicológico, educacional y social, basado en el diagnóstico de discapacidad individual.

El objetivo de la Rehabilitación integral es lograr que la persona con discapacidad visual logre su integración social y pueda participar activamente en su comunidad y así tener igualdad de oportunidades.

Para que la persona ciega no dependa de un lazarillo o de un perro, se programa orientación y movilidad que le van a proporcionar autosuficiencia en sus desplazamientos.

La Orientación y Movilidad es el programa en el cual se emplean los sentidos para que uno determine su posición y relación respecto a los objetos importantes en su medio ambiente, o brevemente es el conocimiento de un lugar y el desplazamiento adecuado en él.

Las personas ciegas no aprenden por imitación, se enteran de lo que les rodea por una detallada información verbal y por el contacto. Por ejemplo: para enseñarlo a saltar en un solo pie y luego brincar, es necesario que conozca el patrón de movimientos para que pueda percibir su ejecución.

Caminar sin asistencia es una fase de entrenamiento en la que se le debe apoyar para que adquiera confianza y seguridad, conocimiento de la superficie y distribución en el lugar, esto se logra proporcionándole información adecuada y precisa del lugar a recorrer, así como marcándole planos mentales para que adquiera habilidades en su desplazamiento.

Los primeros recorridos son guiados por una persona que ve (técnico guía vidente) a la cual el ciego le toma del brazo a la altura del codo; el guía camina un paso adelante del ciego para mostrar a éste el camino a recorrer. Así el guía podrá correr y guiar la actividad con su voz y sonidos tales como palmadas o con palabras: adelante, izquierda, derecha etc.

Para evitar que se golpee, el ciego utilizará sus brazos como protección: el brazo izquierdo se cruzará por la parte ventral de su cuerpo en forma diagonal con la palma hacia adentro y el brazo derecho hacia arriba con la palma hacia fuera para cubrir la cara.

Cuando llegue el momento de hacer grandes recorridos debemos entrenarlo para que lo haga sólo. Un bastón blanco deber ser ligero resistente, cómodo y del tamaño adecuado a su altura para que pueda usarlo a un ritmo correcto, coordinado con sus pasos, ya que, de avanzar un pie, el bastón estará explorando el lado contrario moviéndose a tiempo para dejar espacio, así avance el otro pie.

El ciego debe también aprender a “rastrear” para lo cual debe llevar su brazo junto a la que va caminando, descubriendo así como llega una puerta.

Con el auxilio del bastón aprenderá a caminar en terreno plano, subir y bajar escaleras, detectar obstáculos como alcantarillas y postes, atravesar calles encuadrándose a la orilla de la banqueta para atravesar en línea recta sin desviarse, conocerá el ruido del tráfico para cruzar con toda seguridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es importante entrenarlos para aprender a abordar los distintos medios de transporte: automotriz, autobuses, Metro, Metrobús. Desde las cuestiones más simples como utilizar las escaleras eléctricas, hasta saberse ubicar. Al principio debe caminar por zonas tranquilas conociendo mentalmente el plano del lugar y localizando lugares más sobresalientes como puede ser un banco, una tienda, panadería, iglesia, correo, etc. y en la medida que se sienta seguro, hábil y orientado para recorrer todo tipo de zonas con autosuficiencia.*

SEGUNDO.- *Es de gran utilidad que conozca la dirección de las calles y la distribución de las manzanas especialmente del área que lo rodea.*

TERCERO.- *Es importante que cada vez más los sistemas de transporte público cuenten con elementos que ayuden a integrar a los discapacitados visuales facilitando su movilidad e independencia.*

CUARTO.- *Que el nuevo sistema de transporte público METROBUS, no contempla el equipamiento necesario para garantizar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad diferente a la física, como son los invidentes, débiles visuales y sordos. De hecho este sistema tiene entre sus principios básicos la integración de las personas con discapacidad, tratando de ser justos, debemos decir que el METROBUS si cuenta con rampas y autobuses adecuados para integrar a la mayoría de las personas con discapacidad motriz, pero en el caso de los invidentes, la cuestión es muy diferente.*

QUINTO.- *El Gobierno del Distrito Federal con una inversión menor, podría ser ejemplo a nivel mundial pues prácticamente en ninguno de los sistemas de carriles confinados para autobuses a nivel mundial se cuenta con los elementos que faciliten el acceso y uso del sistema a los ciegos.*

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para facilitar el uso del Metrobus a personas que padecen alguna discapacidad visual, entre las que se encuentran las siguientes:*

- *La instalación de dispositivos auditivos en los cruceros peatonales de Metrobus-Insurgentes;*
- *Guías táctiles para facilitar la circulación con el bastón blanco en las estaciones del METROBUS;*

- *Colocación de señales informativas en braille en las estaciones de Metrobus. Deben ser por lo menos dos placas de zinc o aluminio en las cuales se señale en qué estación se ubican, entre que calles, colonia, etc., la estación que sigue al Norte y la que sigue al Sur.*
- *Diseño, impresión y distribución de materiales en braille. En estos materiales se explicará el sistema, su uso y demás;*
- *Capacitar a los elementos de seguridad para que permitan el acceso de lazarillos a las estaciones y autobuses de Metrobus.*
- *Sensibilización a los chóferes y empleados en general del sistema.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de Junio de dos mil cinco.

Signan por el Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Benjamín Muciño se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el cual se cita a comparecer a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ante la Comisión de Transporte y Vialidad con relación a la planeación y operación del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO REALIZAR UN RECORRIDO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS UNIDADES DEL METROBÚS A EFECTO DE OBSERVAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE DICHO TRANSPORTE PÚBLICO.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REALIZAR UN RECORRIDO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS UNIDADES DEL METROBÚS A EFECTO DE OBSERVAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE DICHO TRANSPORTE PÚBLICO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El uso y procesamiento de los recursos naturales, los planes de desarrollo adecuados y planificados favorece el crecimiento de todo tipo de asentamientos humanos, el cambio de la relación del hombre con la naturaleza por la intervención de la tecnología, son el detonante del desarrollo sustentable de las naciones.

Desarrollo sustentable, según Hauff Volker, es aquel que satisface las necesidades del presente, sin riesgo de que las futuras generaciones no puedan cubrir las propias. En el Programa de la Organización de las Naciones Unidas por el Desarrollo se determinó que éste se puede alcanzar si hay paz y seguridad y si se respetan todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

El desarrollo sustentable implica la íntima, inevitable y mutua interdependencia entre sistema natural y

desarrollo; el primero constituye la base de todo progreso y bienestar social, además de proporcionar los recursos para su logro; en tanto que el segundo es el resultado obtenido con los elementos nombrados, podemos llamarlo el crecimiento económico que provee los medios que permiten la utilización racional, eficiente y la preservación de los recursos.

Es necesario que a estas alturas de la humanidad seamos conscientes de que estamos consumiendo el patrimonio ambiental de las siguientes generaciones; siempre nos hemos ocupado de la justicia como un fenómeno contemporáneo; es hora de que también la consideremos un derecho de los futuros habitantes; de esa forma evitaremos comprometer que ellos disfruten de los mismos bienes de la naturaleza que nosotros hemos tenido a lo largo de nuestra vida.

El único modo de lograrlo es creando reglamentos, adecuando leyes, cumpliendo las ya existentes, que tienden a proteger el medio ambiente y la ecología, y sobre todo que los gobernantes tengan los principios éticos para no permitir que se considere el progreso científico, económico y tecnológico por encima del derecho al desarrollo sustentable.

En este sentido, tenemos conocimiento que el Gobierno del Distrito Federal tiene considerado realizar otras obras bajo esquemas de corredores viales, es decir, algo similar a lo que se hizo en la Avenida de los Insurgentes.

Este es el motivo del presente Punto de Acuerdo, exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum Pardo realizar un recorrido con los diputados de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las unidades del Metrobús a efecto de observar el estado que guardan las instalaciones de las estaciones de dicho transporte público.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO.- *Que la Secretaría del Medio Ambiente es la responsable de la planeación y operación del Corredor Estratégico de Transporte denominado Metrobus.*

CUARTO.- *Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por los derechos de los usuarios del transporte público.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum Pardo realizar un recorrido con los Diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las unidades del Metrobús a efecto de observar el estado que guardan las instalaciones de las estaciones de dicho transporte público.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veintidós días del mes de junio de 2005.

Firman: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Benjamín Muciño Pérez; Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Debido a lo que hemos estado observando en las obras del corredor estratégico Metrobús que va de Indios Verdes a Doctor Gálvez, San Ángel, los diputados de Acción Nacional, y ya platicado con diputados de otros grupos parlamentarios, creemos que es necesario el conocer primero cómo se llevaron a cabo estas obras del Metrobús, conscientes de que este no será el primer proyecto de corredor estratégico que se haga en la Ciudad de México. Sabemos que va a haber varios proyectos más de corredores estratégicos en diferentes puntos de la Ciudad de México.

Entonces sí creemos conveniente que los diputados estemos informados puntualmente de este tipo de obras, porque son obras para el beneficio de la mayoría de los ciudadanos, son obras que como podemos darnos cuenta son alternativa de transporte público, son una alternativa más de transporte público en la Ciudad de México.

Por eso la intención de este punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, concretamente a la doctora Claudia Sheinbaum, para la realización de un recorrido con legisladores de la Asamblea Legislativa. Este recorrido estaría organizado por la Comisión de Transporte y Vialidad, que es la que tiene que ver con los proyectos de Metrobús.

Tratar de hacer este recorrido lo más pronto posible, esperando que en estos días, por supuesto, se pueda concluir con todos los detalles que le hacen falta al Metrobús y que hemos estado viendo ya en los medios de comunicación previa a la inauguración, post la inauguración.

Sí creemos que es importante, de suma relevancia que los diputados de la Comisión de Transporte y los diputados de la Asamblea Legislativa en general conozcamos a fondo este proyecto, y qué mejor que realizar un recorrido con la doctora Claudia Sheinbaum lo más pronto posible al Metrobús.

Este recorrido, la intención es que se revise en la Comisión de Transporte qué es lo que se haría, si abarcaríamos de

Indios Verdes a Doctor Gálvez o serían algunos tramos; pero yo sí creo que sería importante el que pudiéramos recorrer el trayecto completo para ver las fallas, las cosas buenas que tiene este proyecto también y qué mejor que con la Doctora Claudia Sheinbaum.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Propuesta con punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Titular del órgano político administrativo

de Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme los siguientes antecedentes:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI y 58 fracciones X y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El sector del Servicio Público tiene un cometido decisivo que desempeñar en la sociedad. Está considerado como la garantía de los derechos ciudadanos para una participación digna en la sociedad, se llegó incluso a considerarlo como “el último recurso para resolver todas las dificultades.

El servicio público debiera ser una profesión respetada y admirada. El concepto en sí de servir a la comunidad como forma de ganarse el sustento no podría en principio ser más positivo. Quien opte por esta opción de desarrollo personal deberá tener una personalidad orientada al bien común y a la contribución al mismo por medio de su trabajo.

El servidor público como consecuencia lógica sería un personaje respetado en la vida de una comunidad. Bajo esta óptica, ser servidor público sería considerado un honor y un privilegio, ya que nos pondría en la posición de poder ganarnos el respeto de nuestros conciudadanos en el desempeño de nuestra labor.

Por su propia naturaleza el servicio público se mezcla con el poder, y de aquí se da origen a la burocracia, que de acuerdo a la definición del diccionario es “la importancia excesiva de los servidores públicos”.

Sin embargo, la sociedad en su totalidad interpreta este “abuso del poder” cuando el servidor se sirve de él y pone al ciudadano a su servicio, entonces tenemos burocracia. Si aceptamos esta definición no podemos menos que pugnar por la desaparición de la burocracia, pues por sí mismo todo exceso es malo.

Es deber de los servidores públicos transparentar nuestra actuación, pues independientemente que los recursos públicos destinados para llevar a cabo la labor de otorgar mejores beneficios a la sociedad provienen del pago de sus obligaciones, es menester informales de las acciones que traerán provecho para una mejor convivencia entre ellos y en su relación con los órganos de gobierno.

En estas consideraciones, los medios de comunicación han dado a conocer en diversas ocasiones situaciones que dejan en tela de duda la actuación de la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Leticia Robles Colín.

Dejando a un lado los hechos expuestos que versan sobre su presunta participación en rebase de topes de campaña durante el proceso electoral de 2003, y su presunta participación en el tráfico de influencias, hemos observado hechos que son motivo del presente Punto de Acuerdo.

Primeramente, tenemos la falta de interés en la resolución de los conflictos que han surgido con motivo de la construcción de diversas obras por parte del gobierno capitalino. Las organizaciones vecinales han remitido a la Jefa Delegacional invitaciones para que les informe sobre los proyectos, las consecuencias y los beneficios, sin embargo, sólo se ha tomado la molestia de enviar a algún representante de la Delegación, quienes por obviedad, no conocen los problemas y tampoco se pueden comprometer a dar solución a sus problemas.

Los afectados, es decir, los vecinos, se han tenido que informar de los proyectos apoyándose de otras instancias de gobierno, en el mejor de los casos, y de sus representantes ante este órgano legislativo. Esta situación evidencia la falta de compromiso hacia la ciudadanía que le dio un voto de confianza.

Esta situación se refleja de nueva cuenta, en las gestiones que la delegación tiene obligación de llevar a cabo. Los Módulos de Atención Ciudadana que los diputados tenemos a nuestro cargo, han remitido a la Delegación Álvaro Obregón aproximadamente mil quinientas quejas y denuncias que no hacen los diputados, sino la propia ciudadanía, quien vive los problemas en la falta de servicios de la delegación. De estas quejas, las que han

sido contestadas a los módulos representan apenas un veinte por ciento del total de quejas. Cabe resaltar, que son tan sólo quejas y denuncias hechas a través de módulos, sin tomar en cuenta las que se hacen directamente en la delegación. Prueba de ello, son las acusaciones que habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, han hecho por que las autoridades de la delegación se han rehusado a realizar verificaciones a establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, y permitir la apertura de giros mercantiles bajo irregularidades.

Por otro lado, el año pasado, la Jefa Delegacional volvió a ocupar titulares en los medios de comunicación al surgir a la luz pública el supuesto que su esposo, Enrique Muñoz era quien en realidad administraba y tomaba las decisiones en la Delegación Álvaro Obregón. De nuevo, la ciudadanía fue quien afirmó en diversas ocasiones que él era quien controlaba los grupos que intentaban revelarse en contra de la delegada. Incluso se han presentado denuncias y quejas también en contra de colaboradores cercanos a la Delegada Leticia Robles Colín. Mucho se ha dicho y se ha visto, sin embargo, las investigaciones a esta especulación no han arrojado informes por parte de las autoridades ante quien se presentaron denuncias.

Para seguir con otro punto de la larga lista de irregularidades en esta Delegación, se han autorizado construcciones en las barrancas, catalogadas como áreas verdes potenciales. Por mencionar alguna, tenemos el caso de la Barranca de Tarango, en donde se pretende construir un puente para desahogar el tránsito de vehículos; ocasionando las inconformidades vecinales, bajo el fundamento que las barrancas deben ser protegidas, no destruidas.

Como resultado de los presuntos actos de corrupción, la delegada removió a su coordinador de Asesores, Federico Flores en diciembre de 2004 a quien sustituyó por el actual coordinador Jesús Estévez, quien, de acuerdo con información vertida en los medios de comunicación, salió de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda cuando se encontraba bajo investigación por un procedimiento administrativo en la contraloría de dicha secretaría y en la del Gobierno del Distrito Federal. Inclusive, se sabe que Jesús Estévez es dueño de una empresa que hace estudios de impacto ambiental, la cual fue contratada por él mismo para hacer diversos trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es decir, se benefició con el cargo y ahora pretende hacer lo mismo en la delegación Álvaro Obregón, bajo auspicio de Leticia Robles Colín.

Como se mencionó anteriormente, la lista es vasta, sin embargo pretendimos hacer sólo un breviarío de las inconsistencias en la administración de la Delegada

Leticia Robles Colín, pues estas han sido objeto de inconformidades y reclamos de los habitantes de dicha delegación sin que a la fecha puedan ser siquiera escuchados. Es por ello, que consideramos necesario cuestionar a la Delegada sobre estas y otras situaciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO.- *Que el párrafo primero del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad.*

TERCERO.- *La conducta complaciente de la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, afecta de manera grave funcionamiento de la demarcación, y por lo tanto viola las disposiciones de servicio público consagradas en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.*

CUARTO.- *Que el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa otorgan facultades a la Asamblea para “citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.”*

QUINTO.- *Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por el Estado de derecho.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se cita a comparecer a la titular del órgano político administrativo de Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que pueda rendir cuentas de las presuntas irregularidades en la demarcación a su cargo.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veintidós días del mes de junio de 2005.

Firman por el Grupo Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Benjamín Muciño Pérez; Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno y Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal analicen en el seno de las comisiones de trabajo que integran este Consejo, el contenido y la perspectiva en materia demográfica los instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ANALICEN EN EL SENO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, EL CONTENIDO Y LA PERSPECTIVA EN MATERIA DEMOGRÁFICA LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *El 31 de enero de 2002, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se crea el Consejo de Población del Distrito Federal.*

II.- *Con fecha 2 de agosto de 2002, fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de*

operación interna del Consejo de Población del Distrito Federal, mismas que fueron abrogadas con fecha 6 de diciembre del 2004, al publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las nuevas reglas de operación interna del Consejo de Población del Distrito Federal.

III.- *En cumplimiento al Acuerdo 01/3aSO/2004 de la tercera sesión ordinaria del Consejo de Población del Distrito Federal, efectuada el 16 de julio del 2004, el pasado 6 de diciembre del 2004, fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reglas de Operación Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, en las que se define la conformación del Consejo de referencia para quedar de la siguiente manera:*

- *Un **Presidente**, que será el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*
- *Un **Secretario General**, que será el Secretario de Gobierno del Distrito Federal.*
- *Un **Secretario Técnico**.*
- *Un **Pleno de Consejeros**, que será el órgano máximo del Consejo y se integra por los servidores públicos que hace referencia el artículo tercero por el que se reforma el diverso por el que se crea el Consejo de Población del Distrito Federal, el 31 de enero de 2002.*
- *12 **Comisiones de Trabajo**.*
- *Un **Presidente de Consejo Delegacional** por cada una de las 16 demarcaciones territoriales.*
- *Un **Consejo Delegacional** por cada una de las 16 demarcaciones territoriales.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que entre las funciones del Consejo de Población del Distrito Federal se encuentra la de coadyuvar a las políticas y estrategias que favorezcan el desarrollo urbano, económico y social, más justo, equilibrado y congruente con el volumen, crecimiento, estructura y distribución de la población del Distrito Federal, procurando que la misma participe en la solución de los problemas que la afectan.*

SEGUNDO.- *Que la organización, funciones y programas del Consejo de Población del Distrito Federal, deben ser acordes a las necesidades operativas de los Programas Nacionales de Población y de la Mujer vigentes; a los lineamientos que establezca el Consejo Nacional de Población; y a las políticas que al efecto determine el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de presidente del Consejo.*

TERCERO.- *Que las Comisiones de trabajo que integran el Consejo de Población del Distrito Federal son las siguientes:*

- 1.- **Comisión de Planeación y Programación**, la cual tiene como presidente por parte de la Jefatura de Gobierno, al Coordinador de Planeación del Desarrollo Territorial del Distrito Federal.
- 2.- **Comisión de Estudios Jurídicos**, la cual tiene como presidente por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.
- 3.- **Comisión de Población y Desarrollo**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, al Director General de Regulación y Fomento Económico.
- 4.- **Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Gobierno, al Coordinador General de Programas Metropolitanos.
- 5.- **Comisión para la Planificación Familiar y Salud Reproductiva**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Salud, al Director General de Planeación y Coordinación Sectorial
- 6.- **Comisión para el Fortalecimiento de la Familia**, la cual tiene como presidente al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
- 7.- **Comisión para la Igualdad y Equidad de Género**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, a la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- 8.- **Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables Marginados y Población Indígena**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, al Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social.
- 9.- **Comisión de Educación y Comunicación para la Población**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, al Director General de Asuntos Educativos.
- 10.- **Comisión de Población, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**, la cual tiene como presidente por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, al Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.
- 11.- **Comisión de Investigación, Información y Capacitación de Recursos Humanos en materia de Población**, la cual tiene como presidente por parte de la Oficialía Mayor, al Director General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera.

12.- Comisión de Descentralización de los Programas y Acciones de Población, la cual tiene como presidente por parte de la Oficialía Mayor, al Coordinador General de Modernización Administrativa.

CUARTO.- Que entre otras facultades y obligaciones con que cuentan varias de las Comisiones que conforman el Consejo, se encuentran, la de estudiar, analizar y proponer, las adecuaciones necesarias para que los programas de desarrollo urbano, económico y social de la Administración Pública del Distrito Federal, se adecuen a los criterios de planeación demográfica del Distrito Federal y a las prioridades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de su población.

Estudiar, anticipar y establecer las prospectivas de las demandas de la población en materia de educación, empleo, salud, alimentación, vivienda y seguridad social, proponiendo en cada caso, los indicadores demográficos que se requieran para su atención y solución.

Elaborar los diagnósticos y escenarios demográficos a distintos niveles de agregación territorial, que coadyuven a conocer y solucionar la problemática poblacional de la Ciudad de México y la correspondiente a la Zona Metropolitana, promoviendo la participación que corresponda a los tres ordenes de gobierno.

QUINTO.- Que en materia de población y prospectiva, se han detectado en varios instrumentos, específicamente de planeación y ordenación del territorio, una serie de divergencias que atañen no sólo al Distrito Federal, sino a toda la Zona Metropolitana del Valle de México, como el caso del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2000-2006, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 31 de diciembre del 2003, y en el cual en materia demográfica se hace una propuesta programática sobre una población de 9.2 millones de habitantes para el Distrito Federal, es decir, menor en 500 mil personas a la del programa anterior, versión 1996. Sin embargo y en razón de que la expulsión de población de la ciudad se está dirigiendo a los municipios conurbados, convendría replantear la meta a fin de no agravar las condiciones de la ciudad y de no continuar repitiendo errores en otros instrumentos de planeación como los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los cuales se derivan del Programa General y deben ser acordes entre sí.

SEXTO.- Que en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las delegaciones Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, aprobados en el mes de diciembre del 2004, fueron detectadas una serie de incongruencias y divergencias entre los diferentes niveles de planeación urbana, es decir entre estos programas delegacionales y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, como las siguientes:

En el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Venustiano Carranza, se muestra un comparativo de los escenarios de población planteados por el Programa General de Desarrollo Urbano 1996 y 2000 para el territorio del Distrito Federal y el territorio delegacional, al respecto, se menciona que la expectativa en los incrementos poblacionales que es compatible con la empresa consultora que desarrollo el Programa Delegacional de referencia, son los planteados por el Programa General del Desarrollo Urbano versión 1996 y no con el programa vigente, el cual presenta unas proyecciones por debajo de la realidad.

SÉPTIMO.- Que las contradicciones e inconsistencias que en materia demográfica presentan los instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal entre sí, no será de extrañar, que de no corregirse, las proyecciones poblacionales, de dotación de servicios y equipamiento sean insuficientes e incongruentes con la realidad de las delegaciones que conforman el Distrito Federal.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Gobierno y Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal, analice en el seno de las Comisiones de Trabajo que integran este Consejo y de ser necesario se propongan las reformas pertinentes al contenido y prospectivas que en materia demográfica presentan los siguientes instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Distrito Federal:

- a) Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2000-2006.
- b) Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Venustiano Carranza y Magdalena Contreras.

SEGUNDO.- Que el Secretario de Gobierno y Secretario General del Consejo de Población del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa de los resultados del análisis propuesto a los instrumentos mencionados y en caso de resultar procedente sobre las modificaciones consideradas pertinentes.

Firman: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón para que se realicen acciones encaminadas a resolver la problemática de Santa Fe, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias diputado Presidente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE SANTA FE.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados, someten a la consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La delegación Álvaro Obregón, junto con Cuajimalpa, constituyen el paso entre la Capital del Estado de México y el centro del Distrito Federal, Santa Fe representa un vínculo entre las dos ciudades que generan la mayor demanda de viajes/persona/día, esto se debe en parte a que en esta zona se inicia la Autopista México-Toluca y a que refuerza la comunicación oriente-poniente de la ciudad.

II.- La zona de Santa Fe se ha constituido como la más dinámica en cuanto al desarrollo urbano del Poniente de la ciudad, por la oferta de suelo para servicios y vivienda que se ha promovido. Sin embargo este auge, ha traído consigo fuertes cambios para las zonas habitacionales que colindan con Santa Fe, los accesos y salidas hacia esta parte de la ciudad no han sido adecuados para la demanda y crecimiento generado. Lo anterior aunado a la topografía del Poniente del Distrito Federal que en

general dificulta la integración vial, se traducen en pocas vialidades de flujo continuo, carencia de vías estructuradoras al interior de las colonias y serios conflictos en las intersecciones.

III.- De las 298 colonias, fraccionamientos y barrios, existentes en la delegación Álvaro Obregón, la colonia Margarita Maza de Juárez se ubican en el paso hacia Santa Fe, motivo por el cual sus calles, que de origen cuentan con secciones muy limitadas, se han visto afectadas por un mayor flujo vehicular, congestionamientos, paradas continuas de transporte público y falta de espacios adecuados para estacionamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que diversos grupos de vecinos de la colonia Margarita Maza de Juárez, en la delegación Álvaro Obregón, se han acercado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando el apoyo necesario para resolver una serie de conflictos que se presentan en su colonia y sobre los cuales la autoridad delegacional no ha realizado acciones concretas a las soluciones que varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal como la Secretaría de Transportes y Vialidad ha planteado para la zona.

SEGUNDO.- Que en la colonia Margarita Maza de Juárez, existen serios problemas viales y conflictos de circulación que se ven agudizados por los siguientes aspectos:

- Falta de paradas para el transporte público en puntos específicos y/o señalamientos verticales y horizontales para el mismo fin.
- Presencia los días Lunes, Viernes y Sábados de un tianguis que provoca conflictos viales, específicamente en las intersecciones de las calles Gómez Farias y Prolongación Paseo de la Reforma; Gómez Farias y Medellín y; Carlos Echánove y la Carretera México-Toluca, vías que constituyen las únicas alternativas para entrar y salir a Santa Fe.

TERCERO.- Que desde el inicio de la administración en la delegación Álvaro Obregón en el año 2003, a cargo de la Jefa Delegacional Leticia Robles Colín, así como a la Secretaría de Transportes y Vialidad, vecinos de la colonia Margarita Maza de Juárez han solicitado en diversas ocasiones su intervención a fin de encontrar una solución a los problemas viales acorde a las necesidades de la población. Como respuesta a las solicitudes presentadas por los vecinos, en el mes de julio del 2004, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Transporte, realizó un estudio para definir una serie de paradas de transporte público, dando como resultado la ubicación de 30 puntos

específicos que requieren de señalamiento horizontal y vertical.

CUARTO.- Que en el estudio realizado por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, abarca una zona de alcances para el establecimiento de paradas de transporte público contenida en los siguientes límites:

- Limita al oriente por la glorieta de entrada Puerta Santa Fe, y
- Al poniente por la Unidad Habitacional Belén, en la Avenida Vasco de Quiroga.

Dando como resultado el establecimiento de quince paradas en ambos sentidos de circulación de la Avenida Vasco de Quiroga en la zona delimitada, las cuales se encuentran físicamente marcadas sobre las baquetas en los lugares mencionados.

QUINTO.- Que una vez que fueron identificados los lugares para el establecimiento de las paradas de transporte, ni la autoridad delegacional, ni la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal continuaron con la concreción de las acciones procedentes, con las que se solucionarían en gran medida los conflictos viales de la zona.

SEXTO.- Que en cuanto a la problemática que se genera por el establecimiento del tianguis mencionado en el considerando segundo del presente punto de acuerdo, en últimas fechas los vecinos de la colonia Margarita Maza de Juárez, manifiestan el incremento en el número de puestos a los cuales se les permite la instalación, razón por la cual, solicitan la intervención de esta Asamblea Legislativa a fin de solicitar a las autoridades de la delegación Álvaro Obregón un padrón actualizado del número de puestos que se ubican en el tianguis y se considere la posibilidad de no autorizar más de los que ya se encuentran permitidos.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, someto a este Honorable Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, implementar a la brevedad posible en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a través de su Dirección General de Transporte, los señalamientos horizontal y vertical de las treinta paradas de transporte público, identificadas por la Secretaría antes mencionada en el mes de julio del 2004 y que se ubican sobre el Corredor Vasco de Quiroga.

SEGUNDO.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, remita un informe

detallado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el padrón de puestos que integran el tianguis que se ubica los días Lunes, Viernes y Sábados en la colonia Margarita Maza de Juárez y que provoca los conflictos viales de las intersecciones de las calles: Gómez Farias y Prolongación Paseo de la Reforma; Gómez Farias y Medellín y; Carlos Echánove y la Carretera México-Toluca. Igualmente y debido a los conflictos generados por el mismo, sea analizada su reubicación y no sean autorizados más puestos a los que actualmente se encuentran debidamente registrados.

TERCERO.- Que la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones realizadas en torno a las peticiones efectuadas a través de los artículos primero y segundo resolutivos del presente punto de acuerdo.

Firman: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15, 17, 35 y 45 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la escasez de agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ESCASEZ DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
Presente:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta

III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente abastecer de agua para satisfacer las necesidades de la población y distribuirla equitativamente en las grandes ciudades del mundo, es un reto importante para los gobernantes. Esta situación ha llegado algunas veces a originar serios conflictos de intereses.

De ahí que el concepto de sustentabilidad, basado en la utilización de las fuentes abastecedoras de manera responsable, que permita a las generaciones presentes acceder al líquido y garantizarlo para las generaciones futuras, resulta en la actualidad de suma importancia.

El abastecimiento actual de agua potable para los 18 millones de habitantes de la zona metropolitana del Valle de México, alcanza los 64m³/segundo, de los cuales 35m³/segundo (54.7%), es canalizado al Distrito Federal y el resto al Estado de México. El déficit de agua que se ha acumulado en la ciudad alcanza 3 m³/segundo, mientras que el déficit en el Estado de México ya llegó a los 10 m³/segundo, mostrando con ello, la severa crisis que enfrenta la zona metropolitana.

Para el caso de la Ciudad de México ésta, ha sido identificada como una de las zonas que presentan situaciones críticas respecto al abasto del agua, debido a su ubicación que se encuentra a una altitud de 2,200 metros sobre el nivel del mar, con fuentes superficiales prácticamente agotadas.

De continuar las tendencias actuales en el balance deficitario entre la extracción del agua y la recarga del acuífero (10 m³/s), las tasas de deforestación son (240 ha/año), las tasas de cambio en el suelo de conservación urbano, (300 ha/año), así como el riesgo de hundimiento de las delegaciones centrales, se incrementarán significativamente por la pérdida de presión del acuífero, presentándose fracturas de tuberías y drenajes, alterando el funcionamiento de la red de distribución y contaminando severamente la fuente de abasto de agua, sin descartar la posibilidad de serios accidentes geológicos.

Muchos son los problemas que enfrenta el Distrito Federal para acceder al agua; el primero de ellos es dotarle; otros tantos son la distribución inequitativa del vital líquido, tanto en cantidad como en calidad, ya que una proporción importante de la población sólo se le dota de manera irregular y en cantidades que apenas les alcanza para cubrir sus necesidades mínimas.

Así pues, en el Distrito Federal la dotación diaria de agua promedio por habitante, se estima alrededor de 320 litros. Sin embargo en el poniente de la ciudad hay colonias con dotaciones mayores a los 600 litros por habitante, en franco contraste con las colonias del oriente, en donde varias reciben apenas 20 litros por habitante cada día y de muy baja calidad.

De igual forma, se estima que más del 6% de la lluvia recibida escurre por las cañadas y es captada por el drenaje urbano, que la lleva al drenaje profundo y es desalojada fuera del Valle de México en calidad de aguas negras. Aunque este 6% pareciera poco, son 107 millones de 3 al año, un volumen equivalente al consumo de 1.6 millones de habitantes (a razón de 180 litros diarios por persona), que debiera captarse y aprovecharse.

Según estadísticas, otros problemas a los que se enfrenta la Ciudad de México, y que impactan a la población con relación al agua, los encontramos en las fugas, de las cuales pueden alcanzar en algunas áreas hasta un 40% (del flujo), y también encontramos que alrededor del 90% del total de aguas residuales que son generadas permanecen sin tratar. A ello se le agregan los problemas asociados a la baja eficiencia del cobro y a la facturación y desde luego al enorme subsidio del agua, que induce al dispendio y preserva la cultura del no pago.

Por lo que hace a los organismos y autoridades relacionadas con el agua, encontramos que la ZMVM resulta ser un espacio de extrema complejidad, ya que son distintas instituciones gubernamentales y del sector privado las que se entremezclan en el manejo del agua, con atribuciones difusas y un sobreplanteamiento de funciones. De hecho, y como ejemplo concreto, el Distrito Federal es la única de las grandes ciudades del país que no cuenta con un organismo gubernamental sólido que concentre todas las operaciones y servicio del líquido en su seno, sin ahondar en que recientemente del Sistema de Aguas, fue en franco retroceso al regresar de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, sin aún conocer las causas.

La Comisión Nacional del Agua (CNA), se encarga de ofrecer el agua en bloque, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Esta a su vez se encarga del abastecimiento, las plantas de tratamiento y las redes primarias de agua potable y drenaje; mientras que las redes secundarias están bajo el control de cada una de las Delegaciones Políticas.

Por su parte, el cobro, la facturación y el padrón de usuarios, el catastro digital de las redes, la instalación de medidores y la atención a fugas, le corresponden entre otras cosas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, coordinándose en estas funciones con empresas privadas, añadiéndose a esta dispersión de funciones la Tesorería,

quien realiza también actividades de recaudación, además de recopilar información del cobro que realizan la propia Comisión y las empresas privadas. Y finalmente, hay que agregar las instituciones gubernamentales del Estado de México: la Comisión del Agua y las autoridades municipales. Es claro que esta disgregación produce una ineficiencia administrativa y operativa que debe ser resuelta.

Mención especial merece el caso de la Delegación Iztapalapa, la cual es el más claro ejemplo de la crisis que puede generar la escasez de este líquido, pues alrededor de 100 colonias de dicha Demarcación sufren constantemente la ausencia de agua, llegando a sus hogares una vez por semana, debiendo pagar por el servicio de pipas, registrándose incluso incidentes en donde habitantes de diferentes colonias se enfrentan por la disputa de las pipas, pero también entre vecinos del mismo barrio, para ver quién llena los botes más grandes.

Aún y cuando el Gobierno capitalino logró que la Comisión Nacional del Agua (CNA) le suministre una cantidad mayor del líquido ante la escasez en esta temporada y la ola de calor que azota a la Capital del país, no son medidas suficientes, ya que los 10 mil 500 litros por segundo que deberá ahora recibir la ciudad no serán suficientes para resolver la problemática y esto durará durante esta temporada de estiaje.

Por ello y además de solucionar las fallas que se detectaron en el Cutzamala y que afectaron la distribución de agua en la Delegación Iztapalapa o solicitar la comparecencia de funcionarios ante esta Soberanía o de solicitar recursos del Fondo de Desastres, es necesario trabajar con propuestas concretas que ayuden a abatir el problema de escasez del agua.

Más aún, es urgente que el Distrito Federal asuma también su obligación de capturar agua o inyectarla a los acuíferos, utilizarla racionalmente y en su caso tratarla, todo esto con el fin de ser autosuficiente, de otra forma estamos destinados a la dependencia de las buenas voluntades de otras entidades y de las autoridades federales.

En ese sentido, es necesario coordinarse entre autoridades ejecutivas y legislativas para revisar las tarifas pagadas por los consumidores, sin afectar el subsidio aplicado a la población de ingresos menores; crear facilidades para integrar a domicilios dispositivos ahorradores y controlar las pérdidas por fugas en tuberías como tareas primordiales, además de dar solución a la problemática particular de las delegaciones que no reciben agua a través de la red hidráulica.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realice mesas de trabajo con autoridades de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la ciudad de México y Delegaciones a efecto de:

1.- Revisar la estructura de tarifas a los consumidores, buscando reducir el subsidio en sectores de población con ingresos medios y mayores que utilicen mayor cantidad de litros de agua que los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, buscando conservarlo en las áreas de ingresos marginales.

2.- Realizar un programa eficiente, planeado y con resultados tangibles al corto, mediano y largo plazo de reducción de fugas, determinando previamente las zonas urgentes, toda vez que el 40 por ciento del líquido se pierde en tuberías rotas que requieren urgentemente ser modernizadas.

3.- Crear los incentivos fiscales para la industria de la construcción para que en las nuevas edificaciones de viviendas y oficinas se integren en sanitarios, cocinas y regaderas dispositivos de ahorro.

4.- Propiciar los acuerdos con autoridades de nuestras entidades conurbadas para crear un Consejo Metropolitano y aplicar una sola política hidráulica.

5.- Instrumentar un programa de pago por servicios ambientales a los dueños de bosques en donde la lluvia recarga los acuíferos, específicamente en aquellas zonas que están perdiendo vocación forestal.

6.- Fomentar el uso de agua residual y facilitar el tratamiento de las mismas.

SEGUNDO.- Que las propuestas que surjan como resultado de la celebración de mesas de trabajo se conviertan en compromisos para las autoridades legislativas y ejecutivas del Distrito Federal a implementar de manera urgente y programada y solucionar el problema del agua.

Recinto Legislativo del Distrito Federal, junio 22 del 2005. Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- En realidad y en los mismos términos que lo hiciera el diputado Jaime Aguilar, como no tenemos posibilidades de hacer uso de la palabra de otra manera, yo simple y llanamente quisiera hacer algunos comentarios, desde luego para favorecer la propuesta, señalando en primer lugar que me parece un documento muy serio el presentado por el diputado.

Me parece que la propuesta que nos pone a consideración de esta Asamblea ya establece temas, temas que son fundamentales para su discusión y además pone de relieve un elemento que me parece fundamental señalar: que esta Asamblea Legislativa está mandando un mensaje claro a la sociedad en su conjunto a las autoridades involucradas en el problema del agua, que estamos dispuestos a hacer una cruzada para ya resolver este tema.

Decirle, diputado, que la semana pasada uno de los puntos que suscribimos, que nada más suscitó toda una reacción el tema del famoso FONDEN, de la utilización de apoyos para desastres naturales; sin embargo, había siete puntos adicionales; uno muy importante que se suscribió, y este es el comentario que quería hacer concretamente, es la realización de la Cumbre Metropolitana del Agua. Ahí tenemos considerado justamente involucrar a todas las autoridades que usted está señalando en su punto de Acuerdo.

Nos parece que esto involucra no sólo a las autoridades locales, a la del Distrito Federal, nos obliga incluso a involucrar a autoridades de todas las entidades que confluyen en la zona metropolitana y desde luego a la propia autoridad federal. En esos términos se plantea la realización

de la Cumbre Metropolitana, que el día de hoy será ya evaluado en la propia Comisión de Gobierno.

Esta es una propuesta muy importante para todos los grupos parlamentarios y yo simplemente quisiera pedir que este punto de acuerdo que hoy se presenta pudiera ser también presentado ante la Comisión de Gobierno para que podamos tomar como eje fundamental de la temática a discutir en esta Cumbre Metropolitana la hoy expuesta por el diputado del Partido Verde Ecologista de México.

Desde luego quisiera manifestar públicamente nuestro absoluto apoyo, nos parece que el tema del agua no puede ser un tema de moda, no puede ser solamente una declaración pública ante los medios de comunicación, sino el tema del agua nos obliga a todos los diputados de esta ciudad a tomarlo como un tema prioritario, con toda la seriedad que amerita y haciendo todos los esfuerzos para que lejos de ser un tema partidario, se convierta en un tema institucional.

Por eso me permití hacer estos comentarios, quizá abusando de esta figura inexistente de hablar en contra, cuando en realidad tenía toda la intención de hablar a favor.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las observaciones realizadas por la diputada Lorena Villavicencio, respecto a la Cumbre del Agua, para que sea turnada a la Comisión de Gobierno y se haga extensiva.

Con estas adecuaciones se pregunta nuevamente y se instruye a la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar un recorrido

que constate el avance físico referente a la construcción del gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan y de la escuela primaria Francisco del Olmo de Santa Ana Tlacotenco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PARA REALIZAR UN RECORRIDO QUE CONSTATE EL AVANCE FÍSICO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DE SAN LORENZO TLACOYUCAN Y DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO DEL OLMO DE SANTA ANA TLACOTENCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA; ASÍ COMO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, INFORMACIÓN FINANCIERA Y AVANCE FÍSICO DE LAS CONSTRUCCIONES MENCIONADAS

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de
la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, III, Legislatura.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PARA REALIZAR UN RECORRIDO QUE CONSTATE EL AVANCE FÍSICO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DE SAN LORENZO TLACOYUCAN Y DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO DEL OLMO DE SANTA ANA TLACOTENCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA; ASÍ COMO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, INFORMACIÓN FINANCIERA Y AVANCE FÍSICO DE LAS CONSTRUCCIONES MENCIONADAS.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día veintitrés de diciembre del año dos mil tres, esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

en uso de sus atribuciones, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, en el que se destino una asignación presupuestal de 544 millones 272 mil 789 pesos para la Delegación Milpa Alta.

SEGUNDO.- El día diez de junio del año dos mil cinco, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas presentó el Informe de Cuenta Pública del año dos mil cuatro, en el que se incluye la Cuenta Pública de la Delegación Milpa Alta.

TERCERO.- La Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; se dio a la tarea de revisar el Informe de Cuenta Pública del año 2004, de la Delegación Milpa Alta, en donde reporta que las metas físicas y financieras modificadas fueron alcanzadas al cien por ciento, en particular lo referente al Programa 13: Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte, y en las Actividades Institucionales 14 y 01, que son Construir y mantener centros y módulos deportivos y Construir módulos educativos nuevos, respectivamente (folios 048, 056, 071, 076, 127, 128, 129 y 132 de la Cuenta Pública de la Delegación Milpa Alta). Destacando las actividades institucionales 14 y 01 en las que se incluyen la terminación de un Gimnasio en San Lorenzo Tlacoyucan y de la Escuela Primaria Francisco del Olmo en Santa Ana Tlacotenco.

La Delegación reporta en el folio 127 de la Cuenta Pública 2004 que "... se llevaron a cabo trabajos de construcción referentes a la terminación del gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan y en el folio 132 "Durante el Ejercicio Fiscal 2004, esta actividad institucional (Construir Inmuebles Educativos Nuevos) llevó a cabo obra pública por contrato, para realizar trabajos de terminación de la Escuela Primaria Francisco del Olmo, ubicada en el poblado de Santa Ana Tlacotenco".

Es decir, la Jefatura Delegacional reporta obra pública terminada en los casos del Gimnasio y la Escuela Primaria, así como el cumplimiento financiero al 100 por ciento de estas dos obras.

CUARTO.- En el Informe de Avance de Obras 2004, la Delegación Milpa Alta señala que mediante el Contrato número DGODU-LPC9-OBRA-029/04 fue adjudicado a la empresa "Arrendadora y Edificadora ALMAR, S.A. de C.V.", la terminación del Gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan, ubicado dentro del perímetro Delegacional, con fecha de inicio veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, y con fecha de término para el día treinta y uno de diciembre de ese mismo año; el importe del contrato con IVA es por 7 millones 455 mil 553.74 pesos, el avance físico y financiero reportado indica que se encuentran alcanzados al 100 por ciento, y la fecha por

recepcionar es el día veinticuatro de marzo del año dos mil cinco.

QUINTO.- Mediante el Contrato número DGODU-LPC50-OBRA-53/04 le fue adjudicado a la empresa "Produce Construcciones, S.A. de C.V.", la terminación de la Escuela Primaria Francisco del Olmo en Santa Ana Tlacotenco, ubicada dentro del perímetro Delegacional, cuyos trabajos se realizarían a partir del día tres de septiembre del año dos mil cuatro, concluyéndose para el día treinta y uno de diciembre de ese mismo año; el importe del contrato con IVA es por 5 millones 219 mil 853.39 pesos, el avance físico y financiero se encuentran alcanzados al 100 por ciento, y la fecha por recepcionar es el día ocho de marzo del año dos mil cinco, formalizándose diez estimaciones que suman la cantidad pagada de 5 millones 219 mil 853.39 pesos, y cancelándose 883 mil 367.09 pesos, reportando avances físicos y financieros al 100 por ciento.

SEXTO.- Con fecha veinte de junio del año dos mil cinco, pobladores de la delegación Milpa Alta, hicieron llegar escrito en donde reportan diversas irregularidades en la construcción de los inmuebles antes referidos por parte de las autoridades de esa demarcación.

SÉPTIMO.- El pasado catorce de febrero del año dos mil cinco, se llevo la Comparecencia del Jefe Delegacional en Milpa Alta, C. Cuauhtémoc Martínez Laguna, ante la Comisión de Administración Pública Local; para presentar un informe de las acciones realizadas por su administración en la Delegación Milpa Alta durante el año dos mil cuatro, así como los programas a desarrollar en el año dos mil cinco.

OCTAVO.- Durante el desarrollo de su comparecencia indicó que en materia de obras y desarrollo urbano se habían alcanzado las siguientes acciones: se llevaron a cabo el mantenimiento de tres CENDI en Santa Anna Tlacotenco, en San Pablo Oztotepec y Villa Milpa Alta; 12 planteles de preescolar; 18 primarias; 11 secundarias; conclusión del salón de usos múltiples y coordinación escolar de la secundaria Antonio Caso en San Pedro Atocpan; el salón de usos múltiples de San Antonio Tecomí y terminación del área de cómputo, biblioteca y módulos de baños en la escuela primaria Miguel Hidalgo en San Pablo Oztotepec.

Mantenimiento a 13 de los 15 centros deportivos programados. Dos no concluidos por la rescisión del contrato y cinco módulos deportivos en Santa Anna Tlacotenco, se llevó a cabo el mantenimiento mayor del deportivo y el proceso el gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan, conclusión de la ampliación del gimnasio de Villa Milpa Alta y San Bartolomé Xicomulco.

La terminación del CENDI en Actopan; continuación del gimnasio en San Lorenzo Tlacoyucan: terminación del

campamento de agua potable en San Francisco Tecoxpa, requirieron un ajuste presupuestal por mayor demanda de obra, lo que necesitó una ampliación de metas.

La escuela primaria Francisco del Olmo requirió reducción de metas, por lo que no pudo concluirse en este ejercicio. Cabe aclarar que éstas fueron recibidas como obras inconclusas y sin proyecto ejecutivo.

NOVENO.- A pregunta expresa del C. Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; respecto a la escuela primaria Francisco del Olmo en Santa Ana Tlacotenco, donde se reporto un alcance físico del 100 por ciento en el inmueble, sin embargo, vecinos indican que la obra se encuentra solamente en un 50 por ciento de avance, cuando en el informe se reporta un 100 por ciento. Indico que en Santa Ana Tlacotenco, precisamente en la escuela primaria Francisco del Olmo; se ésta prácticamente en base a las metas que tenemos fijadas, están prácticamente al 100%.

Por lo que respecta al Gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan, se le cuestiono de que el avance físico equivale solamente a un 50 por ciento aproximadamente, pero en el informe enviado, se indica que el avance es equivalente al 100 por ciento, pero en su exposición lo señalo como una de las obras que van a ser continuadas durante el año en curso; señalo que la entrega sería para el mes de mayo, a más tardar el mes de junio, precisamente por todos los contratiempos que tuvieron porque este contrato fue elaborado desde el año del 2002; el avance físico que tenemos en San Lorenzo Tlacoyucan en estos momentos, es prácticamente del 98%.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los Órganos Político Administrativos en cada demarcación territorial, cuentan con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominara Delegaciones del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que son las Delegaciones influyen de manera importante en la vida cultural, social y política de sus gobernados, en virtud de que tienen competencia en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y prestar con toda oportunidad aquellos servicios que generen el bienestar general en la comunidad.

TERCERO.- *Que las Instituciones Públicas están para garantizar el orden y la armonía social, en un marco de legalidad, buscando entre los diferentes sectores de la sociedad una sana convivencia y llegar a los acuerdos que permitan responder las peticiones de los gobernados, evitando para ello, el enfrentamiento, toda vez que ello sería el inicio del rompimiento del pacto social.*

CUARTO.- *Que entre las atribuciones con que cuentan las Delegaciones se encuentra la de procurar la sana relación política y social entre los grupos diversos de Representación Vecinal con el Jefe Delegacional; Generar los mecanismos necesarios para garantizar a la población y agrupaciones sociales su derecho a respuestas institucionales concretas y congruentes ante las gestiones y demandas que presenten.*

QUINTO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de lo señalado en el inciso b), fracción V del apartado C, Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por obligación aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

SEXTO.- *Que la Asamblea Legislativa además de ser el Órgano de Gobierno encargado de legislar en materia local, también debe ser el legítimo defensor de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a los cuales representa; motivo por el cual debe velar por el ejercicio firme, transparente y eficiente de los recursos públicos. Por lo que debe tener énfasis en la eficacia y en el cumplimiento del ejercicio del gasto público programado, ya que incide directamente en el nivel de vida de la población y en el bienestar social.*

SÉPTIMO.- *Que de lo reportado en la Cuenta Pública 2004 por la Delegación Milpa Alta, así como en el Informe de Avance de Obras 2004 también reportado por la Delegación, se observa que en ambos casos, se reportan avances físicos y financieros al 100 por ciento, por lo que se supone que las obras están pagadas y terminadas en su totalidad.*

OCTAVO.- *Que el Código Financiero del Distrito Federal señala en el artículo 381 que “Las ... delegaciones, deberán cuidar bajo su responsabilidad, que los pagos que autoricen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:*

1. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en este Código y otros ordenamientos aplicables;”

NOVENO.- *Que ésta Soberanía para el mejor desempeño de sus funciones de vigilancia y fiscalización debe contar previamente con elementos que constituyan a aclaración de los hechos; es por tanto que se solícita realizar un recorrido para constatar físicamente el avance de las*

obras mencionadas y conocer a través del mismo Jefe Delegacional en Milpa Alta, C. Cuauhtémoc Martínez Laguna, la veracidad de lo antes descrito.

Por lo anterior expuesto presento ante el pleno el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita a los CC. Diputados de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para realizar un recorrido que constate el avance físico referente a la construcción del gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan y de la escuela primaria Francisco del Olmo de Santa Ana Tlacotenco, en la demarcación territorial de Milpa Alta.*

SEGUNDO.- *Que el recorrido se deberá realizar el día jueves veintitrés de junio del año en curso; por lo que los Diputados que acudan se deberán concentrar en el mezanine del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa, ubicado en calle Donceles y Allende, colonia centro a las 9:00 A.M.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, C. Cuauhtémoc Martínez Laguna; presentar por escrito y detallado, ante la Comisión de Administración Pública Local, un informe financiero, así como el avance físico referente a la construcción del gimnasio de San Lorenzo Tlacoyucan y de la escuela primaria Francisco del Olmo de Santa Ana Tlacotenco,*

CUARTO.- *La información solicitada deberá remitirse en diez tantos a las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en la calle Venustiano Carranza, número 49, despacho 312 y 313, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, C.P. 06000, en un plazo no mayor de 72 horas, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.*

CUARTO.- *Notifíquese al Jefe Delegacional en Milpa Alta, C. Cuauhtémoc Martínez Laguna.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alberto Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputada Secretaria Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jaime Aguilar tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Es verdaderamente sospechosa, no sospechosista, sospechosa la propuesta del diputado Trejo Villafuerte y me da pena venir a un debate con él, porque normalmente el diputado Trejo Villafuerte es muy claro en sus exposiciones, la fue en la segunda parte, que la traía muy bien escrita y muy hecha como siempre hace sus cosas, pero la primera fue verdaderamente farragosa, nos dijo una serie de números y de cosas y sacó de aquí y de allá.

Lo que es sospechoso, y les quiero decir que me da gusto, eh, porque empiezan a preocuparse sobre los gobiernos del PRI en el Distrito Federal, me da mucho gusto, hace poco tiempo esto no tenía importancia, lo que es sospechoso es que propongamos una visita y hagamos citas en el mezanine y casi crucifiquemos al delegado en Milpa Alta por dos obras, a las que hace referencia el diputado, cuando la ciudad completa, todos los habitantes de esta ciudad sabemos las condiciones de la obra del Metrobús, ah, pero ahí ese es otro problema, ahí hay que tratarlo distinto.

Cuando todos los habitantes de una delegación limítrofe, a la que usted se refiere y de la cual es testigo la diputada Chavira que hoy nos acompaña desde allá atrás y que seguramente fue asesora en este punto de Acuerdo porque veía si la había leído puntualmente como se lo había hecho, cosa que no leyó la primera parte, porque la diputada lo hace muy ordenadamente. Así es que o no se lo dio o lo leyó mal, la segunda parte si ponía una cara muy amable cuando leía; pero la propia diputada Chavira es testigo de lo que está pasando en una delegación de limítrofe como Tláhuac, a donde verdaderamente son cientos de obras, a donde verdaderamente la delegada está metida en una de las peores corrupciones que puede haber, a donde se le ha demostrado que le pide dinero a los gaseros para poder funcionar, a donde se le ha demostrado que ha hecho negocios con el señor Ahumada, ah, pero eso no tiene importancia.

Y otra delegación también del sur, no me quiero ir a las demás, voy a hacer algún referencia, como en la Delegación Álvaro Obregón a donde la delegada hace lo que quiere, des gobierna, se gasta el dinero en las cosas más absurdas, se le han demostrado cuestiones de corrupción, pero eso no tiene importancia.

Hoy el tema central son dos obras de un delegado que no es del PRD, que hasta hace poco no tenía importancia porque era una delegación chiquita pero que hoy yo entiendo por qué empieza a tener importancia los gobiernos del PRI en el Distrito Federal.

Se me hace de veras, diputado, que en un momento a donde tenemos las broncas que tenemos de agua y que no se diga que es porque hace calor, porque siempre ha hecho calor, sino que es simple y sencillamente, diputado, porque se pararon hace 8 años las obras que podían resolver este problema y las voy a enumerar para que no me digan que estoy inventando, no quiero decir que hay 8 años estaba resuelto el problema, para que tampoco se me venga a decir que estaba resuelto, pero hace 8 años se para las obras de captación de agua, se para el acuaférico, se para el mantenimiento de la red a donde tenemos el 30 por ciento del agua, con un crédito del Banco Mundial, un crédito blando para hacer plantas de tratamiento en Iztapalapa no sólo no se usa, se paga intereses y no se usa, -aunque haga esa cara, diputado-, hace 8 años se pararon todas esas obras y se desaprovechó ese crédito que estaba ya dado.

Hoy no hay agua en Iztapalapa y llevamos 8 años parados; pero todas esas cosas no tienen importancia, pero sí la tienen 3 obras en Milpa Alta.

Yo no estoy en desacuerdo en el que se le pida, que se vaya, se averigüe. Usted mismo hoy fue testigo en la Comisión de Administración Pública que preside y en la cual me fui a sentar para oír algunos temas que me interesan, usted mismo fue testigo hoy de una propuesta del Partido Acción Nacional para pedirle información a la delegada de Cuauhtémoc, una información que usted estuvo de acuerdo en que se le pidiera y que el diputado Chiguil le pareció excesiva, cómo íbamos a pedirle tanta información si ya vendría en la cuenta pública del año que entra. Ah, con qué distinta vara se mide a los delegados de un partido y a los delegados de otro.

Me parece que tiene toda la razón en exigir que haya cuentas claras a cualquier servidor público de cualquier partido, pero se me hace muy sospechoso que en este caso por esas dos obras se esté haciendo un verdadero escándalo o pretenda usted hacer un verdadero escándalo, cuando normalmente usted es un hombre serio, hace propuestas serias y el día de hoy ni siquiera las presenta seriamente. Por eso estoy en contra, no porque no haya rendición de cuentas, que la haya, pero lo que se me hace es muy poca seriedad y se me hace sospechoso y que tiene que ver con

los asuntos políticos y no ni con la transparencia ni con la honestidad, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Trejo, para hablar en pro de la propuesta, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

No es sospechoso, diputado, lo que estamos haciendo y precisamente voy a hacer referencia a lo que discutimos hoy en la Comisión de Administración Pública y que tiene que ver con la Delegación Cuauhtémoc, donde finalmente y quizá cambiando la redacción, el propio diputado Chiguil hace alusión precisamente a los puntos que se estaban señalando en el punto de acuerdo que había presentado Acción Nacional.

Precisamente aquí, diputado Jaime Aguilar, estamos partiendo de un hecho exactamente contrario, es decir, en Milpa Alta ya contamos con dos elementos que no tenemos en Cuauhtémoc: primero, ya tenemos la cuenta pública 2004; segundo, tenemos los informes de avance programáticos presupuestales 2004 con su cierre al 31 de diciembre debidamente firmados por el propio jefe delegacional; tercero, el propio jefe delegacional en su comparecencia con la Comisión de Administración Pública Local manifestó tener prácticamente concluidas las obras y es en los términos que transcribí el comunicado, el punto de acuerdo que les leí.

Si hubo errores, diputado, le ofrezco una disculpa porque hubo unas fallas en cuanto a los pueblos de Milpa Alta, yo los conozco bien y me los escribieron mal, por eso repentinamente decía Tecomi, por ejemplo y es Tecomill, San Antonio Tecomill y otro tipo de situaciones ahí que conocemos la delegación perfectamente bien o a lo mejor no más que otros diputados, pero sí tenemos idea de qué es y dónde está ubicado de lo que estamos hablando.

Otra situación, diputado Jaime Aguilar y creo que usted me va a entender muy fácil porque usted fue jefe delegacional de las dos delegaciones más importantes del Distrito Federal que en su momento lo eran y que actualmente lo siguen siendo también, me refiero a Gustavo A. Madero y me refiero a Iztapalapa; la forma como actúa la administración pública en cada una de las delegaciones es muy diferente, y una población de 80 mil habitantes aproximadamente como es la población de Milpa Alta, desde luego que la forma como se manifiesta la gente es muy diferente.

Tengo entendido de que hace 3 días hubo una manifestación y estuvo la delegación tomada durante más de 6 horas, la Delegación Milpa Alta. Sin embargo y a pesar de todo esto, a pesar de todos los problemas que haya habido de carácter ejecutivo, si queremos, de carácter informativo, de carácter administrativo, lo que estamos pidiendo son

dos cosas muy simples, diputado: estamos pidiendo, hacemos un llamado a nuestros compañeros diputados a efecto de que podamos hacer un recorrido y si señalo hora, lugar, santo y seña, diputado, es porque así manejo yo normalmente mis propuestas, incluso cuando he pedido comparecencias siempre señalo lugar, fecha e incluso he llegado a pedir en comparecencias, he llegado a señalar el formato de las mismas, en la mayor parte de los casos lo hacemos en este sentido.

No es el caso que estamos haciendo nosotros de por una falla quizá administrativa. Eso es lo que queremos saber, queremos saber qué pasó, si la empresa cumplió, si no cumplió, bajo qué términos, el dinero fue insuficiente, si no fue así, si tenemos un problema de relación incluso que se tuviera que demandar a la propia empresa, es lo que queremos saber y para el caso, de ninguna manera estamos proponiendo, como se ha hecho en otros casos, casos que usted con toda oportunidad ha señalado hace unos momentos, no estamos pidiendo por este asunto la remoción del Jefe Delegacional en Milpa Alta.

Por el contrario, primer vertiente, vayamos nosotros a atender una queja ciudadana, una manifestación de un grupo de vecinos de Milpa Alta y constatemos nosotros físicamente porque además estamos en pleno derecho de nuestras facultades para poderlo hacer y vayamos y revisemos qué es lo que está pasando. Si existe o no existe la obra en los términos que establecen los 2 contratos señalados.

Segundo.- No estamos tampoco, diputado, forzando al Jefe Delegacional a que venga y establezcamos pomposamente todo un sistema de comparecencia o algo parecido para venir aquí y tampoco atacarlo.

Nuestro plan, diputado, es propositivo. Estamos pidiéndole al Jefe Delegacional en los términos señalados en el punto de acuerdo, que se nos informe con relación a los avances programáticos presupuestales, a sus propios estados financieros qué es lo que está pasando con las 2 obras señaladas y le estamos pidiendo además que sea por escrito.

Un tercer punto, diputado, normalmente y para que no crea que esto es una arbitrariedad también de nuestra parte o algo fuera de lugar de cómo nos gusta hacer las cosas en la administración pública, el término que estamos señalando de 72 horas es algo que usualmente también lo hacemos en la administración pública, y si el día de hoy usted se dio cuenta fue parte de las discusiones que tuvimos con diferentes dictámenes que presentamos, en donde los informes precisamente de diversos servidores públicos, incluyendo lo que usted nos ha señalado de la Delegación Cuauhtémoc, siempre tenemos un término y señalamos siempre también en dónde se nos debe de remitir al información correspondiente.

Tenemos problemas de obras en el Distrito Federal, sí, sí tenemos problemas de obras; tenemos problemas con el Metrobús, sí tenemos problemas con el Metrobús, lo hemos señalado, muchos de nosotros lo señalamos el día de ayer, lo señalamos hoy y no nos cerramos tampoco a la discusión, diputado, y desde luego que tampoco nos cerramos a la crítica; tenemos problemas de agua potable que se deben de atender, reconocemos, tenemos problemas de agua potable que se deben atender; tenemos el problema del Acuaférico, tenemos efectivamente redes de agua potable, redes primarias construidas con asbesto, con un material que incluso químicamente puede causar problemas para la salud si no se trata adecuadamente el agua, también lo reconocemos.

Sabemos que hay parte de las fugas del agua que se pierde en su distribución, es a través de fugas precisamente y reconocemos que gran parte de las carencias de agua en el Distrito Federal es por falta de tener una estructura adecuada, porque tenemos infraestructura hidráulica de agua potable que tiene más de 50 años de funcionamiento algunas y otras seguramente tienen más tiempo.

Lo más prudente en este caso es efectivamente retomar los proyectos del Acuaférico a efecto que la parte oriente de esta ciudad cuenta de manera segura sin desperdiciar, sin dispersarse, sin fugas, sin derroches, que cuente con el agua que les debe de corresponder, lo reconocemos también, pero también sabemos que esto implica una serie de trabajos adicionales y una inversión millonaria.

El tema que tiene que ver con lo del agua tratada, seguramente se refiere usted, diputado, al lo del Cerro de la Estrella, yo le quiero decir que gran parte del agua que se maneja a través del Cerro de la Estrella, que es agua tratada, ésta se va básicamente a los Canales del Lago de los Reyes-Azteca en San Pedro Tláhuac, otra gran parte se va a la Laguna de San Andrés Mixquic, gran parte de esta agua es utilizada para el suelo, es utilizada con el fin agrícola, para el cultivo de hortalizas, sobre todo en la parte de Tláhuac y de Mixquic, de San Pedro Tláhuac y de San Andrés Mixquic, y otra parte también se destina para lo que es el proyecto turístico que se hizo ya hace algunos años de Cuemanco y desde luego la parte también que corresponde al Lago de Xochimilco.

Si algún día, diputado, este suministro de agua tratada dejara de suministrarse, perdón, válgame la redundancia, dejara de enviarse a los lugares que he señalado, créame que será en situaciones bastante penosas y sería de mucho agravio tanto para Xochimilco como para los 2 pueblos de Tláhuac que he mencionado.

Entonces hay carencias, sí lo reconocemos; hay que hacer obras, hay que hacer obras. Tenemos deficiencias en obras, sí, sí las tenemos, pero señálemosla diputado y atendámoslas además de la manera más consciente, sabiendo que vamos a

aportar elementos importantes para que desde luego estas obras sean concluidas o se trabajen en los mejores términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar por alusiones personales y posteriormente la diputada Lorena Villavicencio por alusiones a partido, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Diputado, yo nunca hablé de arbitrariedades. Yo no sé qué subconsciente trae, yo nunca hablé de arbitrariedades, ahí es problema de su subconsciente.

Si me dice que tuvo tomada la delegación hace unos días, y que ese es el motivo de su gravísima preocupación, yo le quiero decir que la Delegación la ha tomado muchísimas más veces.

Si me dice que no están terminadas las obras y que hay efectivamente la cuenta pública y los avances, yo le quiero decir que en la delegación Tláhuac hay juicios penales en trámite contra la Delegada.

Si me dice sobre la toma de 6 horas, le quiero decir que la delegación Álvaro Obregón se ha tomado mucho más veces y mucho más horas la delegación, por eso se me hace sospechoso, yo no hablo de arbitrario.

Segundo, diputado, conozco la planta del tratamiento del Cerro de la Estrella, y se hizo hace mucho más de 8 años. Sé lo que está haciendo, y a lo que yo me refiero es que había un préstamo en el Banco Mundial para 4 plantas más de tratamiento en Iztapalapa que nunca se hicieron.

Entonces diputado, de verdad cree que antes de presentar, y se lo pregunto con el mejor afecto del mundo, no porque esté tratando de que no estén las cosas bien, pero usted cree de verdad que estas irregularidades en la delegación, supuestas, suponiendo sin conceder, como dicen ustedes los abogados en su explicación muy clara de las 72 horas, y esto es en donde yo reconozco que es usted un abogado muy bien formado, suponiendo sin conceder, como diría usted, que fuese cierto lo de Milpa Alta, ¿usted cree que es en ese terreno lo más importante en el Distrito Federal?

¿Por qué no viene aquí a presentar antes de lo de Milpa Alta todos esos otros problemas a los que he hecho referencia y

que son mucho más graves? ¿Por qué en Milpa Alta, suponiendo sin conceder? ¿Por qué no lo he visto parado en esta Tribuna pidiendo un punto de acuerdo para investigar lo de Tláhuac? ¿Por qué no lo he visto parado en esta Tribuna pidiendo para investigar lo que está pasando en la Delegación Álvaro Obregón? ¿Por qué no pide un punto de acuerdo para investigar muchas de las quejas que todos los días se presentan contra la delegación Cuauhtémoc? Eso es a lo que voy. Nunca hablé de arbitrariedades.

Espero nunca poder hablar con respecto a ustedes de que sea arbitrario. Creo que es un hombre que no merece, cuando menos en lo que yo lo conozco, se le acuse de arbitrario, sino simple y sencillamente por qué, por qué le despertó tanto interés esto, cuando hay temas mucho más graves de corrupción, abiertamente de corrupción, de falta de ética de los servidores públicos, de omisiones muy graves y esos no han recibido la atención que usted hoy le pone a esto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alberto Trejo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Trejo por alusiones personales hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, muy amable. Gracias, diputado Presidente.

Quizás lo dije de otra manera, diputado Jaime Aguilar. No quise en ningún momento poner en su voz algo que no hubiera dicho, quizás hice mal la referencia y le pido una disculpa, no hablaba yo de arbitrariedades en ese sentido, incluso hubiera querido referirme más directamente a las obras, a las propias obras que ha hecho nuestro gobierno, o sea, tampoco vamos a cerrarnos cuando sabemos que hay algún problema.

Sí quiero decirle que está usted mencionando que nos movió el caso de que hayan tomado la delegación, no, no nos movió eso. Yo lo estoy señalando en mi punto de acuerdo y lo dije textualmente y he señalado muchas veces que es muy importante leer los puntos a efecto de no caer en otro tipo de interpretaciones, y lo que ahí se dice es que hay desde nuestro punto de vista, desde nuestro punto de vista administrativo una irregularidad con relación a dos obras: una escuela primaria y un gimnasio, y esto no me da motivo ni tampoco me da pie para que pida yo la remoción del Jefe Delegacional.

Usted señala el caso de Tláhuac. La Delegada en Tláhuac ha venido a comparecer por lo menos unas 6 ocasiones,

diputado, y algunas veces o varias veces con nuestra propia Comisión de Administración Pública e incluso bajo condiciones efectivamente como lo ha señalado usted bastante difíciles y no deseables para ningún jefe delegacional.

La situación de las investigaciones que se han hecho en Tláhuac, lo que tiene que ver con San Juan Ixtayopan, lo que tiene que ver con la corrupción que se presentó en gaseras, pues son situaciones que ya fueron atendidas en su momento por las instancias correspondientes, incluso sabemos que hubo detenidos, estuvo Misael Morales, por cierto, también en el reclusorio Norte, no sé en qué condición jurídica se encuentre actualmente y se han atendido las cosas, diputado, Jaime Aguilar.

Si existe algo de manera particular en las delegaciones que ha señalado como es el caso de la Delegación Álvaro Obregón por ejemplo o si fuera el caso también de la Delegación Cuauhtémoc, lo que quedaría es atenderla.

Yo creo que la mejor forma de atender las cosas es buscando reuniones de trabajo, es buscar donde los diputados en ejercicio de nuestras propias atribuciones y facultades veamos que físicamente se estén atendiendo las cosas como debe de ser.

Porque aquí implica ya en el trabajo delegacional muchas cosas, diputado, y se lo digo conociendo de alguna manera cómo es el trabajo en las delegaciones. Existe un Comité de Control y Evaluación, por ejemplo, que debería de estar dando cuenta de este asunto; existen los Informes de Avance Programáticos Presupuestales, los avances físicos y financieros, cuantitativos y cualitativos, que se entregan mensualmente, se concilian trimestralmente, se cierran semestralmente y que eso se va reproduciendo hasta hacerlo finalmente cada año, con cuentas, avances que van a terminar finalmente a lo que es la Cuenta Pública correspondiente.

También le puedo decir que conociendo el trabajo de las delegaciones, que existe una Contraloría Interna donde prácticamente entiendo yo, entiendo, en un principio muy elemental del área financiera con relación a las áreas de obras o las áreas que realizan el trabajo de campo, que deberíamos de suponer que no debería de existir cuentas por liquidar certificadas (CLC), si no existe el trabajo correspondiente y concluido o en los términos que se haya señalado en los contratos determinados.

Eso es lo que queremos saber, diputado, no queremos molestar al Delegado en Milpa Alta, no queremos llevar las cosas a un extremo, tampoco vamos a pedir su remoción, no es nuestro fin. Nuestro fin es tratar de aportar elementos para que haya estabilidad en las delegaciones y éste es un principio.

Lo queremos constatar físicamente, es más, le estamos dando al propio Jefe Delegacional la posibilidad, además con todo

su derecho, desde luego y con el respeto que él merece como Jefe Delegacional, de que nos informe de manera detallada, ni siquiera es en los términos que discutíamos en la mañana, diputado, es una fracción, un inciso de manera general, donde él sabrá en qué términos nos contesta, porque desde luego estamos conscientes de que el propio Jefe Delegacional sabe de qué es el tema de que se le está hablando y sabe en qué condiciones se encuentran las obras a que hacemos referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar por alusiones al partido, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo solamente para hacer algunos comentarios.

En primer lugar señalar qué pena me da, y lo digo de manera muy respetuosa, que el diputado Jaime Aguilar utilice un viejo recurso que se puede cifrar en un dicho, el famoso dicho de “mal de muchos, consuelo de tontos”.

Lo digo porque me parece que el tema de un posible desvío de recursos no es un problema que tenga que ver con una obra, con 20 obras, con 50 obras o con un número determinado que satisfaga nuestros criterios personales. Me parece que el problema de la corrupción, más allá del número de obras, insisto, tiene que ver con el hecho en sí mismo.

El PRD ha sido objeto de linchamientos muy fuertes y algunos han tenido consecuencias y las hemos asumido con toda dignidad.

Vivimos una etapa muy complicada con los famosos videoescándalos y hoy tenemos resultados concretos que hablan de una posición categórica del grupo parlamentario del PRD en contra de la impunidad.

Tenemos el expediente de Gustavo A. Madero, quizás otros partidos en otras latitudes no hubieran asumido la misma posición que asumimos con toda dignidad y con toda claridad como grupo parlamentario. Me parece que la impunidad no se puede exigir para otros y no para uno mismo.

En eso radica la congruencia y por eso estamos hoy planteando en esta Tribuna que se verifique, que se verifique, porque seguramente si hubiera sido del otro lado estaríamos viendo aquí un auténtico linchamiento.

Si hubiera una mínima prueba de lo que hoy se exhibe en esta Tribuna, estaríamos ya en otra condición y yo diría más, me parece que se quedó corta la propuesta de punto de Acuerdo.

Desde mi punto de vista amerita una comisión de investigación, como también lo ameritaría y lo va a ameritar

en el caso de cualquier funcionario público, porque además lo digo con toda claridad nosotros no vamos a ofrecer patentes de impunidad a ningún delegado, sea del PRD, sea del PAN o sea del PRI, pero tampoco vamos a permitir que sin ningún elemento de prueba se pretenda señalar que alguien es culpable porque también estaríamos cometiendo una arbitrariedad y yo le contesto el caso de Tláhuac.

El caso de Tláhuac se está promoviendo una denuncia cuyos contenidos, por lo menos la mayor parte del grupo parlamentario desconocemos. No sabemos si los elementos de prueba son suficientes para que proceda la remoción, pero sí me parece que no podemos negar el derecho que tienen 22 diputados de iniciar una investigación y si hay elementos que ameritan, que se proceda a la remoción. Esa tiene que ser la posición de esta Asamblea en cualquier circunstancia; ya lo asumimos nosotros con Gustavo A. Madero y lo seguiremos asumiendo con una cantidad de funcionarios públicos. Me parece, con todo respeto al diputado Jaime Aguilar, que lo mismo tiene que ser en el caso del PRI.

Entonces, es un gimnasio, qué relevancia tiene un gimnasio frente a lo que puede ocurrir en la delegación. No, señores, aquí no venimos a especular, y si en Alvaro Obregón, y lo digo, todavía me voy más allá, hay elementos que acrediten desvío de recursos, yo personalmente yo a suscribir esa denuncia y solicitar la remoción, pero jamás voy a incurrir y no creo que deba ser la posición responsable si respetamos la ley de ningún diputado de esta Asamblea Legislativa y sí se lo quiero decir porque hemos sido objeto de grandes linchamientos, incluso de señalamientos de los propios diputados que estamos aquí sentados.

Entonces, yo lo único que pido y lo pido de manera respetuosa, conociendo la trayectoria del diputado Jaime Aguilar, es que no olvidemos que un principio fundamental de la política, que por cierto está bastante extraviado, es el de la congruencia, es el de establecer criterios, es el de respeto a la ley y eso es justamente lo que estamos solicitando, que se verifique.

Señores, qué propuesta tan benevolente. Ojalá hubiéramos recibido en muchos de los casos una propuesta similar; porque al contrario lo que recibimos siempre son descalificaciones y denuncias sin ningún sustento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputada. Para hablar hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Diputada Villavicencio, casi les prometo si no me hacen así una cosa monstruosa, ser la última intervención que tenga.

Mire, diputada, el diputado Trejo dijo que debíamos leer los puntos de Acuerdo antes de opinar. Yo le quiero decir que es muy difícil porque no los tenemos, pero yo voy a decirle: cuando menos oigamos cuando argumentamos y yo espero que haya usted estado distraída y no lo quiero pensar de mala fe, no lo esperaré de usted.

Yo nunca pedí impunidad para el Delegado en Milpa Alta, lo dije con una gran claridad, nunca pedí impunidad para el delegado en Milpa Alta, en ningún momento lo hice y que se revisen todas las versiones estenográficas. Yo hablé de que tenía sospechas y las fundé de por qué era el caso en Milpa Alta y no en otros casos.

Entonces, quiero dejarlo claro porque no puedo aceptar ni como miembro de mi partido ni en lo personal menos que haya yo venido aquí a pedir impunidad para alguien ni de mi partido ni de ningún otro partido, diputada, por eso quise dejar esto muy claro; primero.

Segundo, diputada, tampoco me puede acusar usted de prestarme a los linchamientos; yo no soy un hombre de linchamientos, no lo he hecho aún en los momentos más difíciles de los videoescándalos en esta Asamblea Legislativa y mis compañeros diputados de su partido lo saben, no soy hombre de linchamientos, los linchamientos están bien en Tláhuac, yo no soy hombre de linchamientos.

Entonces, diputada, yo quisiera pedirle que nos metamos en los debates sin inventarnos cosas; yo no estoy inventando nada. Yo no puedo aceptar que se me venga aquí con un discurso incendiario, es decir que yo quiero la impunidad de un diputado porque es priísta. Yo no quiero la impunidad de nadie, que se vaya a la cárcel quien se tenga que ir.

Yo vine aquí a expresar simplemente una sospecha, eso es, de por qué un caso sí y otros casos no, eso es lo único que yo vine a hacer, diputado, no vine a linchar a nadie, no quiero linchar a nadie, si quiero aplicar la ley lo primero que tengo que hacer es no linchar a nadie.

Para responder a mi entrañable amigo, el diputado Chiguil, que me pregunta que él por qué, en una frase que por ahí, qué bueno que ya nada más estamos en familia, porque nada más estamos ustedes y yo, en una frase que ya se hizo famosa, bueno, diputado Chiguil, simple y sencillamente porque hoy estuvo, no voy a decir divertido porque sería muy poco serio, muy aleccionador la reunión de la mañana entre los diferentes grupos de la mayoría parlamentaria, por eso me referí a la reunión de la mañana y de usted diputado Chiguil, que de verdad no tenía vela en el entierro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, le concedemos el uso de la palabra al diputado Alberto Trejo, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Aguilar Álvarez, yo quiero hacer un reconocimiento que efectivamente usted ha sido muy prudente en sus manifestaciones respecto a la serie de temas que nos ocupan en esta Asamblea Legislativa y también respecto a la serie de temas que nos ocupa en el Distrito Federal y he tratado de ser también prudente en el sentido de que debemos de cuidar las formas, sobre todo tratándose de un personaje con la calidad política que usted tiene y que ha tenido en su trayectoria como servidor público, porque conocemos de usted y prácticamente traté de ser cuidadoso y en no meterme en camisa de 11 varas, incluso pude haber señalado, otro diputado lo hubiera hecho, yo no, situaciones en Tláhuac que tuvieron que ver o que le afectaran a su partido; no lo quise hacer ni me interesa hacerlo tampoco ni manejar nombres, situaciones y otras cosas, pero que además tienen que ver con la administración actual.

Lo único que le pido reconsidere es que lo que estamos haciendo y apostando también a esta prudencia de la cual trato yo de jactarme, por un lado y que le reconozco, por otro lado, a usted mismo, es de que estamos haciendo lo adecuado y lo conveniente, estamos pidiendo a los diputados que nos acompañen el día de mañana a la Delegación Milpa Alta para ver, para constatar nosotros mismos una petición vecinal donde se nos está informando que hay un gimnasio que no está concluido, que hay una escuela que tampoco está concluida, que hay una erogación de recursos, que existe el reporte del jefe delegacional en diferentes instancias, de Cuauhtémoc Martínez, en donde señala que se ha gastado el 100% del dinero por dos obras, donde nos dicen los vecinos que no están concluidas, eso es lo que queremos hacer, irlo a verificar, verificar entre comillas, físicamente, y además estamos pidiendo en términos también de nuestras facultades, que desde luego el jefe delegacional está en condiciones de entregarnos un documento de acuerdo a su criterio, de acuerdo a su forma, de acuerdo a su capacidad, de acuerdo con los informes programáticos presupuestales que ha entregado, que nos diga en qué condiciones se encuentran ya las multicitadas obras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que se reabra la discusión sobre los Acuerdos de San Andrés, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodrigo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS.-
Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de poner a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, deseo señalar que el decreto de alerta roja general que emitiera el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en voz del Subcomandante insurgente Marcos, representa no solamente un llamado de atención al Gobierno Federal, pues como ya han señalado algunos especialistas, la clase política en pleno ha sacado de su agenda el asunto de la paz y de los derechos plenos para los pueblos indígenas.

Asimismo sostienen que el zapatismo ha sabido saber paciente, pero la paciencia tiene un límite; el zapatismo ha sido prudente, pero la prudencia no puede confundirse con inacción; el zapatismo ha sido mesurado, pero la medida no puede consistir en soportar estoicamente todo tipo de agresiones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REABRA EL DEBATE NACIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS, SUSCRITOS POR EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL EL 16 DE FEBRERO DE 1996.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Diputadas y diputados:*

Quien suscribe la presente, diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la

Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el Artículo 17 fracción VI, 36 fracción V, 46 y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 92, numeral 10 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos al pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal el 16 de febrero de 1996, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en su primera Declaración de la Selva Lacandona declaró la guerra al Ejército y al Gobierno Federal, encabezados por Carlos Salinas de Gortari. Sus demandas por democracia, libertad y justicia dieron la vuelta al mundo, justo cuando México declaraba su ingreso al primer mundo con la firma del Tratado de Libre Comercio.

2.- El 12 de enero de 1994 la sociedad civil se movilizó contra la guerra, hizo escuchar su voz para exigir al Presidente de la República el cese al fuego, el fin de las hostilidades y el inicio del diálogo con los insurgentes y encontrar una solución política al conflicto. Como respuesta a este llamado el Ejército Zapatista de Liberación Nacional también asentó la vía del diálogo y el cese de las hostilidades.

3.- Del 13 al 24 de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional reconoce a Manuel Camacho Solís como representante del Gobierno Federal y el 20 de febrero del mismo año, con la mediación del Obispo Samuel Ruiz García, 19 delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional hacían su arribo a la Catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde iniciarían el diálogo con el Gobierno Federal.

4.- El 8 de octubre de 1994, ante la soberbia y el engaño y el rechazo a la cultura del crimen político, la imposición y el fraude electoral del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional rompe oficialmente el diálogo con el Gobierno Federal. Sin embargo, con la imposición de Ernesto Zedillo Ponce de León, como nuevo Presidente de la República, el primero de diciembre de 1994 se hace inminente el reinicio de las hostilidades.

5.- A mediados del mes de enero de 1995 inusualmente se produce una reunión entre el Ejército Zapatista de

Liberación Nacional y el Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán y la Subsecretaria de Gobierno, Beatriz Paredes, generando con ello una expectativa de reanudación del diálogo y el fin de las hostilidades.

6.- *El 9 de febrero, contrario al espíritu de los zapatistas, se consumó la traición gubernamental en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en negociaciones previas al reinicio del diálogo, el Presidente Ernesto Zedillo anunciaba en cadena nacional la supuesta identidad de los dirigentes zapatistas y ordenaba su detención. El resultado de esa traición y ofensiva militar dejó como saldo “detenciones, escaramuzas, asesinatos, violaciones, pueblos enteros saqueados, presuntos zapatistas detenidos y torturados y más de 30 mil desplazados”.*

7.- *El 11 de marzo de 1995, el Congreso de la Unión aprobó la Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas y se creó la Comisión de Concordia y Pacificación. Como consecuencia, a finales de marzo se reanudó el diálogo nacional y para el mes de septiembre finalmente se instalaron las 6 mesas de trabajo:*

Mesa 1: Derecho y cultura indígenas

Mesa 2: Democracia y justicia.

Mesa 3: Bienestar y desarrollo.

Mesa 4: Conciliación en Chiapas.

Mesa 5: Derechos de la mujer en Chiapas; y

Mesa 6: Cese a las hostilidades.

8.- *El 16 de febrero de 1996, después de más de 10 meses de trabajo y en una serie de encuentros y desencuentros, finalmente el Gobierno Federal firma los primeros acuerdos de paz, referente a la primera mesa de negociaciones, sobre derechos y cultura indígena, comprometiéndose a: reconocer los pueblos indígenas en la constitución general, ampliar la participación y representación política, garantizar el acceso pleno a la justicia, promover las manifestaciones culturales de los pueblos indios, asegurar educación y capacitación, garantizar y establecer las necesidades básicas, impulsar la promoción y el empleo y proteger a los indígenas migrantes.*

Señoras y señores diputados.

Ésta es solamente una muestra de la larga lista de atropellos, engaños y tradiciones que a lo largo de 10 años han caracterizado el Gobierno Federal, llámese priístas o panistas, pero que en nada solucionan las causas que dieron origen al levantamiento armado, es decir, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional no ha quedado

en el pasado, sus demandas y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, sigue vigente, por todo lo anterior y..

CONSIDERANDO

Que el pasado 16 de febrero del año en curso se cumplieron 9 años del incumplimiento de la firma de los acuerdos de San Andrés, mismos que fueron suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal como un compromiso para terminar con la desigualdad, la discriminación la explotación y la exclusión política de los pueblos indígenas, pero principalmente el reconocimiento en la Constitución Política de los Derechos Individuales y Colectivos de los Pueblos Indios.

Que como uno de sus primeros actos de gobierno, el Presidente Vicente Fox envía al Senado de la República la llamada Ley Cocopa, dicha iniciativa es modificada, aprobada y turnada inmediatamente a la Cámara de Diputados. Días después es aprobada la iniciativa, convirtiendo en una disposición que niega a los pueblos indios el reconocimiento como entidad de derecho público, niega el sustento territorial a su ejercicio de autodeterminación y desvirtúa el derecho de sus usos y costumbres. En contraste todos los partidos políticos anuncian que éste es el primer acuerdo que por unanimidad se había aprobado.

Que ante tal situación, el 29 de abril de 2001, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional declara: “La Reforma Constitucional aprobada en el Congreso de la Unión no responde en absoluto a las demandas de los pueblos indios de México del Congreso Nacional Indígena, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional ni de la sociedad civil nacional e internacional y que con esa reforma los legisladores federales y el gobierno foxista cierran la puerta la diálogo y a la paz”.

Asimismo, que el pacto internacional de derechos civiles y políticos, como el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales, ambos con rangos de ley suprema en nuestro país, establece que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación y en virtud de ese derecho establece libremente su condición política y proveen asimismo su desarrollo económico, social y cultural.

Que el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indios y tribales en países independientes, también con rango de ley suprema en México, según nuestro orden constitucional vigente, establece el derecho de nuestros pueblos para asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico, y para mantener y fortalecer sus entidades, lenguas, territorios y recursos naturales dentro del marco del estado en que viven.

Que la política de estado que encabeza Vicente Fox, al igual que sus antecesores en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se ha caracterizado por su torpeza política, la represión, el hostigamiento militar, el desplazamiento de las comunidades indígenas, el financiamiento de grupos paramilitares y contrainsurgentes, los asesinatos, la falta de voluntad del esclarecimiento de Aguas Blancas, Acteal, El Charco, la libertad del bosque y la impunidad con que cuentan quienes en nombre de la paz y la justicia han cometido una serie de atrocidades que hoy se perfilan como un ejemplo claro de delitos de lesa humanidad.

Que a pesar de que México ha suscrito convenios internacionales, el Estado está muy lejos de cumplir con esos ordenamientos, pues la reforma al artículo 2 Constitucional en nada responde a los Acuerdos de San Andrés. Baste señalar que de las 6 mesas que se instalaron en el diálogo con el Gobierno Federal, solamente la primera fue la que alcanzó acuerdos, pero estos no se cumplieron.

En atención a todo este cúmulo de irregularidades y ante la falta de voluntad política del Ejecutivo Federal, resulta imprescindible hacer un llamado al honorable Congreso de la Unión para que reabra el debate y el diálogo sobre el conflicto armado en Chiapas, pues lejos de quedar en el pasado, como recientemente lo sostuviera Vicente Fox, el tema del incumplimiento de los acuerdos de San Andrés, la reanudación del diálogo nacional y el establecimiento de una paz justa y digna deberían ser el punto número uno de la agenda nacional del Congreso de la Unión, del Senado de la República, de los Congresos Locales, de los Presidenciables y de todos aquellos que verdaderamente deseamos transitar a la democracia, pues hasta el momento no existen condiciones para reanudar el diálogo entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pues los 15 minutos ofrecidos en campaña de Vicente Fox para solucionar el conflicto armado en Chiapas bien podrían convertirse en 15 años, pues este Gobierno Federal no ha tenido ni la voluntad política ni la capacidad suficiente para resolver el conflicto que seguramente heredará a sus sucesores.

Compañeras y compañeros diputados:

En la víspera de una sucesión presidencial, la mercadotecnia en los medios de comunicación y la disputa por el más alto rating respecto a la mejor propuesta política, proyecto de nación, opción de gobierno, verdadero cambio democrático, el debate por “el más feo o el más bonito de los candidatos”, ha dejado fuera de la agenda nacional y particularmente el tema de los pueblos indios, es decir, para que verdaderamente pueda haber un cambio de gobierno, podamos hablar de una verdadera transición a la democracia y en este país haya equidad y justicia, el tema del cumplimiento de los Acuerdos de San

Andrés deberá ser el punto número uno de las agendas nacionales y locales. A eso los llamamos.

Finalmente quiero señalar que los diferentes actores sociales, políticos y la sociedad en general exigen, como premisa fundamental para transitar a la democracia, el establecimiento de un Acuerdo nacional, que ratifique un estricto estado de derecho, que la procuración de justicia sea pilar fundamental de una nueva relación entre los gobernantes y los gobernados, y que el reconocimiento a los derechos y cultura de los pueblos indios no se esté “refriteando” como discurso de campaña, por parte de los presidenciables.

Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en las disposiciones legales de esta Soberanía y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo se someta de urgente y obvia resolución la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades reabra el debate nacional sobre el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés suscritos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal el 16 de febrero de 1996.

Segundo.- Publíquese el presente punto de acuerdo en por lo menos 3 diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE

DIP. RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS

Eso es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodrigo Chávez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Existen oradores en contra?

Para hacer uso de la palabra en contra de la propuesta, se le concede al diputado Flores, hasta por un tiempo de diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero hacer uso de la Tribuna para fijar la posición de mi partido respecto al punto de acuerdo. Sobre el tema de fondo, creo que ésta no es la Tribuna para debatir esta situación, bastantes problemas tenemos en nuestra ciudad como para involucrarnos en cuestiones que no son del ámbito de esta ciudad.

Sí quiero dejar en claro que nosotros no estamos en contra de los derechos de los pueblos indígenas, como lo dijo el compañero diputado Rodrigo Chávez. Nosotros siempre hemos pugnado por el mejoramiento de las condiciones de ellos.

Lo que sí quiero resaltar y no dejar pasar es que no estamos a favor de la proposición como se planteó y más aún en el hecho de decir que es el único tema de la agenda nacional. Aboquémonos a la agenda de la ciudad, que es lo que nos toca. Los encargados de la agenda nacional harán lo propio, pero sí quiero señalar esto, porque tal parece que nosotros debemos de establecer que esta es nuestra prioridad máxima, cuando queda claro que nuestro ámbito de competencia es la Ciudad de México primeramente, a los que nos debemos es a ellos, los habitantes de la ciudad de México.

Una vez resueltos los problemas de la Ciudad de México entremos a los debates que quieran, pero la prioridad de nosotros debe ser la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Carlos Flores.

Ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Julio Escamilla, que le pido por favor que pase y tiene usted hasta por diez minutos para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que es un tema de la ciudad, está propuesto por el Presidente de Asuntos Indígenas del Distrito Federal y es un tema de seguridad nacional. De ese tamaño es el punto de Acuerdo, porque se está pidiendo que se reactiven las discusiones y el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, que se había manifestado que se resolvían en 15 minutos y ya lleva 5 años y no se resuelve.

Es un jalón de orejas para todos, porque siguen en el olvido los sectores indígenas de este país y nos llama a la reflexión,

nos llama a la inclusión, nos llama a escuchar, pero sobre todo nos llama a resolver, a resolver y a dar estabilidad, tranquilidad a las comunidades indígenas.

Es preocupante en primera instancia se le hayan cortado los recursos a los ONG o a una ONG que apoyaba a grupos zapatistas, ciudadanos; es preocupante que se acuse a los grupos zapatistas de que hay siembra de drogas en las comunidades autónomas; es preocupante que el Ejército curiosamente se haya retirado en el resguardo de estas zonas y es preocupante que el Ejército Zapatista se vaya a la sierra y vaya en una acción trashumante.

Requerimos estabilidad, certidumbre, seguridad y paz no nada más en Chiapas, sino en el país y voy a dar un ejemplo sensato, sincero. Cuando el EZLN llega a la ciudad de México no lo recibieron mil gentes, lo recibió un Zócalo colmado de ciudadanos en solidaridad con el Movimiento Zapatista.

Recordemos cuando se dan los ataques y la confrontación en Chiapas, la sociedad civil se manifestó en contra de acciones de violencia en el país.

Entonces, llamo a la congruencia por la paz, la estabilidad y el que se resuelvan los acuerdos de San Andrés Larraizar que vienen desde 1996, que se los heredaron al gobierno foxista, que el gobierno foxista se comprometió a resolverlo en 15 minutos y que a la fecha no se ha resuelto.

Por eso digo es un jalón de orejas para todos y nos corresponde a todos contribuir a que esto se resuelva y que se resuelva de las mejores maneras porque este país necesita estabilidad, tranquilidad, paz sobre todo un proceso de transición política democrática donde todos conjuntamente lo estamos construyendo, y a eso llamo, a que se apoye la propuesta del diputado Rodrigo Chávez para que sea turnada a la Cámara Federal y se reactive la discusión. Eso es lo que estamos pidiendo, que se reactive la discusión para que se resuelvan las propuestas y los Acuerdos de San Andrés Larraizar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. Ha solicitado el uso del micrófono el diputado Rodrigo Chávez por alusiones personales. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS.- Gracias, compañera diputada Presidenta.

Ciertamente el tema de los acuerdos de San Andrés es un tema de agenda nacional y es un tema que ha quedado pendiente de hace 10 años.

El problema es que nosotros vamos en un proceso donde el derecho de los pueblos indios no termina, es decir, hay

un proceso histórico de la defensa de los pueblos indios por su reconocimiento, por su inclusión en el país y no logran los movimientos ser reconocidos a plenitud en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y creo que el tema, yo lo he estado planteando en varias ocasiones sobre la base de reconocer que hay una deuda histórica de México respecto a los pueblos indígenas y que es una responsabilidad de todos los actores políticos atender ese tema.

Me parece que el llamado a reabrir el debate tiene que ver porque en las agendas de los principales grupos políticos no está el tema indígena y no está en el pasado, hay un conflicto en Chiapas, hay 10 millones de indígenas en el país que requieren de una discusión y atención distinta.

Yo por eso en el documento señalé que uno de los acuerdos de consenso de todas las fuerzas políticas fue no cumplir los acuerdos de San Andrés y fueron todos, digamos fuimos todos los partidos políticos y me parece que es una responsabilidad de quienes luchamos por la justicia y la democracia, estar insistiendo en el tema y más este tema yo lo traía desde la semana pasada, no estaba pensado a partir de los comunicados del Subcomandante Marcos, que vuelve a meter el tema en la discusión nacional, sino es parte de una existencia que como principio se debe estar planteando cotidianamente en la idea de construir un país democrático, igualitario e incluyente, y hoy los indígenas no están tomados en cuenta dentro del marco constitucional, sobre la base de los acuerdos que se suscribieron ya hace 9 años con esa fuerza política.

Yo creo que no es un debate, lo que está claro es que ni los priístas ni los panistas ni los perredistas que votaron en la Cámara de Senadores ponderaron ese asunto y no está en el pasado, es un tema que está presente, es un tema polémico y es un asunto de un compromiso político que asumió el actual Presidente de la República y que hoy ya ni los ve ni los escucha.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Rodrigo Chávez. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Carlos Flores para hablar en contra de la propuesta. Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Coincido totalmente con la última intervención del diputado Rodrigo Chávez y créame que por eso mi intervención anterior fue sin entrar al fondo del asunto, porque efectivamente creo que las instancias correspondientes deben de hacerse esta reflexión que usted señala, pero el documento que leyó no fue en este sentido, se le responsabiliza totalmente al Gobierno Federal actual.

Efectivamente, todas las fuerzas políticas validaron lo que señalé, todas, incluyendo la de ustedes, y yo le preguntaría

a un actual compañero de ustedes, Manuel Camacho Solís, qué posición va a tomar él al respecto en esta situación.

Pero no quiero que abramos esa discusión aquí en la Asamblea nosotros. Cuando dije tenemos bastantes cosas de qué ocuparnos por la ciudad, este tema nos puede llevar a una discusión la cual no vamos a terminar, porque como lo dije, comparto lo que usted señala, hay una deuda histórica con los indígenas en México, eso no está a discusión y yo creo que ninguna fuerza política puede decir que esto no es cierto; pero sí que éste no es el lugar para hacer este debate ahorita.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Flores. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta del diputado Chávez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se envía un atento exhorto a la Suprema Corte de Justicia, en relación sobre el asunto Fobaproa, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RELATIVA AL CASO FOBAPROA, PROMOVIDA POR ELEJECUTIVO FEDERAL, RESUELVA EN EQUIDAD Y SE ANTEPONGAN LOS INTERESES DE LA NACIÓN POR SOBRE LOS INTERESES PARTICULARES.

**CC. INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, atenta y respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en la Controversia Constitucional relativa al caso FOBAPROA, promovida por el Ejecutivo Federal, resuelva en equidad y se antepongan los intereses de la Nación por sobre los intereses particulares, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. *Que en 1996 el PRI y el PAN avalaron la conversión de los créditos bancarios en deuda pública, con lo que se consumó el primer y mayor robo a la Nación en perjuicio de los mexicanos que, a fin de cuentas, son los que pagamos la deuda pública.*
- II. *Que dichos créditos bancarios fueron otorgados a particulares sin ninguna garantía hipotecaria; o con garantías inexistentes; o fueron créditos otorgados a los mismos dueños de los bancos; o créditos chatarra o de dudosa legitimidad, que sin embargo, fueron cargados al erario público, bajo un discurso oficial simplista de “mantener la solidez del sistema financiero mexicano”.*
- III. *Que a nueve años de este memorable fraude nacional, la venta relativamente reciente de Banamex a Citigroup, de Bancomer a Banco Bilbao Vizcaya y la de Bital al HSBC, refuerza la percepción de que los banqueros nunca perdieron y que tales transacciones financieras del más alto nivel, se realizaron a sabiendas de que los pagarés que respaldaban las acciones bancarias de dichos bancos mexicanos, serían absorbidos por el erario público. El negocio no pudo ser más redondo: para los extranjeros que controlan ya más del 60% de la banca privada en México y que la adquirieron sin números rojos y para los banqueros mexicanos, agraciados con tales operaciones de compraventa, libres de pago de impuestos.*
- IV. *Que al margen de estas compraventas, la Secretaría de Hacienda y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) suscribieron un Acuerdo por virtud del cual los bancos extranjeros BBVA-Bancomer, HSBC y Banamex, canjearían los bonos originales del Fobaproa por nuevos títulos emitidos por el IPAB con cargo al erario público, que significaría dejar de aplicar al gasto social la cantidad de*

107 mil millones de pesos para convertirla en deuda pública.

- V. *Que el Acuerdo de referencia constituyó por sí mismo otra irregularidad en la cadera de irregularidades que, a lo largo de la historia FOBAPROA-IPAB se han venido dando, pues claramente el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario establece que antes de realizar el canje de pagarés se deberá proceder a deslindar las responsabilidades jurídicas y económicas.*
- VI. *Que lo anterior significó que antes de cualquier Acuerdo, el gobierno federal, obligado como está a proteger el interés de todos los mexicanos, debió ordenar las auditorías que permitirían detectar las irregularidades en los créditos que fueron incluidos en el Fobabroa-Ipab, con el objetivo central de promover el saneamiento bancario, en el entendido de que solamente se convertirían en deuda pública aquellos créditos que no constituyeran un fraude a las finanzas públicas.*
- VII. *Que en este contexto, la Auditoría Superior de la Federación giró órdenes a diferentes instancias del Ejecutivo Federal para que dejaran de pagar y descontaran del Programa de Capitalización y Compra de Cartera, algunas de las operaciones que consideró fueron aceptadas de manera irregular por el Comité Técnico del FOBAPROA.*
- VIII. *Que contrariado con las disposiciones de la Auditoría, el Ejecutivo Federal interpuso una controversia constitucional en contra de la Auditoría y de la Cámara de Diputados, argumentando la inconstitucionalidad de las órdenes plasmadas en los oficios que según esto vulneran la esfera de su competencia. En la especie, la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del IPAB y dentro del marco de sus atribuciones, recomendaba la revisión de créditos convertidos en deuda pública.*
- IX. *Que la magnitud de lo que significaría resolver en forma favorable al Ejecutivo Federal, implica cargar al erario público TODOS los créditos irregulares sin revisión alguna, con el gravísimo costo económico para la mayoría de los mexicanos, que convertiría a México en uno de los países más endeudados del mundo, por encima de Brasil, con la diferencia es que esta vez, es precisamente el gobierno del “cambio”, su principal impulsor.*
- X. *Que los nuevos pagarés representan la nada despreciable suma de 107 mil millones de pesos*

que, en opinión del analista financiero, Mario Di Constanzo “es un regalo para los banqueros porque corresponden a créditos irregulares que Banamex, Bancomer, Bital, Banorte, BBVA cargaron a Fobaproa”.

Por lo anterior, someto a su consideración como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento y respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva en equidad la Controversia Constitucional promovida por el Ejecutivo Federal, anteponiendo los intereses de la Nación por encima de los intereses particulares.*

Dado en el Salón Heberto Castillo Martínez del recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica consulto a la Asamblea si la propuesta del diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta del diputado Escamilla.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, la ampliación de las colonias beneficiarias del pago de cuota fija por concepto del suministro de aguas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN TÉCNICO QUE INCLUYA TODAS LAS COLONIAS QUE RECIBEN EL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO EN IZTAPALAPA, PARA QUE LA AUTORIDAD FISCAL ADICIONE ESTA RELACIÓN DE COLONIAS A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL DEL 17 DE JUNIO DE 2005.

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y, 133 del Reglamento el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Distrito Federal pertenece a la región administrativa número 13 denominada del Valle de México, quien a su vez agrupa entre otras a la cuenca del Río Moctezuma a la que pertenecemos.

En esta región existe una demanda excesiva de agua y se ejerce una fuerte presión por la obtención de este recurso; la problemática sigue creciendo no sólo por los grandes volúmenes que se extraen del subsuelo, sino también porque ha disminuido la recarga de los acuíferos como resultado de la deforestación, la urbanización en suelos de conservación y la alta contaminación que registran sus cuerpos de agua como son el Río de los Remedios, Río Churubusco y el Río de la Compañía, entre otros.

En todo caso, el panorama en la región del Valle de México no es alentador, pues de acuerdo a los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud

cada habitante del país debe tener en promedio para su consumo cuatro mil ochocientos cuarenta metros cúbicos de agua al año, y en el caso del Valle de México solo existen menos de mil metros cúbicos para cada persona, esta disponibilidad está clasificada como extremadamente baja y se vuelve peligrosa en años de precipitación escasa, así que dicha región esta considerada como de estrés hídrico.

2.- El valle de México se divide en cinco zonas hidrológicas; la delegación Iztapalapa pertenece a tres de ellas (Lacustre, Transición y Basaltos), en ellas existen mantos acuíferos de los que se extrae agua a través de pozos cuya perforación va de los 50 metros hasta los cuatrocientos de profundidad, los que aportan un caudal de 40 a 110 litros por segundo. Las fuentes de abastecimiento de agua potable que cubren la demanda de la población en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México están determinadas como externas e internas, de las fuentes de abastecimiento de aguas subterráneas y propias se extrae el 60 % del agua que se consume y el otro 40% proviene de las externas, del sistema Lerma y del sistema Cutzamala, siendo este último quien más aporta agua.

3.- La delegación Iztapalapa recibe para el consumo de sus habitantes tan solo el 13% (4.63 metros cúbicos por segundo) de agua de la que dispone en su conjunto el Distrito Federal para atender la demanda de su población, a pesar de que en esta delegación reside el 20.6% del total de la población del DF.

El agua que se recibe de fuentes externas por conducto del acueducto Chalco-Xochimilco y del acueducto Nezahualcōyotl, se canaliza en el caso del primero para abastecer a 3 tanques de almacenamiento ubicados en el Cerro de la Estrella, cada uno de ellos con una capacidad de almacenamiento de 50,000m³; también abastece al Xaltepec, ubicado en el cerro del mismo nombre y con capacidad de 30,000 m³ a través de la planta de bombeo Quetzalcōatl, ubicada en la Delegación Tláhuac.

*Por otra parte, La Caldera ubicada en la parte sureste de la delegación con una capacidad de 10,000 m³ es abastecido por el acueducto Nezahualcōyotl. La capacidad de almacenamiento de estos tanques es de 190,000 m³. *(Las fuentes internas se dan a través de 53 pozos y con rebombeo al pie de pozo, se suministran 3.643 l/s)*

4.- Con el suministro de agua que recibe la Delegación abastece a 1'330,000 habitantes y representa el 75% de la población.

Desafortunadamente en la zona oriente de la delegación, que se encuentra comprendida desde la calzada Ignacio Zaragoza, Periférico y los límites de la sierra Santa Catarina, existe una demanda de agua superior a la oferta, el abasto del líquido se hace a través de horarios

determinados, esta acción de racionalización e interrupción del suministro por parte de las autoridades se le conoce como tandeo, que significa dotar del servicio durante un tiempo determinado a una zona, y posteriormente a otra de acuerdo a un programa previamente establecido. Tandeo que se opera mediante el manejo de válvulas en la red o en las salidas de los tanques para seccionar el sistema de distribución.

5.- Precisamente es en la delegación Iztapalapa donde se exagera este problema sobre todo en época de estiaje ya que involucra a más de 90 colonias que representan el 20% de su total y afecta a 350,000 personas que reciben el suministro por tandeo.

A este problema deben sumarse las bajas y altas presiones del líquido en la red, la falta de agua, las fugas y la disminución de recarga de los acuíferos, lo cual se considera como una seria amenaza de las entidades urbanas que son justamente las que concentran la mayor parte de la población y de las actividades industriales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El artículo 5º de la ley de Aguas del Distrito Federal establece que toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y domestico así como al suministro libre de interferencias.*

SEGUNDO.- *En todo caso las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México deben ajustarse al principio legal contenido en el artículo 6º fracción XI de la Ley de Aguas, el cual expresa que; “la determinación del pago de los servicios hidráulicos debe basarse en el principio de equidad”.*

TERCERO.- *El día 17 de junio de 2005 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso domestico o mixto, reciben el suministro por tandeo y en este instrumento solo fueron incluidas 48 colonias de la delegación Iztapalapa.*

CUARTO.- *El dictamen técnico de este año emitido por la delegación Iztapalapa revela que existen 85 colonias que reciben el suministro de agua por medio de tandeo, por tanto fueron excluidas 35 colonias de la resolución de carácter general citada en el considerando anterior.*

QUINTO.- *Además de estas 85 colonias contenidas en el dictamen de la delegación, existen denuncias ciudadanas en el sentido de que otras colonias también reciben el suministro del agua por tandeo como es el caso de La Era, las Peñas, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Insurgentes, Los Ángeles Apanoaya y sin embargo no están*

incluidas en dicho dictamen, ni en la resolución de carácter general antes aludida. Las colonias que quedaron excluidas además de las cinco antes mencionadas son las que a continuación se mencionan: Estrella del Sur (parte alta), Valle de Luces, Álvaro Obregón, El Edén, El Paraíso, La Joya (Peñón del Marqués), Paraje Zacatepec, Pueblo Santa María Azahuacán, Pueblo Santa Martha Acatitla, Ampliación Veracruzana, Carlos Hank González (parte sur), El Manto (parte alta), Estado de Veracruz, Lomás El Manto, Maguayera, Santa María del Monte, 12 de Diciembre, Ampliación Santa María Tomatlán (parte alta), Ampliación Fuego Nuevo, El Mirador, Fuego Nuevo, La Planta, Plan de Iguala (parte alta), Ampliación Huitzico, Miravalle Parte Alta, Predio La Higuera, Predio Huecampool Xalpa, Potrero de la Luna, Potrero de las Cabras, Pueblo Santiago Acahualtepec, San Sebastián, Siglo XXI, U.H. Teatinos, y U.H. Diasa.

SEXTO.- *En caso de que se omita insertar estas colonias en la multicitada Resolución de Carácter General se causaría un perjuicio en contra de los usuarios que reciben el suministro de agua por tandeo, pues a pesar de que su caso se actualiza con la hipótesis que plantea el artículo Cuarto transitorio del Código Financiero de Distrito Federal, estarían excluidos del beneficio al que pueden acogerse aquellos que habiten en zonas de tandeo, en detrimento del principio de equidad distributiva que la misma Ley de Aguas determina.*

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitamos, respetuosamente, a la Delegación Iztapalapa y al sistema de aguas de la Ciudad de México la elaboración de un dictamen técnico que incluya todas las colonias que reciben el suministro de agua por tandeo en Iztapalapa, para que la autoridad fiscal adicione esta relación de colonias a la resolución de carácter general del 17 de junio de 2005.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintidós días del mes de junio de dos mil cinco.

Firman: Dip. Aleida Alavez Ruiz; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Alberto Trejo Villafuerte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los problemas electorales y de seguridad pública que genera la indefinición de los límites interestatales entre el Distrito Federal y el Estado de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PROBLEMAS ELECTORALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE GENERA LA INDEFINICIÓN DE LOS LÍMITES INTERESTATALES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión Especial de Límites Territoriales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo sobre los problemas electorales y de seguridad pública que genera la indefinición de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Prácticamente desde que el Distrito Federal fue constituido en 1824, siempre han estado presentes problemas por la definición de sus límites, mismos que conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y del 27 de julio de 1994, expedidos por el Congreso de la Unión, así como los convenios que el poder Legislativo Federal llegase a aprobar de Acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El último decreto para precisar los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, tienen su antecedente en el Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales suscrito el 24 de agosto de 1993, sin embargo dicho convenio lejos de terminar con los problemas de indefinición de límites los agravó, en la propuesta con punto de acuerdo presentada por la suscrita a nombre de la Comisión Especial de Límites Territoriales de este órgano legislativo el pasado 15 de junio, di cuenta de todos Coordinación General de Programas Metropolitanos y por diversas Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

- 1.- Barrio la Concepción (Demarcación Territorial Tlahuác- Municipio Valle de Chalco)
- 2.- Col. Ampliación Santa Catarina (Demarcación Territorial Tlahuác- Municipio Valle de Chalco)
- 3.- Col. Emiliano Zapata (Demarcación Territorial Iztapalapa- Municipio La Paz)
- 4.- Col. Ampliación CTM (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero Municipio Tlalnepantla)
- 5.- Col. Lázaro Cárdenas (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero- Municipio Tlalnepantla)
- 6.- Col. Chalma de Guadalupe (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero- Municipio Tlalnepantla)
- 7.- Col. El Chamizal (Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos- Municipio Huixquilucan)

8.- El Zarco (Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos- Municipio Ocoyoacac)

9.- El Cacalote- Col. Navidad (Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos –Municipio Huixquilucan)

10.- Campo Militar, hipódromo, Lomas de Sotelo, San Lorenzo Tlaltenango y Panteón Sanctorum (Demarcación Territorial Miguel Hidalgo- Municipio Naucalpan de Juárez)

11.- Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, Col. Zona Escolar, Col. La Brecha y Col. Vista hermosa (Demarcación Territorial Gustavo A. Madero-Municipio Tlalnepantla)

12.- Movimiento de mojoneras en los límites de la demarcación territorial de Iztacalco y el Estado de México.

La población de todos estos puntos fluctúa aproximadamente entre los 30 y 35 mil habitantes.

La indefinición de límites origina una serie de problemas, entre los que se destaca: confusión en cuanto a la entidad en la que se ubican los predios, indefinición respecto a qué autoridad corresponde atender las demandas de servicios públicos, pagos de derechos y contribuciones en la entidad que no corresponde, complicaciones para llevar a cabo procesos de regularización territorial; expedición errónea de licencias, permisos, credenciales y otros documentos oficiales, (consignando una jurisdicción que no corresponde), pérdida de tiempo y gastos innecesarios en la realización de operaciones inmobiliarias.

Aunado a todos estos problemas tenemos invariablemente que contemplar otros dos que por su trascendencia merecen un tratamiento aparte, se trata de la seguridad pública y de la organización de los procesos electorales.

En cuanto a la seguridad pública, de todos es sabido que se trata de uno de los principales problemas que afecta a todo el país y es a su vez uno de los más sentidos por la ciudadanía, este problema se agrava cuando los diversos cuerpos policíacos no pueden actuar cabalmente debido a que está latente la posibilidad de que estén actuando en un territorio que no les corresponde, con la consecuente responsabilidad en que pueden incurrir, así basta señalar los altos índices delictivos que se presentan en las zonas limítrofes de Iztapalapa, de Gustavo A. Madero, demarcaciones que, como mencionamos anteriormente, presentan en varios puntos problemas de indefinición con el Estado de México, en estas zonas los ilícitos contra la salud son muchos al existir un gran mercado de narcomenudeo que, en parte por los problemas de límites, no se ha podido atacar cabalmente.

La organización de los procesos electorales también se ve impactada en forma negativa por la indefinición. Así

basta señalar los problemas que enfrenta el Instituto Federal Electoral en lo referente a la credencialización de los ciudadanos y en la organización de los propios procesos. Aquí resulta además importante mencionar que muchos ciudadanos de asentamientos que a partir del convenio amistoso del 93, pasaron a formar parte del Estado de México y que en reiteradas ocasiones han solicitado ser reintegrados al Distrito Federal, se niegan a participar en los procesos electorales del Estado de México al tener la idea de que dicha participación puede generar una aceptación tácita de que ya forman parte de una entidad de la que no desean formar parte. Por ello no nos debe sorprender que en los próximos comicios del Estado de México a celebrarse el 3 de julio y en los que habrá de elegirse gobernador, no sufragarán muchos ciudadanos de estas zonas limítrofes.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Se solicita a la Presidencia conjunta de la Comisión Bilateral de Límites del Distrito Federal-Estado de México elaborar propuestas de solución a los problemas limítrofes entre ambas Entidades Federativas a efecto de:*

- A) *Garantizar un adecuado desarrollo y transparencia de los próximos procesos electorales federales y locales.*
- B) *Contribuir a disminuir la inseguridad pública en la zona limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, en aquellos puntos en los que existe indefinición de límites.*

Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Julio César Moreno Rivera; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Julio Escamilla Salinas y Dip. María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Incorpórese de manera íntegra en la versión estenográfica este punto de acuerdo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica me permito consultar a la Asamblea si la propuesta de la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la diputada Araceli Vázquez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de la diputada Araceli Vázquez, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace de su conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 43 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las Finanzas Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias diputado Presidente.

Nada más quiero hacer la aclaración de que este punto de acuerdo además de ser apoyado por los integrantes del grupo parlamentario del PRD que formamos parte de esta Diputación Permanente, es un punto de acuerdo que también suscribe la diputada Guadalupe Chavira, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda de esta Asamblea.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPETE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE POR LEY Y JUSTICIA LE CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y VII, 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respete la entrega de los recursos federales que por Ley y Justicia le corresponden al Gobierno del Distrito Federal y en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 20 de diciembre del 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005, en el que se incluye la estimación de participaciones que será entregada a las Entidades Federativas, entre las que se encuentra el Distrito Federal.

2.- Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que se destinan al DIF-DF han sido disminuidos año con año violando la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios del DIF.

La tasa de crecimiento de los recursos del FAM para el Distrito Federal en los últimos 3 años, es menor al 4.6 por ciento en términos reales, lo que representa 1 mil 700 millones de pesos menos para la hacienda pública de la Ciudad de México. No hay entidad federativa que haya sido tan golpeada en el presupuesto del FAM.

3.- Que la Federación ha negado la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al Distrito Federal que en suma representa no menos de 8 mil millones de pesos.

4.- En el Fondo General de Participaciones, el Distrito Federal ha sido mermado en aproximadamente 233 millones de pesos en un solo año, (2004), bajo el argumento de que la población de la Ciudad ha ido disminuyendo respecto a la población nacional. La Secretaría de Hacienda se vale de la ambigüedad de la Ley de Coordinación Fiscal para llevar a cabo esta medida.

5.- Otro desequilibrio legal y que a partir del cual se afecta la hacienda pública de la Ciudad, es la que tiene que ver con la reserva de contingencia. Esta reserva teóricamente tiene el espíritu de "compensar" a las entidades, que a partir de que en 1990 cambió la fórmula de participaciones, bajo el argumento de que para que se siguiera haciendo atractivo para las entidades continuara adheridas al sistema nacional de coordinación fiscal, se aplicaría una fórmula de actualización de participaciones que habría recibido de continuar la asignación en el año de 1990. Así las entidades que no alcanzaran las participaciones actualizadas de 1990, recibirían una compensación por ley, sin embargo, la construcción de la ley no es equilibrada porque al Distrito Federal nunca le tocan recursos de esa reserva de contingencia. Esta merma representa 37 mil millones de pesos para la ciudad, tan sólo de 2001 a la fecha.

6.- En julio del 2004, la Secretaría de Hacienda informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal del embargo de 34 automóviles de procedencia extranjera para que ésta respondiera lo que a su derecho convenga. De esto la Secretaría de Finanzas contestó por oficio y desvirtuó la mayoría de los casos imputados con la finalidad de no ser afectado en sus participaciones.

7.- En el mes de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público descontó **arbitrariamente** de las participaciones que le corresponden al Distrito Federal, la cantidad de 37.8 millones de pesos argumentando que se emplacaron indebidamente 13 automóviles de procedencia extranjera, sin que en algún momento me dieran notificación de cuáles autos son considerados como emplacados indebidamente:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la democratización de la vida pública del país requiere no sólo de la claridad y transparencia y los procesos electorales, sino de la transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

Segundo.- Que el Distrito Federal es la entidad federativa que más aporta a la riqueza nacional y que en su sentido debe ser retribuida por derecho y justicia con los recursos que le corresponden, ni más ni menos.

Tercero.- Que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el encargado de atender las necesidades y solicitudes en materia hacendaria a las entidades federativas en virtud de que esta Secretaría es la encomendada de manejar los recursos públicos federales y el enlace entre la federación y los gobiernos estatales.

Cuarto.- Que en el caso señalado, en los antecedentes sexto y séptimo, consideramos que la Secretaría de Hacienda, actuó con parcialidad debido a que en ningún

momento notificó, aclaró o justificó a la Secretaría de Finanzas que 13 automóviles se documentaron indebidamente y que derivado de ello se descontarían de las participaciones 37.8 millones de pesos.

Quinto.- *Que las decisiones tomadas por la Secretaría de Hacienda de manera unilateral son violatorias del convenio de coordinación fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal y el pacto federal que suscriben las entidades federativas con el Ejecutivo Federal.*

Sexto.- *Que por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respete la entrega de los recursos federales que por ley y justicia le corresponden al Gobierno del Distrito Federal.*

Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Julio César Moreno Rivera; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Julio Escamilla Salinas y Dip. María Araceli Vázquez Camacho.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 17.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 29 de junio del 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Presidente.

A las 16:50 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 29 de junio del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**